

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XCVII

PANAMÁ, R. DE PANAMÁ LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2000

Nº 24,202

CONTENIDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCION Nº 20

(De 15 de noviembre de 2000)

" POR LA CUAL SE CONMEMORA EL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA REPUBLICA DE PANAMA." PAG 2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO Nº 266

(De 13 de diciembre de 2000)

" POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS." PAG 4

DECRETO EJECUTIVO Nº 267

(De 13 de diciembre de 2000)

" POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE CONTROL Y FISCALIZACION TRIBUTARIA." PAG 5

RESOLUCION Nº 157

(De 6 de diciembre de 2000)

" CONCEDER A LA SOCIEDAD RECICLAJES NATASHA, S.A., LICENCIA PARA EXPORTAR SIETE MIL QUINIENTAS TONELADAS METRICAS DE CHATARRA DE METALES NO FERROSOS." PAG 7

RESOLUCION Nº 166

(De 6 de diciembre de 2000)

" CONCEDER A LA EMPRESA TRANSCON LOGISTICS & FREIGHT FORWARDING INC., LICENCIA PARA DEDICARSE A LAS OPERACIONES DE TRANSITO DE MERCANCIAS." PAG 9

MINISTERIO DE SALUD

CONVENIO DE COLABORACION

(De 30 de noviembre de 2000)

" CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO." PAG 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

RESUELTO Nº D.M. 52/2000

(De 24 de noviembre de 2000)

" PRORROGAR, COMO EN EFECTO LO HACEMOS, EL TERMINO DE TRASLADO DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y DECISION Nº 2 POR EL PERIODO ADICIONAL DE VEINTINUEVE DIAS COMPRENDIDOS DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2000." PAG 13

RESOLUCION Nº D.M. 104/2000

(De 24 de noviembre de 2000)

" DESIGNAR LA COMISION EVALUADORA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 8 DEL DECRETO Nº 38 DE 12 DE AGOSTO DE 1985." PAG 14

AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA

CONTRATO DE CONCESION Nº 483-99

(De 10 de mayo de 1999)

" CONTRATO DE CONCECION ENTRE LA AUTORIDAD LA REGION INTEROCEANICA Y LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (ULACIT)." PAG 16

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº JD-2506

(De 1 de diciembre de 2000)

" POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARAN, SUCESIVAMENTE, EL CARGO DE "DIRECTOR ENCARGADO" CUANDO SE PRODUZCA LA AUSENCIA TEMPORAL DE ALGUNO DE LOS DIRECTORES DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS." PAG 29

RESOLUCION Nº JD-2507

(De 1 de diciembre de 2000)

" POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LICENCIADA INDIRA RANGEL COMO COMISIONADA SUSTANCIADORA DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS." PAG 30

INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO

RESOLUCION Nº 94/00

(De 26 de septiembre de 2000)

" ORDENAR LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE LA EMPRESA MAGIC BAY INVESTMENT CO., S.A. CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LOGAN THOMSON ROBERTSON." PAG 32

AVISOS Y EDICTOS. PAG 58

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 del 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A.
DIRECTOR GENERAL

LICDA. YEXENIA I. RUIZ
SUBDIRECTORA

OFICINA

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,
Teléfono: 227-9833 - Fax: 228-8631

Apartado Postal 2189

Panamá, República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS

PUBLICACIONES

PRECIO: B/. 2.80

Dirección General de Ingresos

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

RESOLUCION Nº 20

(De 15 de noviembre de 2000)

**POR LA CUAL SE CONMEMORA EL PRIMER CENTENARIO
DE LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que el 3 de noviembre del año 2003, cumplirá la República de Panamá su primer centenario de vida republicana, acontecimiento que debe conmemorarse con el mayor esplendor;

Que este primer centenario, exige que el Parlamento Panameño conmemore con actos y testimonios que perduren y reflejen en los próximos años la importancia que tiene este magno acontecimiento;

Que esta celebración, por su naturaleza, debe exaltar la identidad nacional, fortalecida a lo largo de la centuria por el aporte colectivo de nuestro pueblo, y también por el aporte de las distintas generaciones a las diferentes áreas del conocimiento y del arte;

Que la literatura panameña es, precisamente, uno de los elementos más importantes que conforman nuestro perfil nacional, razón suficiente para que en la conmemoración del centenario de la República exaltemos las obras y las figuras de ayer, que hoy son desconocidas por las actuales generaciones;

Que por lo anteriormente expuesto, esta Asamblea Legislativa editará cuarenta y cinco obras ejemplares de la literatura panameña, con el propósito de rescatar los primeros materiales literarios panameños para el conocimiento público, especialmente de los estudiantes panameños.

RESUELVE:

1. Aprobar el proyecto editorial conmemorativo del centenario de la República a que se refiere la parte motiva de esta Resolución.
2. Establecer que la colección conmemorativa estará conformada por la obras, cuya lista básica se adjunta a esta Resolución.
3. Donar las obras editadas a las bibliotecas de los colegios secundarios de toda la República, a la Biblioteca Nacional y a las bibliotecas de las universidades estatales y de los centros regionales universitarios.
4. Facultar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para que ejecute este proyecto editorial en tres etapas, que iniciarán en el año 2001 y concluirán en el año 2003.
5. Destinar, a través de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, las partidas correspondientes de su presupuesto para garantizar la plena ejecución de este proyecto.
6. Asignar la suma de cien mil balboas (B.100,000.00) para cumplir la primera etapa del proyecto editorial, la cual se cargará a las partidas presupuestarias de la Asamblea Legislativa.
7. Aprobar que esta Resolución comience a regir desde su promulgación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil.

El Secretario General,

José Gómez Núñez

El Presidente,

Laurentino Cortizo Cohen

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DECRETO EJECUTIVO N° 266
(De 13 de diciembre de 2000)**

"Por el cual se concede una autorización al Ministerio de Economía y Finanzas"

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley No.17 de 3 de mayo de 1995, se autorizó al Organo Ejecutivo, emitir y ordenar la acuñación de monedas fraccionarias de circulación corriente por un valor nominal de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.12,800,000.00).

Que dicha Ley se emitió con la intención de abarcar todas las emisiones de monedas fraccionarias de circulación corriente para satisfacer las necesidades en un futuro inmediato.

Que mediante Decreto Ejecutivo No.74 de 20 de junio de 1996 se autorizó al Ministerio de Hacienda y Tesoro (Economía y Finanzas), para acuñar SEIS MILLONES DE BALBOAS en monedas fraccionarias de circulación corriente.

Que se hace necesario acuñar monedas por un valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.6,800,000.00), en vista de la carestía existente en el país de monedas fraccionarias de circulación corriente.

DECRETA:

Artículo Primero: Autorizar al Ministerio Economía y Finanzas, para acuñar SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL BALBOAS (B/.6,800,000.00), en monedas fraccionarias de circulación corriente en las siguientes cantidades y denominaciones:

TRESCIENTOS MIL BALBOAS (B/.300,000.00), en monedas de cincuenta centésimos de Balboa (B/0.50).

TRES MILLONES DE BALBOAS (B/.3,000,000.00), en monedas de veinticinco centésimos de Balboas (B/.0.25).

UN MILLON QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,500,000.00), en monedas de diez centésimos de Balboas (B/.0.10).

CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/.400,000.00), en monedas de cinco centésimos de Balboas (B/.0.05).

UN MILLON SEISCIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,600,000.00), en monedas de un centésimo de Balboas (B/.0.01).

Artículo Segundo: Las monedas que serán acuñadas tendrán las modalidades descritas en el Artículo 1179 del Código Fiscal y demás disposiciones jurídicas vigentes.

Artículo Tercero: Este decreto regirá a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los (13) días del mes de diciembre de dos mil (2000).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


NORBERTO DELGADO DURÁN.
Ministro de Economía y Finanzas


MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

DECRETO EJECUTIVO Nº 267
(De 13 de diciembre de 2000)

"Por el cual se dictan medidas complementarias de control y fiscalización Tributaria".

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que para mejorar la fiscalización de los tributos nacionales, es fundamental complementar la información disponible en la Dirección General de Ingresos, con otros datos inherentes a las actividades gravadas y reducir el tiempo en que esta información se encuentre a su disposición para el desarrollo de sus actividades.

Que es necesario establecer mecanismos para facilitar el suministro de la información requerida por la Dirección General de Ingresos considerando los avances tecnológicos disponibles.

Que es deber de los contribuyentes presentar informes a la Administración Tributaria relacionados con los hechos gravados y la causación de los tributos nacionales, estableciéndose en los artículos 756, 756-A y 757 del Código Fiscal las sanciones por el no suministro de los informes y documentos solicitados.

Que el parágrafo 15 del artículo 1057-V del Código Fiscal otorgó facultades a la Dirección General de Ingresos para el control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Corporales Muebles.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Las Entidades Públicas, incluyendo las Autónomas y Semi-autónomas y los Municipios, así como las personas naturales y jurídicas que deban presentar declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta, que durante el año anterior tuvieron Ingresos Brutos superiores a B/. 1,000,000.00 y/o a diciembre 31 del mismo, tuvieron Activos Totales superiores a B/. 3,000,000.00, deberán informar a la Dirección General de Ingresos, en medio magnético dentro de los 15 primeros días de cada mes y en forma detallada, el monto de los pagos o abonos a cuenta efectuados a favor de terceros durante el mes anterior, que constituyan erogaciones, costos o gastos para quien informa, o le otorguen derecho a crédito fiscal, o constituyan ingreso gravable para quien los reciba.

Están igualmente sujetos a esta obligación las personas naturales y jurídicas que exploten con ánimo de lucro, en y desde oficinas establecidas en el territorio de la República de Panamá, actividades que generen renta que, de acuerdo con las normas fiscales correspondientes, no se consideren producidas dentro del territorio nacional y que, en consecuencia, no tengan la obligación de presentar declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta; que durante el año anterior tuvieron Ingresos Brutos superiores a B/. 1,000,000.00 y/o a diciembre 31 del mismo, tuvieron Activos Totales superiores a B/. 3,000,000.00. También están obligadas las Asociaciones Civiles, las Fundaciones, las Organizaciones Sociales de Trabajadores y Empleadores, las Cooperativas, las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y demás entidades que, por no tener fines de lucro, no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, si durante el año anterior tuvieron Ingresos Brutos superiores a B/. 1,000,000.00 y/o a diciembre 31 del mismo, tuvieron Activos Totales superiores a B/. 3,000,000.00.

ARTÍCULO SEGUNDO. El suministro de la información de que trata el Artículo 1º del presente Decreto, debe realizarse a partir del 15 de diciembre del presente año para las operaciones del mes de noviembre, y así sucesivamente para las operaciones de los meses siguientes.

ARTÍCULO TERCERO. Las operaciones que sean informadas en cumplimiento del Artículo 1º del presente Decreto, no deberán incluirse en el informe anual establecido en el Decreto No. 220 de 25 de Noviembre de 1992 y en el artículo 174 del Decreto Ejecutivo No. 170 de 27 de octubre de 1993, modificado por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 274 de 29 de diciembre de 1995. No estarán obligados a presentar el mencionado informe anual, los contribuyentes que presenten la totalidad de la información en forma mensual de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO. El incumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 1º del presente Decreto, dará lugar a la imposición de multa de diez (B/.10.00) a mil (B/.1,000.00) balboas, de conformidad con lo establecido en el artículo 756 del Código Fiscal.

ARTÍCULO QUINTO. La Dirección General de Ingresos establecerá los procedimientos para el suministro de información en medio magnético de que trata el Artículo 1º del presente Decreto.

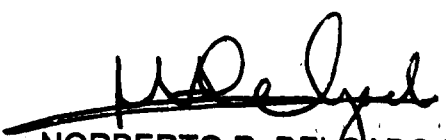
ARTÍCULO SEXTO. Todos los contribuyentes que, sin estar obligados, suministren en medio magnético la información establecida en el presente Decreto Ejecutivo, no deberán suministrar la información anual establecida en el Decreto No. 220 de 25 de Noviembre de 1992 y en el artículo 174 del Decreto Ejecutivo No. 170 de 27 de octubre de 1993, modificado por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 274 de 29 de diciembre de 1995, para aquellas operaciones previamente informadas.

ARTÍCULO SEPTIMO. Este Decreto complementa las medidas de fiscalización y control tributario establecidas en el Decreto No. 220 de 25 de Noviembre de 1992 y en el artículo 174 del Decreto Ejecutivo No. 170 de 27 de octubre de 1993, modificado por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 274 de 29 de diciembre de 1995.

ARTÍCULO OCTAVO: Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil (2000).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


NORBERTO R. DELGADO DURAN
Ministro de Economía y Finanzas


MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

RESOLUCION N° 157
(De 6 de diciembre de 2000)

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante memorial presentado ante la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, el Licenciado CARLOS A. ORTEGA GONZÁLEZ, en su calidad de apoderado especial de la empresa RECICLAJES NATASHA, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha 367318, Documento 24287, del Departamento Mercantil del Registro Público, cuyo Presidente y Representante Legal es la señora NEREIDA GARCIA APARICIO, solicita se sirva expedir licencia para exportar chatarra de metales no ferrosos.

Que la citada empresa posee Licencia Industrial, para dedicarse a la compra venta al por menor y mayor de materiales para reciclaje de chatarras, otorgada por el Ministerio de Comercio e Industrias.

Que la empresa RECICLAJES NATASHA, S.A., con el fin de dar cumplimiento a la exigencia de los artículos 2 y 3 del Decreto Ejecutivo N°32 de 8 de febrero de 1991,

adjunta al memorial petitorio los avisos publicados en los periódicos de circulación nacional La Estrella de Panamá y El Universal durante los días hábiles 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2000.

Que la empresa ha proyectado exportar siete mil quinientas toneladas métricas de chatarra de metales no ferrosos, según se describe a continuación:

**DOS MIL QUINIENTAS (2,500) TONELADAS DE COBRE
DOS MIL QUINIENTAS (2,500) TONELADAS DE BRONCE
DOS MIL QUINIENTAS (2,500) TONELADAS DE ALUMINIO**

Que las mercancías que proyecta exportar están sujetas al pago del impuesto de exportación y, en consecuencia, requieren Licencia de Exportación expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, según lo establecen los artículos 585, 586 y 587 del Código Fiscal y el Decreto Ejecutivo N°32 de 8 de febrero de 1991.

RESUELVE:

CONCEDER a la sociedad RECICLAJES NATASHA. S.A., Licencia para exportar siete mil quinientas toneladas métricas de chatarra de metales no ferrosos, descritas así:

**DOS MIL QUINIENTAS (2,500) TONELADAS DE COBRE
DOS MIL QUINIENTAS (2,500) TONELADAS DE BRONCE
DOS MIL QUINIENTAS (2,500) TONELADAS DE ALUMINIO**

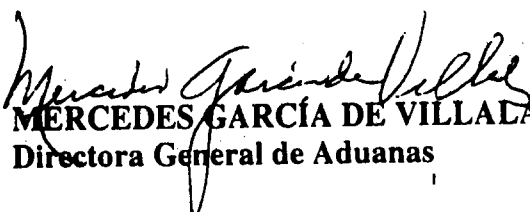
ADVERTIR a la empresa exportadora que previo a cada embarque se deberá realizar la inspección, por parte de los funcionarios de la Sección de Permisos Aduaneros de la Oficina de Centralización de Trámites de Exportación del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio e Industrias, así como comprobar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°32 del 8 de febrero de 1991 y el pago de los impuestos correspondientes.

REMITIR copia de esta Resolución al Viceministro de Comercio Exterior, del Ministerio de Comercio e Industrias.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 585, 586, 587, 1192, 1193 y 1196 del Código Fiscal, Ley N°53 de 21 de julio de 1998 y Decreto Ejecutivo N°32 de 8 de febrero de 1991.

NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.


NORBERTO R. DELGADO DURÁN
Ministro de Economía y Finanzas


MERCEDES GARCÍA DE VILLALAZ
Directora General de Aduanas

RESOLUCION N° 166
(De 6 de diciembre de 2000)

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante memorial presentado ante la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, el Licenciado Edgardo Eloy Díaz Falconet, en calidad de apoderado especial de la empresa **TRANSCON LOGISTICS & FREIGHT FORWARDING INC.**, sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha 342665, Rollo 58775, Imagen 69, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, cuya Presidenta y Representante Legal es la señora Maritza Solange Díaz de Roquebert, solicita se le conceda a su poderdante licencia para dedicarse a las operaciones de tránsito de mercancías que llegan al país para ser reembarcadas, de conformidad con los artículos 608 y siguientes del Código Fiscal y el artículo 2° del Decreto N° 130 de 29 de agosto de 1959.

Que la empresa peticionaria debe cumplir con las obligaciones y disposiciones legales que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, por conducto de la Dirección General de Aduanas, sobre las operaciones de tránsito de mercancías.

Que entre las obligaciones que señala nuestra legislación vigente, detallamos a continuación las siguientes:

- 1.- La presentación de una fianza, en efectivo, bancaria o de seguro, para responder por los impuestos y demás gravámenes que puedan causar las mercancías en tránsito.
- 2.- El pago de una tasa de B/1.25 por cada embarque que se despache al exterior.
- 3.- El acarreo de las mercancías, en tránsito deberá hacerse en transportes asegurados, en furgones para cargas internacionales con sellos de seguridad.
- 4.- No se permitirá la introducción al territorio nacional de mercancías cuya importación esté prohibida, así como las de restringida importación, de conformidad con lo establecido en los artículos 439 y 442 del Código Fiscal.

Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones antes señaladas, conforme a lo estipulado por el artículo 2 del Decreto N° 130 de 29 de agosto de 1959, la empresa **TRANSCON LOGISTICS & FREIGHT FORWARDING INC.** ha consignado a favor del Ministerio de Economía y Finanzas/Contraloría General de la República, la Fianza de Obligación Fiscal 1-97 N° 04-02-112505-00 de 14 de septiembre de 2000, expedida por Compañía Nacional de Seguros, S.A., por la suma de mil balboas con 00/100 (B/1.000.00), y que vence el 29 de agosto de 2001.

Que la empresa está obligada a mantener vigente por el término de la concesión, la referida fianza, la cual depositará en la Contraloría General de la República, así como las modificaciones que se le hagan a la misma. La falta de consignación de dicha fianza o el vencimiento de la misma dará lugar a la suspensión o cancelación de la licencia otorgada.

Que el Ministerio de Economía y Finanzas, por conducto de la Dirección General de Aduanas, podrá interponer todas las acciones necesarias para cancelar la garantía consignada, de incurrir la empresa en infracciones aduaneras, e impondrá la sanción penal aduanera que se amerite.

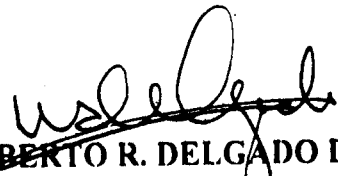
RESUELVE:

CONCEDER a la empresa **TRANSCON LOGISTICS & FREIGHT FORWARDING INC.** licencia para dedicarse a las operaciones de tránsito de mercancías, de conformidad con los artículos 608 al 615 del Código Fiscal y el Decreto Nº 130 de 29 de agosto de 1959.

Esta licencia se otorga por el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 608 al 615 del Código Fiscal.
Decreto Nº 130 de 29 de agosto de 1959 y
Decreto Ejecutivo Nº 4 de 9 de febrero de 1987.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE


NORBERTO R. DELGADO DURÁN
Ministro de Economía y Finanzas


MERCEDES GARCÍA DE VIQUEZ
Directora General de Aduanas

MINISTERIO DE SALUD CONVENIO DE COLABORACION (De 30 de noviembre de 2000)

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Entre el MINISTERIO DE SALUD, representado por el Doctor **JOSE TERAN SITTON**, actuando en su calidad de Ministro de Salud y Representante Legal, facultado para este acto por el Decreto de Gabinete Nº 1 de 15 de enero de 1969, por una parte, y por la otra, el MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, representado por el Ingeniero **PEDRO ADAN GORDON S.**, actuando en su calidad de Ministro del MIDA y Representante Legal, facultado para este acto por la Ley 12 de 25 de enero de 1973, han convenido celebrar el presente CONVENIO, bajo los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud es un Organismo del Ministerio de Salud que desarrolla, dentro del marco de sus actividades, una amplia labor de Investigación y Desarrollo Tecnológico en las áreas de Microbiología, Epidemiología, Biología, Medicina Tropical, Salud Ambiental, Sociedad y Salud en el Desarrollo.

Que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, por conducto del Laboratorio de Diagnóstico e Investigación Veterinaria (LADIV), dentro del marco de sus actividades desarrolla una amplia labor tecnológica en las áreas de Microbiología, Patología, Toxicología, Epidemiología, Serología, Parasitología; Evaluación de Tecnologías Sanitarias e Información Sanitaria de Salud Animal.

Que el Ministerio de Salud por conducto del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario por conducto del Laboratorio de Diagnóstico e Investigación Veterinaria desean establecer relaciones en todas aquellas materias que, siendo objetivo común de ambas Instituciones, contribuyan al cumplimiento de sus fines.

ACUERDAN:

PRIMERO: El Ministerio de Salud por conducto del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud, y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario por conducto del Laboratorio de Diagnóstico e Investigación Veterinaria, Colaborará en todas aquellas actividades que promuevan un mayor conocimiento de los temas relacionados con la salud humana y animal.

SEGUNDO. El presente Convenio se llevará a la práctica mediante la firma, entre las dos entidades firmantes, de Programas Específicos, en los que se incluirá de forma concreta:

- a. Definición del objetivo que se persigue
- b. Descripción del programa de trabajo
- c. Normas que regulen los derechos de propiedad intelectual y la posible publicación de los resultados obtenidos en los programas específicos de investigación.
- d. Cuando el programa específico persiga realizar una investigación, se acompañará el protocolo técnico que la defina, en todos sus extremos: antecedentes y estado actual del proyecto y aportación específica de cada institución, recursos financieros y técnicos, las áreas donde serán ejecutados los proyectos, revisión bibliográfica y resultados que se espera conseguir.

TERCERO: Modalidades de Cooperación: Serán objeto de cooperación científica y técnica entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario todas aquellas actividades que se inscriben dentro de los ámbitos de responsabilidad de ambas Instituciones. En particular, y sin excluir otras modalidades de cooperación, se consideran las siguientes:

- a. Promoción y realización conjunta de proyectos coordinados o concertados de investigación científica y técnica.
- b. Utilización conjunta del personal científico y técnico de una u otra Institución en actividades de cooperación entre ambas partes.
- c. Utilización compartida de instalaciones y equipos ya existentes o de futura instalación o adquisición.
- d. Utilización común de servicios auxiliares de la investigación, tales como bases de datos, documentación, información, centros de cálculos, etc..
- e. Intercambio de personal científico y técnico. De este intercambio no podrá surgir relación laboral entre la persona y el Organismo en el que realice de hecho su actividad.
- f. Elaboración de programas de pasantías para entrenamiento profesional,
- g. El desarrollo de actividades constantes de cooperación con terceros países.
- h. Presentación de servicios de consultoría y asesoría.

CUARTO: Sin perjuicio de la posibilidad de extender la cooperación a todos los ámbitos que las partes contratantes estimen convenientes, se señalan como áreas de especial interés mutuo las siguientes:

- a. Innovaciones tecnológicas y productivas
- b. Salud y Prevención Social
- c. Zoonosis
- d. Agricultura y Agroindustria
- e. Medio Ambiente y Recursos Naturales
- f. Medicina Tropical
- g. Salud Animal
- h. Recursos Acuícolas

Además, las partes contratantes podrán, cuando lo consideren necesario, pactar acuerdos complementarios de cooperación, en aplicación del presente Convenio y que le servirá de base.

QUINTO: El presente Convenio de Colaboración, así como los Programas Específicos que lo desarrollan se regulará por mutuo acuerdo entre ambas partes. Las dudas y controversias que surjan con motivo de la interpretación y aplicación del presente Convenio que no puedan ser resueltas de forma amigable por las partes, se resolverán mediante las normas establecidas para ello en el país.

SEXTO: El presente convenio tendrá una duración de tres (3) años, y se podrá renovar a petición de las partes.

De conformidad con lo expuesto y convenido en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio, por duplicado, siendo de ambos textos igualmente idénticos,

Dado en en Panamá, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil (2000).

Ministerio de Salud

Ministerio de Desarrollo Agropecuario



JOSE TERAN SITTON
Ministro



PEDRO ADAN GORDON S.
Ministro

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
RESUELTO N° D.M. 52/2000
(De 24 de noviembre de 2000)

EL MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resuelto Ministerial D.M. 43/2000 de 22 de septiembre del presente año, se otorgó el traslado de la Junta de Conciliación y Decisión No.2 a la ciudad de David, Chiriquí, a fin de evacuar los procesos laborales que allí se ventilan, devenientes de la pasada administración que se encontraban en mora judicial.

Que es nuestra responsabilidad y objetivo imprimir impulso y celeridad procesal a las causas laborales que se tramitan en las Juntas de Conciliación y Decisión No.10 y 11 de David, Chiriquí, procurando brindar un servicio de excelencia a la comunidad.

Que el artículo 5 de la Ley 7 del 25 de febrero de 1975, establece que mediante Resolución, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, determinará la sede de cada Junta y podrá trasladar periódicamente la sede de las mismas, con carácter temporal o permanente.

RESUELVE:

PRIMERO: . Prorrogar, como en efecto lo hacemos, el término de traslado de la Junta de Conciliación y Decisión No.2 por el periodo adicional de veintinueve días comprendidos del 24 de noviembre al 22 de diciembre de 2000.

SEGUNDO: Prorrogar por igual término el traslado de los representantes de empleadores y trabajadores, a fin de constituir dicho Tribunal Tripartito en la ciudad de David, Chiriquí.

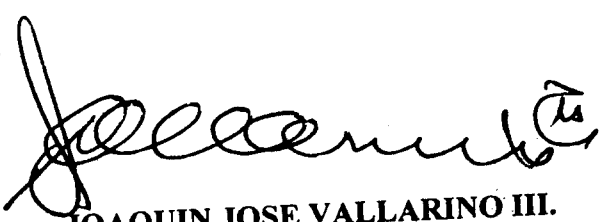
TERCERO: Prorrogar por igual término la habilitación de la Junta de Conciliación y Decisión No.2 para celebrar las audiencias y dictar resoluciones, así como practicar todo tipo de

diligencias judiciales de los expedientes que se tramitan en las Juntas No.10 y 11 de David, Chiriquí.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 5 de la Ley 7 de 25 de febrero de 1975.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JAIME MORENO DIAZ
Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral


JOAQUIN JOSE VALLARINO III.
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral

RESOLUCION N° D.M. 104/2000
(De 24 de noviembre de 2000)

EL MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No.38 de 12 de agosto de 1985, que reglamenta la Ley 10 de 8 de enero de 1974, se creó la Comisión Evaluadora, organismo asesor en lo concerniente a la actividad artística profesional del país y encargada de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley antes mencionada, la cual estará adscrita a la sección de permisos Temporales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Que las entidades Estatales y Sociales correspondientes han designado a las personas que las representarán e integrarán la Comisión Evaluadora, según dispone el Artículo 8 del Decreto Ejecutivo en mención.

Que es de interés básico para el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, velar cuanto antes por la correcta aplicación de las disposiciones legales que rigen la materia, a través del organismo pertinente, de suerte que se garanticen y protejan al máximo los derechos que surgen de las contrataciones de personal artístico-profesional, tanto local, como extranjero.

Que el Decreto de Gabinete 249 del 16 de julio de 1970, por el cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral establece que, los organismos de asesoría, dependerán directamente del Ministro, conforme las funciones determinadas en el actual reglamento orgánico o en el que se establezca con posterioridad mediante disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

PRIMERO: Designar la Comisión Evaluadora a que se refiere el Artículo 8 del Decreto No.38 de 12 de agosto de 1985, la cual estará integrada por las siguientes personas:

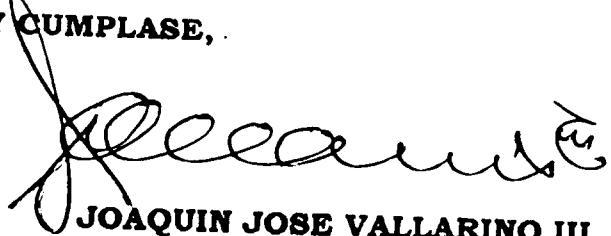
1. LUIS ALBERTO GONZALEZ TORRERO, Jefe de la Sección de Permisos Temporales.
2. Licenciado AZAEL PABLO TSIMOGIANIS, en representación de la Unión Nacional de Artista de Panamá (UNAP).
CRISTOBAL MUÑOZ, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Música, Artistas y Similares (SITMAS).
3. ERIC RICARDO SINISTERRA CEDEÑO, en representación de los empleadores.
4. Licenciado JAIRO PERTUZ, en representación de la Dirección Nacional de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno y Justicia.
5. Licenciado RICARDO LOPEZ, en representación de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.
6. Licenciada ROSABEL VERGARA, en representación de la Dirección Nacional de Migración y Naturalización del Ministerio de Gobierno y Justicia.

SEGUNDO: El desarrollo de las funciones y las atribuciones de esta Comisión Evaluadora que se señalan en el Artículo noveno del Decreto Ejecutivo No.38 de 12 de agosto de 1985, serán determinadas por el respectivo Reglamento Interno que la rige.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo No.38 de 12 de agosto de 1985, Ley 10 del 8 de enero de 1974 y Decreto de Gabinete 249 de 16 de julio de 1970.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


JOAQUIN JOSE VALLARINO III
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral


JAIME A. MORENO DIAZ
Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral



AUTORIDAD DE LA REGION INTEROCEANICA
CONTRATO DE CONCESION Nº 483-99
(De 10 de mayo de 1999)

Los suscritos, NICOLAS ARDITO BARLETTA, varón, panameño, doctor en economía, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-42-565, en su calidad de Administrador General y Representante Legal de la Autoridad de la Región Interoceánica, debidamente facultado por la Ley Nº 5 de 25 de febrero de 1993, modificada por la Ley Nº 7 de 7 de marzo de 1995, autorizado por la Junta Directiva mediante Resolución Nº 170-97 de 29 de octubre de 1997 y por Nota Nº 132 de 21 de abril de 1998 del Consejo Económico Nacional (CENA), quien en adelante se denominará LA AUTORIDAD por una parte; y por la otra HERMANN CASTRO CAMPOS, varón, ingeniero, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal Nº N-14-373, actuando en nombre y representación de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), debidamente inscrita a Ficha C-007399, Rollo 1897 e Imagen 002 de la Sección de Micropelículas (común), del Registro Público, quien en adelante se denominará LA CONCESIONARIA, han convenido en celebrar el presente contrato de concesión sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Facultad de disposición del bien.

LA AUTORIDAD declara lo siguiente:

1. Que LA NACIÓN es propietaria de la Finca 12875, inscrita al folio 18598, documento 002, Sección de Propiedad (ARI), Provincia de Colón, del Registro Público.
2. Que la finca antes descrita ha sido asignada, por disposición legal, a LA AUTORIDAD para ejercer en forma privativa la custodia, aprovechamiento y administración de la misma.
3. Que la ubicación, linderos generales, medidas, superficie y valor debidamente refrendado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro y la Contraloría General de la República, constan en el Registro Público.
4. Que de la finca antes descrita se otorgará en concesión a LA CONCESIONARIA la parcela A con un área de 19,692.07 m² y los edificios Nos. 78, 79 y 81, y

la custodia de la parcela B, con un área de 10,731.47 m², ubicadas en la comunidad de Gamboa, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, cuyos linderos y medidas constituyen el Anexo A, que forma parte integral de este contrato.

SEGUNDA: Objeto del contrato.

Declara LA AUTORIDAD que en ejercicio de las facultades de custodia, administración, concesión, arrendamiento o venta que le otorga la Ley N° 5 de 25 de febrero de 1993, modificada por la Ley N° 7 de 7 de marzo de 1995, en concordancia con la Ley 21 de 2 de julio de 1997, que aprueba el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Area del Canal, otorga a LA CONCESIONARIA lo siguiente:

1. En concesión la parcela A, formada por un globo de terreno de diecinueve mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados con siete decímetros cuadrados (19,692.07 m²) y los edificios Nos.78, 79 y 81;
2. En custodia la parcela B, formada por un globo de terreno de diez mil setecientos treinta y un metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (10,731.47 m²) y el edificio No.332.

TERCERA: Destino del bien.

Declara LA AUTORIDAD, así lo acepta LA CONCESIONARIA, que las parcelas A y B, que se otorgan en concesión y custodia, respectivamente, serán destinados únicamente para el establecimiento y funcionamiento del Centro Internacional de Gestión Ambiental y Turismo.

CUARTA: Vigencia y duración

El término del presente contrato de concesión de la parcela A será de veinte (20) años, y el término de la asignación en custodia de la parcela B, será de dos (2) años, ambos contados a partir del refrendo del contrato y la firma del acta de entrega del bien. El término de la concesión de la parcela A podrá ser prorrogado a voluntad de las partes, siempre y cuando LA CONCESIONARIA haya cumplido sus obligaciones contractuales

con LA AUTORIDAD, y sujeto a una nueva negociación de los términos y condiciones, incluyendo el canon a pagar.

La prórroga deberá ser solicitada por escrito por LA CONCESIONARIA a LA AUTORIDAD con seis (6) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del presente contrato.

Además, dicha prórroga deberá cumplir con las formalidades que exige la Ley panameña.

Durante la vigencia de la custodia concedida sobre la parcela B, LA CONCESIONARIA se obliga a presentar un proyecto, para la aprobación de la Autoridad de la Región Interoceánica, que contenga el programa de uso a desarrollarse sobre dicha parcela.

De aprobarse el programa de uso presentado por LA CONCESIONARIA, LA AUTORIDAD le asignaría en concesión la parcela B. Los términos y condiciones de esta nueva asignación se establecerán en una addenda al presente contrato, la vigencia de esta concesión no podrá ser mayor a la vigencia de la concesión de la parcela A.

De no presentar LA CONCESIONARIA el programa de uso de la parcela B durante la vigencia de la custodia o de no aprobarse el programa presentado, LA AUTORIDAD dará por terminada la concesión en custodia de la parcela B.

QUINTA: Canon de Concesión.

LA CONCESIONARIA acepta y se compromete a pagar, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en las oficinas de LA AUTORIDAD, un canon mensual según se establece en la "Tabla de Canon de Concesión" que constituye el Anexo B de este contrato, con un recargo del dos por ciento (2%) al vencimiento de cada mes, en caso de que incurra en morosidad.

Los pagos ingresarán a la Partida Presupuestaria N° 1.2.4.1.46 Concesiones Uso Areas Revertidas.

El canon de concesión a pagar y el programa de inversión planteado por LA CONCESIONARIA podemos desglosarlo anualmente de la siguiente manera:

1. Primer Año: Un canon de concesión mensual de fijo de seiscientos balboas (B/.600.00). LA CONCESIONARIA plantea un programa de inversión de ~~doscientos~~ cincuenta mil balboas (B/. 250,000.00) durante este período, con el propósito de adecuar la infraestructura (reemplazo total de la fontanería, tanques sépticos e infraestructura de cocina).
2. Segundo y tercer año: Un canon de concesión mensual fijo de mil quinientos balboas (B/. 1,500.00). LA CONCESIONARIA plantea un programa de inversión de doscientos cincuenta mil balboas (B/. 250,000.00) adicionales, por mejoras de la estructura (cimientos y columnas) de los edificios.
3. Cuarto año: Un canon de concesión mensual fijo de tres mil balboas (B/. 3,000.00). LA CONCESIONARIA plantea un programa de inversión de doscientos cincuenta mil balboas (B/. 250,000.00) adicionales.
4. Quinto año en adelante: Un canon de concesión mensual fijo de tres mil doscientos noventa y dos balboas con cincuenta y dos centésimos. Este canon mensual se ajustará en un dos por ciento (2%) anual a partir del séptimo (7) año. LA CONCESIONARIA pagará a LA AUTORIDAD un monto total de ochocientos un mil novecientos setenta y siete balboas con cuarenta y nueve centésimos (B/. 801,977.49), en concepto de canon de concesión durante los veinte (20) años de vigencia del contrato.

SEXTA: Mejoras.

LA CONCESIONARIA podrá remodelar, ampliar y anexar únicamente sobre la parcela A concesionada, siempre y cuando tenga la autorización previa y por escrito de LA AUTORIDAD y no podrá construir o anexar sobre el bien asignado en custodia identificado como parcela B.

LA CONCESIONARIA acuerda que al finalizar el presente contrato, su prórroga o cuando ocurra cualquier causal de terminación del mismo, las mejoras realizadas sobre la parcela A concesionada, pasarán a ser propiedad de LA AUTORIDAD, libre de gravámenes y sin que ésta tenga que pagar suma de dinero alguna.

LA CONCESIONARIA no podrá establecer ningún tipo de gravamen, ya sea hipotecario o prendario, sobre el bien concesionado (parcela A) ni sobre el bien asignado en custodia (parcela B).

SEPTIMA: Obligaciones de LA CONCESIONARIA:

LA CONCESIONARIA se obliga y compromete a cumplir con todas las obligaciones que por este medio contrae, y con las leyes y reglamentos vigentes o que se dicten en el futuro. Además LA CONCESIONARIA se obliga a lo siguiente:

1. No variar el uso o destino acordado del bien en la cláusula Tercera de este contrato sin la autorización expresa y por escrito de LA AUTORIDAD.
2. No vender, traspasar o transferir a ningún título los derechos y obligaciones que emanen de este contrato, sin el previo consentimiento por escrito de LA AUTORIDAD.
3. Sufragar por su cuenta los gastos de conexión y consumo de energía eléctrica, agua, teléfono, alcantarillado y otros servicios públicos o privado que se le suministren, además de las tasas, gravámenes, rentas, impuestos, tarifas o cualquier otra contribución aplicable al tipo de actividad que desarrolla LA CONCESIONARIA.
4. Constituir una fianza de cumplimiento por la suma de ochenta mil ciento noventa y siete balboas con setenta y cinco centésimos (B/. 80,197.75), a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.
5. Mantener a LA AUTORIDAD, libre de cualquier responsabilidad por daños a terceras personas causadas por el desarrollo de la actividad que se genere en el bien, bajo contrato de concesión y en el bien asignado en custodia (parcelas A y B).
6. Cumplir con las leyes y reglamentos vigentes o que se dicten en el futuro emanadas de autoridades públicas competentes, como el Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio e Industria, el Instituto Panameño de Turismo, el Instituto de

Recursos Naturales Renovables (INRENARE) y las relacionadas con la policía, reglamentación del comercio, sanidad, seguridad social, normas de seguridad industrial y de aseo, y protección del medio ambiente, que sean aplicables al bien y a la clase de actividad que se va a desarrollar en el mismo.

7. Cumplir con las normas y reglamentos emitidos por las autoridades competentes y relacionadas con la protección del régimen ecológico y adoptar las medidas que sean necesarias para que tanto el bien dado en concesión como el asignado en custodia se mantengan libre de contaminación ambiental.
8. Mantener las instalaciones existentes y aquellas que se construyan en o sobre el bien bajo concesión, en adecuadas condiciones físicas y adoptar las medidas necesarias, como la contratación de los seguros, para proteger las edificaciones existentes y las mejoras que se construyan sobre o en el bien. Para dichos efectos LA CONCESIONARIA entregó a LA AUTORIDAD un seguro que cubre las mejoras existentes contra cualquier tipo de riesgo y contra daños a terceros por la suma de doscientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y ocho balboas con cuarenta y cuatro centésimos (B/.216,438.44).
9. LA CONCESIONARIA será responsable de realizar las reparaciones y mejoras no cubiertas por la póliza. La empresa aseguradora responderá solidariamente de las obligaciones para reparar los daños causados a los edificios bajo concesión en un plazo que LA AUTORIDAD estime prudente. LA AUTORIDAD será incluída como cobeneficiaria en dicha póliza.
10. Pagar el canon de concesión mensual, de acuerdo a los términos pactados en el presente contrato.
11. Permitir el acceso a funcionarios de LA AUTORIDAD que en cumplimiento de sus funciones de auditoría e inspección deban ingresar al área concesionada y al área asignada en custodia.
12. Devolver el bien concesionado (parcela A) y el área asignada en custodia (parcela B) con las mejoras presentes y futuras que se hayan realizado sobre el mismo a LA AUTORIDAD o a la entidad estatal que sustituya a ésta de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato, al término del presente contrato,

salvo que se produzca la prórroga del mismo, caso en el cual los bienes serán devueltos al final del período de prórroga.

13. LA CONCESIONARIA será responsable ante el Estado, las autoridades y los particulares, por todas las obligaciones, compromisos o deudas que adquiriera en la ejecución del presente contrato, así como del pago de las prestaciones laborales a sus trabajadores. Por tanto, LA AUTORIDAD queda exonerada de toda responsabilidad por daños y perjuicios a terceros, deudas, obligaciones, compromisos y pagos en concepto de prestaciones laborales que cause LA CONCESIONARIA o que sobrevinieran por causa de las operaciones o actividades autorizadas en el área concesionada (parcela A) y en el área asignada en custodia (parcela B).
14. LA CONCESIONARIA renuncia a la reclamación diplomática, salvo el caso de negación de justicia.

OCTAVA: Obligación de LA AUTORIDAD.

LA AUTORIDAD tendrá la obligación durante la vigencia del presente contrato de concesión, de asegurar en todo momento a LA CONCESIONARIA el uso y goce pacífico del bien.

NOVENA: Sustitución de LA AUTORIDAD.

LA CONCESIONARIA acepta que LA AUTORIDAD podrá ser sustituida por cualquier entidad del Estado, de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, sin que en ello se afecten los términos convenidos en el presente contrato.

DECIMA: Causales de Terminación.

Serán causales de resolución administrativa del presente contrato las que señala el artículo 104 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, modificada por el Decreto ley N° 7 de 2 de julio de 1997, y las siguientes:

1. El no pago por parte de LA CONCESIONARIA de dos (2) mensualidades consecutivas.

2. El abandono del bien por LA CONCESIONARIA
3. La cesión o traspaso de los derechos que emanan de este contrato de ~~concesión~~ por LA CONCESIONARIA, sin previo consentimiento por escrito de LA AUTORIDAD.
4. La utilización del bien por parte de LA CONCESIONARIA para fines distintos a los convenidos en la cláusula Tercera del contrato, sin el consentimiento por escrito de LA AUTORIDAD.
5. La disolución de la constitución de LA CONCESIONARIA sin que LA AUTORIDAD haya admitido un sucesor en los derechos de la misma.
6. Por mutuo acuerdo.

UNDECIMA: Opciones frente al incumplimiento.

De darse cualquier incumplimiento de lo establecido en el presente contrato por parte de LA CONCESIONARIA, LA AUTORIDAD podrá declarar resuelto el contrato conforme al procedimiento establecido en el artículo 105 y siguientes de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, modificada por el Decreto Ley Nº 7 de 2 de julio de 1997, salvo que LA CONCESIONARIA demuestre que el incumplimiento fue causa de circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito; y en tal caso, podrá subsanar dicho incumplimiento, en un término similar al tiempo de retraso que ocasionó la fuerza mayor o el caso fortuito, según sea el caso.

DUODECIMA: Incumplimiento, no equivalentes a renuncia de derechos.

El hecho de que una de las partes contratantes permita, una o varias veces, que la otra incumpla sus obligaciones o las cumpla imperfectamente o en forma distinta de lo pactado, o no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones, o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le corresponda, no se reputará ni equivaldrá a modificación del presente contrato, ni para que ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

DECIMO TERCERA: Nulidades.

Las partes acuerdan que en caso de que una o más cláusulas del contrato sean declaradas nulas por ilegal, ello no afectará las restantes disposiciones contenidas en el contrato, las cuales continuarán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento para ambas partes.

DECIMO CUARTA: Fianza de Cumplimiento.

LA CONCESIONARIA presentó una Fianza de Cumplimiento de conformidad con la Ley, por la suma de ochenta mil ciento noventa y siete balboas con setenta y cinco centésimos (B/. 80,197.75), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, y la misma deberá mantener su vigencia hasta por noventa (90) días después de expirada la vigencia del contrato.

DECIMO QUINTA: Leyes aplicables.

Las partes sujetan la interpretación y ejecución del presente contrato a las Leyes de la República de Panamá. Las controversias que se susciten con ocasión de la interpretación, ejecución o terminación de los contratos, serán de competencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia; sin perjuicio de lo anterior, las controversias podrán ser resueltas mediante arbitraje, de conformidad con las normas de procedimientos contempladas en el Código Judicial y con sujeción a lo previsto en la Constitución Nacional.

DECIMO SEXTA: Existencia de líneas soterradas.

Declara LA AUTORIDAD y así lo acepta LA CONCESIONARIA que en el bien concesionado (parcela A) y en el bien asignado en custodia (parcela B) pueden existir líneas soterradas tales como tuberías de conducción de cableado eléctrico; tuberías de cableado de teléfono, entre otras; por lo cual LA CONCESIONARIA permitirá el libre acceso del personal de las instituciones encargadas de su mantenimiento y reparación. Además, declara LA AUTORIDAD, y así lo acepta LA CONCESIONARIA, que no podrá alterar ni de ninguna forma afectar la existencia y el curso de las líneas a que se refiere esta cláusula sin la debida aprobación de las autoridades

correspondientes, en cuyo caso, se compromete asumir todos los gastos ~~en que se~~ incurra.

DECIMO SEPTIMA: Responsabilidad de LA CONCESIONARIA.

LA CONCESIONARIA acepta que correrá por su cuenta, la adecuación de las instalaciones existentes que se requiere de acuerdo a las normas del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) dentro del término de noventa (90) días calendarios contados a partir de la formalización del presente contrato de concesión.

DECIMO OCTAVA: Responsabilidad de LA CONCESIONARIA.

LA CONCESIONARIA acepta que correrá por su cuenta, la adecuación de las instalaciones de la infraestructura eléctrica, de acuerdo a las normas de servicio en el área, establecidas por el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) dentro del término de noventa (90) días calendarios contados a partir de la formalización del presente contrato.

DECIMO NOVENA: Aceptación del bien.

Declara LA CONCESIONARIA que ha inspeccionado el bien objeto del presente contrato y es conocedor cabal de las condiciones, estado físico y demás cualidades del bien inmueble, el cual recibe y acepta a satisfacción como apto para el uso y finalidades que se le destinan como se establece en la cláusula tercera, por lo que, exime de todo tipo de responsabilidad a LA AUTORIDAD, así como del saneamiento por defectos y vicios ocultos que tenga o pudiere tener el bien bajo concesión, de cuyas existencias ignora en estos momentos LA AUTORIDAD, por razón de la ausencia de planos específicos y que las normas utilizadas tenían como fundamento criterios que respondían a la época en la cual fueron construidos, renunciando a cualquier reclamo o acción judicial por tales causas contra LA AUTORIDAD.

VIGESIMA:

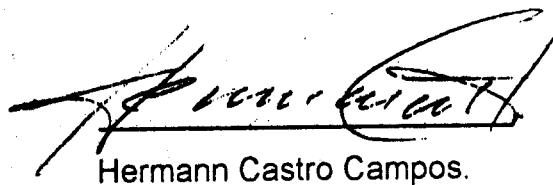
LA CONCESIONARIA adhiere al original de este contrato timbres fiscales por un valor de ochocientos un balboas con diez centésimos (B/. 801.10.), de conformidad con lo establecido en el artículo 967 del Código Fiscal.

Para constancia se firma este contrato en la ciudad de Panamá a los diez (10) días del mes de mayo de 1999.

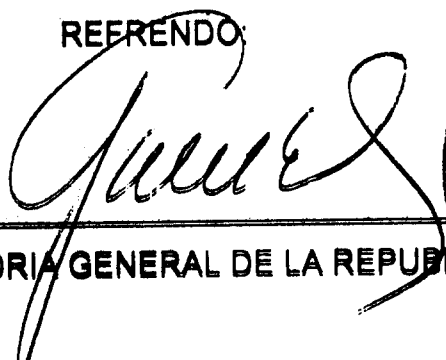
Por LA AUTORIDAD


Nicolás Ardito Barletta

Por LA CONCESIONARIA

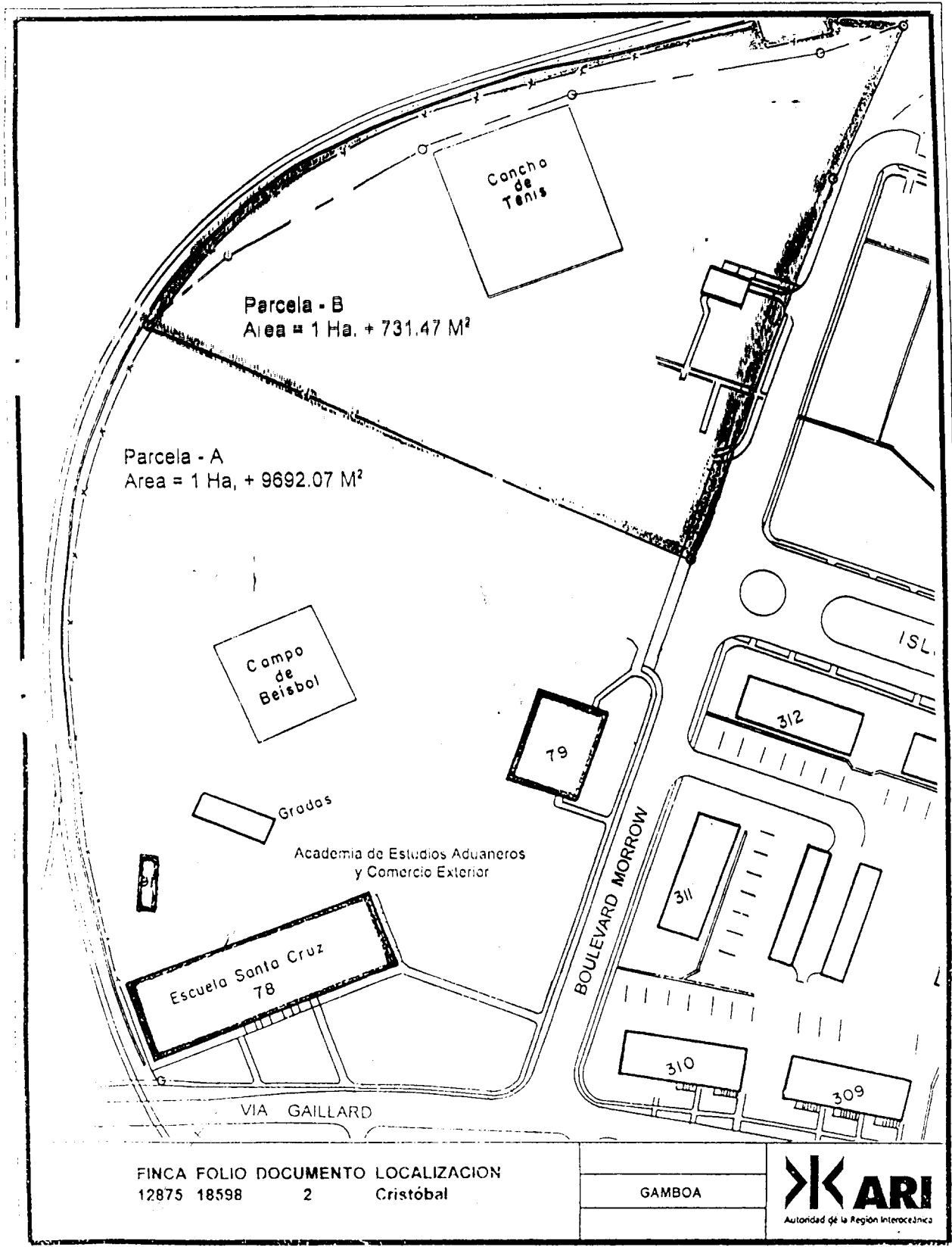

Hermann Castro Campos.

REFRENDANDO


CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



ANEXO A
PLANO DE LA CONCESION



ANEXO B**TABLA DE CANON DE CONCESION**

AÑO	CANON ANUAL	AÑO	CANON ANUAL
1	7,200.00	11	43,622.51
2	18,000.00	12	44,494.96
3	18,000.00	13	45,384.86
4	36,000.00	14	46,292.56
5	39,510.25	15	47,218.41
6	39,510.25	16	48,162.77
7	40,300.46	17	49,126.03
8	41,106.46	18	50,108.55
9	41,928.59	19	51,110.72
10	42,767.17	20	52,132.94
		TOTAL	801,977.49

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° JD-2506
(De 1 de diciembre de 2000)

“Por la cual se designa a los funcionarios que ocuparán, sucesivamente, el cargo de **“Director Encargado”** cuando se produzca la ausencia temporal de alguno de los Directores del Ente Regulador de los Servicios Públicos.”

LA JUNTA DIRECTIVA
del
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante **Ley No. 26 de 29 de enero de 1996**, modificada por la **Ley No. 24 de 30 de junio de 1999**, se creó el Ente Regulador de los Servicios Públicos como organismo autónomo del Estado, con competencia para regular y controlar la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, telecomunicaciones, radio y televisión, así como la transmisión y distribución de gas natural;
2. Que el Ente Regulador de los Servicios Públicos igualmente se creó como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica y patrimonio propio, con derecho a administrarlo y con fondos separados e independientes del Gobierno Central;
3. Que Artículo 11 de la Ley No. 26 de 1996, señala que el Ente Regulador de los Servicios Públicos será dirigido y administrado por una Junta Directiva compuesta por tres miembros principales, denominados Directores, nombrados por el Órgano Ejecutivo;
4. Que el Artículo 16 de la excerta legal antes mencionada establece que: “Cuando se produzca la ausencia temporal de alguno de los directores, los restantes escogerán, del seno de la institución, a un funcionario que ocupará el cargo hasta que el primero se reintegre a sus funciones.”;
5. Que, por razones de orden práctico y de simplificación de trámites, como política administrativa y de gestión, resulta necesario determinar y precisar, con la debida antelación, un listado de funcionarios de cuyo seno dimane, sucesivamente, el reemplazo interino que ocupe el cargo de Director Encargado en caso de que se produzca la ausencia temporal de alguno de los Directores del Ente Regulador;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a Emma de Escalona, Secretaria General, a **Abilio Pitti**, Director Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; a **Rafael de Gracia**, Director

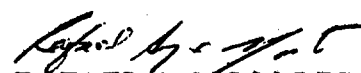
Nacional de Electricidad; a **Horacio Robles**, Director Nacional de Telecomunicaciones; y, a **Roberto Meana M.**, Director de Asuntos Jurídicos, para que, en el orden consignado en esta disposición ocupen, sucesivamente, el cargo de Director Encargado cuando se produzca la ausencia temporal de alguno de los Directores del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

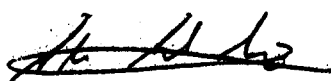
SEGUNDO: DAR A CONOCER que el término de vigencia de la presente Resolución se extenderá desde el 1° de enero del 2001 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 26 de 29 de enero de 1996; y, Ley No. 24 de 30 de junio de 1999.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NILSON A. ESPINO
Director


RAFAEL A. MOSCOTE
Director


ALEX ANEL ARROYO
Director Presidente

RESOLUCION N° JD-2507
(De 1 de diciembre de 2000)

“Por la cual se designa a la Licenciada **Indira Rangel** como Comisionada Sustanciadora del Ente Regulador de los Servicios Públicos.”

LA JUNTA DIRECTIVA
del
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ley No. 26 de 29 de enero de 1996, modificada por la Ley No. 24 de 30 de junio de 1999, se creó el Ente Regulador de los Servicios Públicos como organismo autónomo del Estado, con competencia para regular y controlar la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, telecomunicaciones, radio y televisión, así como la transmisión y distribución de gas natural;

2. Que el Numeral 25 del Artículo 19 de la Ley No. 26 de 1996 establece, entre las atribuciones del Ente Regulador, la de realizar los actos necesarios para que se cumplan las funciones y los objetivos de las leyes sectoriales;
3. Que la **Ley No. 31 de 8 de febrero de 1996**, por medio de la cual se dictan normas para la regulación de las telecomunicaciones en la República de Panamá, establece en el Capítulo Único del Título III las infracciones, sanciones y el procedimiento sancionador en materia de telecomunicaciones;
4. Que el **Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997**, por el cual se dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, dispone en su CAPÍTULO V el régimen de infracciones, sanciones y procedimiento sancionador relacionado con la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario en referencia;
5. Que la **Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997**, modificada por el **Decreto Ley No. 10 de 26 de febrero de 1998**, por la cual se dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad, instituye en el Capítulo Único del Título VII las infracciones, sanciones y procedimiento sancionador relacionados con la prestación del servicio público de electricidad en mención;
6. Que la **Ley No. 24 de 30 de junio de 1999**, por la cual se regulan los servicios públicos de radio y televisión y se dictan otras disposiciones, en los Capítulos I y II del Título III, establece las prohibiciones, infracciones, sanciones y el procedimiento sancionador relacionados con la prestación de servicios que constituyen su objeto;
7. Que las normas contenidas en las disposiciones legales que se dejan citadas en los cuatro considerandos anteriores, para el cumplimiento del debido proceso, exigen que el Ente Regulador designe un Comisionado Sustanciador con el propósito de que adelante las diligencias de investigación y ordene cuantas pruebas y actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos y a la determinación de las ~~responsabilidades~~ ^{culpas} correspondientes en materia de la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, telecomunicaciones, radio y televisión, así como la transmisión y distribución de gas natural;
8. Que para el cumplimiento del procedimiento sancionador establecido en la Ley No. 31 de 8 de febrero de 1996, en el Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997, en la Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997 y en la Ley No. 24 de 30 de junio de 1999 antes citadas, en virtud de los principios de economía procesal, celeridad, eficacia, simplificación de trámites y ausencia de formalismos, se hace necesaria la designación de un Comisionado Sustanciador que le permita al Ente Regulador cumplir con las funciones que le atribuyen las Leyes en referencia.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada **INDIRA RANGEL FERNÁNDEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8 - 300 - 354, como **Comisionada Sustanciadora** dentro de los procesos sancionadores que instaure el Ente Regulador de los Servicios Públicos para la aplicación de sanciones a las personas naturales o jurídicas que violen las disposiciones contenidas en la Ley No. 31 de 8 de febrero

de 1996, en el Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997, en la Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997 y en la Ley No. 24 de 30 de junio de 1999.

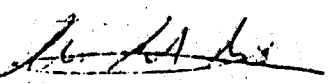
SEGUNDO: DAR A CONOCER que el término de vigencia de la designación objeto de la presente Resolución se extenderá desde el 1° de enero del 2001 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 26 de 29 de enero de 1996; Ley No. 31 de 8 de febrero de 1996; Decreto Ley No. 2 de 7 de enero de 1997; Ley No. 6 de 3 de febrero de 1997; y, Ley No. 24 de 30 de junio de 1999.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NILSON A. ESPINO
Director


RAFAEL A. MOSCOTE
Director


ALEX ANEL ARROYO
Director Presidente

INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO
RESOLUCION N° 94/00
(De 26 de septiembre de 2000)

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 34/97, de 23 de abril de 1997, la Junta Directiva del Instituto Panameño de Turismo autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Turismo de la empresa Magic Bay Investment, Co., S.A., propietaria del proyecto Hospedaje Público Turístico Macca Hill Eco-Resort.

Que el proyecto Hospedaje Público Turístico Macca Hill Eco-Resort consistía en la construcción de ocho edificios distribuidos de la siguiente forma: cuatro (4) destinados al servicio de alojamiento, uno (1) albergará la tienda con artículos de buceo y bar, otro albergará el restaurante, otro para las oficinas administrativas y otro para el expendio de combustible, lubricantes y demás enseres afines.

Que en informe del Registro Nacional de Turismo, fechado 25 de mayo de 2000, se hace constar lo siguiente: " Pudimos percatarnos que hasta la fecha el proyecto no ha iniciado la etapa de construcción, tal como

estipula el numeral 2/ del Artículo 30 de la Ley, la cual señala iniciar construcción en un plazo no mayor de 6 meses. Por ende el proyecto está limitado, en la medida que debe iniciar la prestación del servicio en un plazo que no exceda de tres (3) años tal como se estipula en el numeral 3. Se tomaron fotos que prueban, que hasta el presente este proyecto, no ha iniciado ningún tipo de edificación para la prestación del servicio de alojamiento público.

Hay que señalar que el proyecto el 23 de abril de 2000, venció el período contemplado en la Ley para la prestación del servicio."

Que la empresa Magic Bay Investment Co. S.A., por medio de sus apoderados legales, manifestó que habían desistido del proyecto de construcción del hotel, ya que por no recibir el apoyo de las autoridades locales, no logró realizar la construcción dentro del período de los tres años; solicitando la devolución de la fianza porque no utilizó los incentivos fiscales.

Que el artículo 30 de la Ley 8 de 1994 establece la obligación de ~~iniciar la~~ construcción del proyecto en un plazo no mayor de 6 meses, a partir de la inscripción de la empresa en el Registro Nacional de Turismo, y en este caso se ordenó la inscripción mediante Resolución de 23 de abril de 1997, sin que se hubiese iniciado la construcción a la fecha.

Que el artículo antes citado, en su numeral 3º, establece la obligación de comenzar a prestar servicios turísticos dentro de un plazo que no excederá de 3 años, a partir de la fecha de la inscripción de la empresa en el Registro Nacional de Turismo.

Que el artículo 31 de la Ley 8 de 1994 prevé como sanción al incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 30 de la mencionada ley, la cancelación del Registro y la pérdida de la fianza de garantía.

RESUELVE:

ORDENAR LA CANCELACIÓN de la inscripción de la empresa Magic Bay Investment Co. S.A., inscrita a ficha 310316, rollo 48290, imagen 67 del Registro Público, cuyo Representante Legal es Logan Thomson Robertson, con pasaporte estadounidense N° 043666054, en el Registro Nacional de Turismo, a tomo 001, folio 003, asiento 001.

También se **SANCIONA** a la empresa Magic Bay Investment Co. S.A. con la pérdida de la fianza de garantía consignada a favor del Instituto Panameño de Turismo, por el 1% de la inversión proyectada.

Se advierte al Representante legal de la empresa Magic Bay Investment Co. S.A. que en caso de inconformidad con esta Resolución, puede interponer Recurso de Reconsideración ante la Junta Directiva del IPAT, dentro de los 5 días hábiles a partir de la notificación de la misma. Quedando agotada la vía gubernativa.

Fundamento Legal: Artículos 30 y 31 de la ley 8 de 1994

Notifíquese y cúmplase,

Joaquín E. Llacome D.
Presidente

AC/ib

ALBERTO CABREDO
Secretario a.i.

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 2

EDICTO COLECTIVO Nº 11 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2000

EL SUSCRITO, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR QUE LOS
SIGUIENTES POSESIONARIOS

HAN SOLICITADO LA ADJUDICACION A TITULO ONEROSO DE TIERRAS BALDIAS
NACIONALES EN LOS DISTRITOS DE ATALAYA, MONTIJO, RIO DE JESUS, SANTIAGO Y SONA

Solicitante					Predio								
No. Predio	Nombre	Apellido	Ape. Casado	Cédula	Residencia	Distrito	Corregimiento	Lugar	Área Ha	Lindero Norte	Lindero Sur	Lindero Este	Lindero Oeste
747208900011	Abelardo	Abrego		9-175-2286	Cerro Largo (Soná)	Soná	El Morañon	Entre El Lago	44.979	Ernesto Valdes	Camino A Cerro Largo	Camino A Cerro Largo	Ernesto Valdes
	Amado	Hernandez		9-175-1885	Cerro Largo (Soná)					Manuel Peraza	Julo Sprege	Quebrada El Zancudo	Julo Sprege
	Cristobal	Valdes		9-175-2479	Cerro Largo (Soná)							Quebrada Los Patos	
	Comedias	Munoz		9-175-4177	Cerro Largo (Soná)							Jose De Gracia	
	Evangelio	Peñalba		9-175-1782									
	Francisco	Peñalba		9-175-1783	Cerro Largo (Soná)								
	Soluri	Hernandez		9-175-1515	Cerro Largo (Soná)								
	Soto	Hernandez		9-175-1922	Cerro Largo (Soná)								
	Jose	Mujica		9-175-2238	Cerro Largo (Soná)								
	Sabino	Acuña		9-175-1756	Cerro Largo (Soná)								
	Silvano	Peñalba		9-175-1986	Cerro Largo (Soná)								
	Tomas	Peñalba		9-175-2268	Cerro Largo (Soná)								
751008910044	Abao	Marrin		9-175-2537	En Cangrejal (Santiago)	Santiago	Santiago, Cabañera	En Cangrejal	5.0513	Adriano Rodriguez	Area De Incidencia Cariera	Alvaro Alencio	Oscar Brown
	Cardenas	Teyador	De Marrin	9-175-2488	En Cangrejal (Santiago)					Albertina Rodriguez	Camino En Cangrejal		Pablo Valdes
										Alexis Alencio			
										Felix Alencio			
										Sabino Mendoza			
751008910025	Abundo	Ortega		9-175-3811	Santiago (Santiago)	Santiago	Santiago, Cabañera	Unite	5.3323	Camino De Llano De La Cruz A La Concepcion	Camino De Llano De La Cruz A La Concepcion	Camino De Llano De La Cruz A La Concepcion	Cno. De Servicio Llano De La Cruz La Concepcion
	Argem	Ortega		9-175-115	Santiago (Santiago)					Cno. De Servicio Llano De La Cruz La Concepcion	Nataliel Medina		Nataliel Medina
	Leonora	Ortega		9-175-115	Santiago (Santiago)								
	Maria	Ortega		9-175-885	Santiago (Santiago)								
	Vicior	Ortega		9-175-2280	Baro Las Americas (Santiago)								
749008910042	Aden	Quintero		9-175-1864	Cerro De La Tormenta (Los Algarobos)	Santiago	Los Algarobos	La Cruzota	0.6254	Enrique Juarez	Carretera De Santiago A Soná A Las Palmas	Carretera De Santiago A Soná A Las Palmas	Hector Enrique
749008910044	Aden	Quintero		9-175-1864	Cerro De La Tormenta (Los Algarobos)	Santiago	Los Algarobos	La Montañuela	5.8487	Salomon Balista	Hector Enrique	Aden Quintero	Salomon Balista
										Claudio Teyador	Claudio Teyador		Claudio Teyador
										Maria Madrid			
749008930053	Aden	Bonita		9-175-2281	El Huanco (Santiago)	Santiago	San Pedro Del Espino	El Huanco	3.2147	Camino A La Fragua	Israel Gil	Aden Bonita	Camino A La Fragua
749008920020	Asello	Pinto		9-175-381	El Cazo (Santiago)	Santiago	Ponaga	El Cazo	24.7428	Editha Pinto	Camino De Barro Morado A La Sabana	Camino De Barro Morado A La Sabana	Eledio Gonzalez
	Amalia	Pinto		9-175-4485	Santiago (Santiago)					Eledio Gonzalez	Rufino Pimental	Boliver De Leon	Rufino Pimental
	Boliver	Marrin		9-175-1481	El Cazo (Santiago)							Editha Pinto	
	Maria	Marrin		9-175-1525									
	Sonia	Pinto		9-175-2237	Panamá (Panama)								
750008904008	Asello	Serrano		9-175-4625	La Sirenia (Santiago)	Santiago	Cerro Del Llano	Mirador	11.5154	Genaro Balista	Abel Mojca	Genaro Balista	Genaro Balista
7510081520014	Agustin	Baltesera		9-175-4881	Cascapiloso (Monte)	Monte	Arenas	Cascapiloso	0.1293	Baudilio Castro	Camino De Cascapiloso A La Playa	Camino De Cascapiloso A La Playa	Baudilio Castro
7480085540001	Agustin	Soto		9-175-2713	El Jague (Soná)	Soná	Guarunai	La Guarnate	4.4046	Brauno Camacho	Panamá	Brauno Soto	Panamá
748008638028	Agustin	Soto		9-175-2713	El Jague (Soná)	Soná	Guarunai	La Guarnate	11.4609	Brauno Soto	Brauno Pinilla	Brauno Soto	Brauno Camacho
748008530122	Agustin	Castillo		9-175-1585	Rio de Mayo (Soná)	Soná	Rio de Mayo	Rio de Mayo	5.9279	Crescencio Boniche	Dioniso Castillo	Dioniso Castillo	Crescencio Boniche
	Catalina	Santos	De Castillo	9-175-1721	Rio de Mayo (Soná)					Juan Adams	Salome Castillo		
750008530012	Agustin	Gonzalez		9-175-4801	La Mata (Santiago)	Santiago	Cerro Del Llano	La Mata Del Espino	35.0427	Rio Santa Maria	Camino Del Espino A Tierra Hueca	Camino Del Espino A Tierra Hueca	Benito Pino
	Girma	Gonzalez		9-175-1745	La Mata (Santiago)					Benito Pino	Girma Gonzalez	Agustin Gonzalez	John Ch
	Rodolfo	Gonzalez		9-175-4889	La Mata (Santiago)					John Ch		Benito Pino	
	Virginia	Gonzalez	De Quintero	9-175-123	La Mata (Santiago)						Humberto Valdes	Misael Ramos	
750008020038	Aselo	Asello		9-175-225	La Piedad (Santiago)	Santiago	Cerro Del Llano	La Piedad	4.2107	Camino De Servicio Norte A La Piedad	Camino Norte A La Piedad	Camino De Servicio Norte A La Piedad	Camino Norte A La Piedad

Nº 24, 2022

7500085020002	Andres	Rios	9-174-374	Tebano (Santiago)	Montepio	Tebano	Tebano	1.0644	Paulina Rios De Bustamante	Camino A Puerto Tebano	Carretera De Atalaya A Manato	Camino A Puerto Tebano
750008510014	Andres	Mela	9-167-397	Alto El Horcon (Santiago)	Santiago	Ponuga	Alto El Horcon	13.3285	Quibrada La Isleta Ruben Franco	Cametara De Atalaya A Manato	Domingo Mela	Paulina Rios De Bustamante
750008530010	Andres	Carrasco	9-122-993	Das Sucas (Santiago)	Santiago	Ponuga	Los Pinos	2.4340	Angel Figueroa Jose Mela	Domingo Mela	Jose Mela	Quibrada La Isleta
	Carmen	Carrasco	9-58-165	Das Sucas (Santiago)					An Jos. Gonzalez	Camino De Dos Bocas A Los Planes De Oro	Guillermo Alba	Angel Figueroa
750508030023	Andres	Lopez	9-58-351	Santiago (Santiago)	Atalaya	El Barrio	Los Conarillos	0.5370	Quibrada Lagarero	Camino De Tara A Los Conarillos	Carretera De Atalaya A Manato	Camino De Tara A Los Conarillos
7500084020013	Angel	Balasta	9-177-452		Munero	Carro Del Llano	Los Puntones	5.0113	Rio Palo Seco	Rio Palo Seco	Quibrada Lagarero	Damaso Monroy
	Jose	Balasta	5-54-1154	Paso Saco (Montepio)					Jose Balasta		Rio Palo Seco	Rio Palo Seco
	Jose	Balasta	9-220-1548	Los Puntones (Montepio)								Jose Balasta
	Jose	Balasta	9-221-753									
	Lorenzo	Balasta	9-114-939	Paso Saco (Montepio)								
	Marciano	Balasta	5-36-714	Los Puntones (Montepio)								
	Marcos	Balasta	5-46-222	Paso Saco (Montepio)								
	Paulino	Balasta	6-44-1548	Paso Saco (Montepio)								
7500090530033	Angel	Rodriguez	9-93-175	El Nance (Santiago)	Santiago	Carro Del Llano	Manator	2.0655	Urbano Iguala	Juan Gonzalez	Camino Del Nance Al Mirador	Juan Gonzalez
											Juan Gonzalez	Urbano Iguala
											Oscar Brown	
7500087540055	Angela	Alencio	9-105-2389	Macha Rios (Santiago)	Santiago	Ponuga	Uruales	2.4271	Pedro Alencio	Camino Del Villano A Macho Abajo	Pedro Alencio	Camino Del Villano A Macho Abajo
	Fernina	Alencio	9-216-195	Macha Rios (Santiago)						Santiago Alencio	Santiago Alencio	Jose Alencio
745508520026	Anio	Rodriguez	9-99-2012	Juncal (Santiago)	Cuma	Poder Viejo	Juncal	6.1213	Emilio Gonzalez	Elena Carrud	Elena Carrud	Manela Guerrero
									Manela Guerrero	Gabriel Rodriguez	Humberto Franco	Ramiro Gonzalez
7510090040024	Antonio	Gonzalez	9-105-282	Hato Viejo (Santiago)	Santiago	Carro Del Llano	Hato Viejo	2.2108	Ortiz Gonzalez	Ordo De La Raya De Sta Maria A La Mata Del Esp	Gregorio Balasta	Gregorio Gonzalez
									Gregorio Balasta			
									Gregorio Gonzalez			
749008030060	Antonia	Balasta	9-175-887		Manatop	Montepio (Cabecera)	Mojarras	0.4646	Camino De Pilon A Mojarras	Camino De Pilon A Mojarras	Camino De Pilon A Mojarras	Camino De Pilon A Mojarras
	Jose	Balasta	9-37-174	Mojarras (Montepio)					Aurelio Marquez	Ludovina Sandoval	Aurelio Marquez	Ludovina Sandoval
	Mana	Marquez	9-44-56-758	Mojarras (Montepio)								
7500084040031	Antonio	Castro	9-53-882	Macha Rios (Santiago)	Montepio	Carro Del Llano	Manato	0.2411	Carretera De Manato A Arenas	Enilda Mann De Vergara	Carretera De Manato A Arenas	Cayetano Alan
	Beatriz	Castillo	9-126-2706	Macha Rios (Santiago)					Cayetano Alan	Juan Vergara	Juan Vergara	Enilda Mann De Vergara
749008010029	Antonio	Balasta	9-92-356	El Nance (Santiago)	Santiago	Los Algarobos	El Barro	16.8491	Camino De Servicio En El Barro	Carretera De Santiago A Sona A Las Palmas	Camino De Santiago A Sona A Las Palmas	Camino De Servicio En El Barro
									Salomon Balasta	Enrique Juarez	Salomon Balasta	Salomon Balasta
										Salomon Balasta		
749008010034	Antonio	Quintero	9-112-2288	El Embalsadero (Santiago)	Santiago	Los Algarobos	La Montañuela	4.7719	Jorge Tejedor	Camino A Montañuela Abajo	Camino A Montañuela Abajo	Jorge Tejedor
749008010038	Antonio	Quintero	9-112-2288	El Embalsadero (Santiago)	Santiago	Los Algarobos	La Montañuela	0.9696	Camino A Montañuela Abajo	Amulfo Escobar	Camino A Montañuela Abajo	Camino A Montañuela Abajo
									Adan Quintero	Adan Quintero	Adan Quintero	Mana Madrid
									Mana Madrid	Amulfo Escobar	Amulfo Escobar	Mana Madrid
7500084020028	Antonio	Quintero	9-153-882	Los Puntones (Montepio)	Montepio	Carro Del Llano	Los Puntones	0.1782	Pacifico Delgado	Carretera De Manato A Arenas	Teodoro Guerra	Carretera De Manato A Arenas
									Teodoro Guerra	Edith Guerra De Quintero		Pacifico Delgado
7500087040029	Antonio	Franco	9-118-2388	Macha Rios (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macha Rios	5.5605	Celestino Guerra	Camino De Macha Abajo A Pñas	Camino De Macha Abajo A Pñas	Julo Patino (Q E P D)
									Julo Patino (Q E P D)	Mana Ramos	Celestino Guerra	Mana Ramos
										Margarita Franco De Alencio		
7500090530010	Antonio	Gonzalez	9-117-1177	El Nance (Santiago)	Santiago	Carro Del Llano	El Nance	0.7052	Camino De Servicio A El Nance	Quibrada El Balso	Quibrada El Balso	Camino De Servicio A El Nance
	Carlo	Pineda	9-223-1888	El Nance (Santiago)					Camino Del Nance Al Mirador	Casimira Rodriguez De Balasta	Marcos Rodriguez	Luisano Muñoz
									Dani Pineda	Mana Quintero De Gonzalez		Mana Quintero De Gonzalez
7510090010018	Arcadio	De Leon	9-59-038	Tecano (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa Maria	Tierra Hueca	12.5920	Rio Santa Maria	Daniel Fuentes	Quibrada La Chacara	Eulamo Muñoz
									Jose Poveda	Eulamo Muñoz	Rio Santa Maria	Jose Poveda
									Luis Muñoz	Daniel Fuentes	Daniel Fuentes	Luis Muñoz
746008040013	Anelides	Castillo	9-43-1874	San Jose (Santiago)	Sona	Rodeo Viejo	El Higueron	0.9188	Anelides Castillo	Susana Camacho	Mercedes Carrud (Q E P D)	Anelides Castillo
									Mercedes Carrud (Q E P D)			Susana Camacho
750008030056	Anelides	Arce	9-88-2388	El Capan (Montepio)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Santa Clara	0.2216	Elzabeth Romero	Pedro Duarte	Aima Araya	Camino De Servicio En Santa Clara
500008530038	Anelides	Gonzalez	9-128-2388	El Mirador (Santiago)	Santiago	Carro Del Llano	Manator	2.6679	Anelides Gonzalez	Jose Gonzalez	Camino De Servicio Sur En El Nance	Anelides Gonzalez
									Eustacio Gonzalez	Luis Moreno	Nelson Chavez	Jose Gonzalez
										Nelson Chavez		

7505087540050	Artu	Santamaria	8-709-1828	Panama (Panama)
	Inocencia	Santamaria	8-426-276	Panama (Panama)
	Luis	Santamaria	8-456-275	Panama (Panama)
7490088010060	Arnoldo	Reyes	9-75-863	Montijo (Montijo)
7500085530049	Arquileo	Tejera	9-704-2019	El Suay (Santiago)
	Isidra	Pimentel	6-49-2525	El Suay (Santiago)
7500085530063	Arquileo	Tejera	9-704-2019	El Suay (Santiago)
	Isidra	Pimentel	6-49-2525	El Suay (Santiago)
7500087040043	Arturo	Pinzon	9-64-665	Los Sitos (Santiago)
	Eduardo	Pinzon	9-709-195	Los Sitos (Santiago)
7505090020029	Ascanio	Agudo	9-164-18	La Peana (Santiago)
7490089520017	Aura	Martinez	9-114-128	El Embalsadero (Santiago)
7500087030021	Aureliano	Chuz	6-29-142	Ponuga (Santiago)
7490088030052	Aurelio	Marquez	9-78-50	Mojarras (Montijo)
7490088030063	Aurelio	Marquez	9-78-50	Mojarras (Montijo)
7510082010012	Aurelio	Vergara	9-148-153	Higueronoso (Montijo)
7510088510041	Avila	Maure	9-99-108	El Tinoco (Atalaya)
	Digna	Maure	9-111-2278	El Tinoco (Atalaya)
	Julian	Maure	9-126-260	El Tinoco (Atalaya)
	Luis	Maure	6-48-2504	El Tinoco (Atalaya)
	Miguel	Maure	9-125-1983	La Montañuela (Atalaya)
7505087530040	Balbino	Pimentel	9-151-238	Calle 9ª Final (Santiago)
	Eulalia	Apanco	9-120-1418	La Honda (Santiago)
	Marcelino	Apanco	9-701-24	La Honda (Santiago)
7510083040008	Basilio	Pimentel	6-37-255	Zapotal (Montijo)
7455089010006	Baudilio	Guerrero	9-181-211	El Juncal (Sona)
7455089520006	Baudilio	Guerrero	9-181-211	El Juncal (Sona)
7455089520019	Baudilio	Guerrero	9-181-211	El Juncal (Sona)
7505084010021	Benigno	Flores	6-31-102	Platanales (Montijo)
7505084040009	Benigno	Flores	6-31-102	Platanales (Montijo)
7505087510064	Berita	Saavedra	9-104-1399	Atalaya (Atalaya)
	Tomasa	Saavedra	9-108-682	Tranquillas (Santiago)
7530090030020	Berrio	Chavama	6-34-447	Salamanca (Montijo)
7490088030034	Bernardino	Escartin	9-110-1403	Mojarras (Montijo)

Santiago	La Colorado	El Barilo	5 3264	Angela Flores De Saavedra	Marcelo Saavedra	Angela Flores De Saavedra	Agapito Saavedra
				Marcelo Saavedra		Dalys Rodriguez De Saavedra	
Montijo	Montijo (Cabecera)	Montijo	0 5330	Clemente Pineda	Camino Sur A Montijo	Camino Sur A Montijo	Camino Sur A Montijo
						Clemente Pineda	Clemente Pineda
						Higinio Forero	
Santiago	Ponuga	El Suay	0 3836	Camino De Puerto El Cocal A El Suay	Benigno Gonzalez	Benigno Gonzalez	Camino De Puerto El Cocal A El Suay
					Vicente Serrano Vda. De Tejera		Vicente Serrano Vda. De Tejera
Santiago	Ponuga	El Suay	0 1031	Alberto Tejera	Alberto Tejera	Alberto Tejera	Arquileo Tejera
				Guillermo Serrano De Gil	Arquileo Tejera		
Santiago	Ponuga	Los Sitos	0 4142	Camino De Pihias A Los Sitos	Camino De Servicio En Los Sitos	Carretera De Atalaya A Manabo	Camino De Pihias A Los Sitos
				Eric Pinzon	Carretera De Atalaya A Manabo		Camino De Servicio En Los Sitos
Santiago	Canto Del Llano	La Peana	21 6646	Camino Del Anon A La Peana	Camino De Servicio Oeste A La Peana	Camino Del Anon A La Peana	Benvenuto Ortiz
				Jose Agudo	Araceli Cruz	Isabel Conoso De Alencio	Raquel Alencio De Agudo
				Raquel Alencio De Agudo	Hector Pizano	Jorge Gonzalez	Rigoberto Agudo
					Rigoberto Agudo	Jose Alencio	
						Jose Caballero	
						Onel Agudo	
						Victor Mendoza	
Santiago	Los Algarrobos	El Bichal	3 8923	Ternostocles Franco	Emilio Gomez	Rafael Tejedor	Ternostocles Franco
				Victor Alan	Rafael Tejedor	Victor Alan	
Santiago	Ponuga	Ponuga	0 9136	Jaime Ingran	Camino De Puerto El Guabo A Ponuga	Carretera De Atalaya A Manabo	Jaime Ingran
Montijo	Montijo (Cabecera)	Mojarras	3 4143	Gregorio Valencia	Arnulfo Escartin	Hector Marquez	Claudio Marquez
				Hector Marquez		Gilberta Batista	Modesto Umoa
						Manuel Marquez	
						Ruperto Marquez	
Montijo	Montijo (Cabecera)	Mojarras	0 3127	Camino De Pihias A Mojarras	Camino De Pihias A Mojarras	Camino De Pihias A Mojarras	Camino De Pihias A Mojarras
					Maria Marquez	Onel Escartin	Maria Marquez
					Onel Escartin		
Montijo	Quebro	Higueronoso Amba	3 2168	Camino A Higueronoso Amba	Camino A Higueronoso Amba	Camino A Higueronoso Amba	Vidal Vergara
				Rio Higueronoso	Rio Higueronoso		
Atalaya	La Montañuela	El Tinoco	26 4301	Camino De Alto De Balbuena A El Tinoco	Gladiol Palaez De Moyca	Gladiol Palaez De Moyca	Camino De Alto De Balbuena A El Tinoco
				Cno. De La Montañuela A Llano Del Nance Ruben Maure		Mauro Bonilla	Bernardino Maure
Santiago	Ponuga	La Honda	0 4669	Efran Uneta	Camino De La Honda A Los Poteros De Ocu	Efran Uneta	Camino De La Honda A Los Poteros De Ocu
					Salvador Pimentel	Florentino Paralta	Efran Uneta
Montijo	Llano De Catival	Zapotal	3 0891	Rio Tonbo	Benigno Munilo	Benigno Munilo	Rio Tonbo
							Benigno Munilo
Sona	Rodeo Viejo	Juncal	2 3564	Humberto Franco	Camino De Rodeo Viejo Al Juncal	Humberto Franco	Camino De Rodeo Viejo Al Juncal
				Santiago Franco			Santiago Franco
Sona	Rodeo Viejo	El Capacho	4 9257	Soto Gonzalez	Bias Camud (Q E P D)	Bias Camud (Q E P D)	Victor Penez
Sona	Rodeo Viejo	Juncal	4 0622	Quebrada Muertito	Manela Guerrero	Quebrada Muertito	Facundo Guerrero
				Damiro Gonzalez	Valencio Rodriguez	Valencio Rodriguez	Valencio Rodriguez
Montijo	Llano De Catival	Platanales	16 4694	Camino De Platanales A Bajo Grande	Jose Alba	Camino De Platanales A Bajo Grande	Camino De Platanales A Paraso De R Negro
							Jose Alba
				Camino De Platanales A Paraso De Rio Negro			
Montijo	Llano De Catival	Platanales	0 7141	Camino De Bajo Chico A Platanales	Vislacion Anocha	Camino De Bajo Chico A Platanales	Vislacion Anocha
				Vislacion Anocha			
Santiago	Ponuga	Tranquillas	0 7281	Camino De Castales A Tranquillas	Camino Alto El Nance A Tranquillas	Camino Alto El Nance A Tranquillas	Hector Alencio
				Camino De Servicio En Tranquillas	Hector Alencio	Camino De Servicio En Tranquillas	
Santiago	La Raya De Santa Maria	Cañazas Abajo	5 3133	Mercedes Ramos (Q E P D)	Camino Viejo De La Huaca A Cañazas Abajo	Eduardo Mendoza	Camino Viejo De La Huaca A Cañazas Abajo
				Secundino Avila	Jesus Avila	Juan Solis	Mercedes Ramos (Q E P D)
						Juan Bultron	
Montijo	Montijo (Cabecera)	Mojarras	3 3932	Maria Salas	Camino De Pihias A Mojarras	Enzo Aviles	Camino De Pihias A Mojarras

Teófilo	González	9-388-4911	Maypura (Montepi)				Samuel González	Enzo Avelos					
7495088020012	Bernardino	Rodríguez	9-1138-5145	El Pital (Santiago)	Santiago	La Colorada	El Pital	3 9450	Alfredo Guerra De Guerra	Otilio Calles	Camino De La Colorada A La Garcesera	Menaco Castillo	Alfredo Guerra De Guerra
7508085000029	Bernardino	Campos	9-202-5281	Alto Luyaguan (Montepi)	Montepi	Tebano	Alto De La Yegua	0 1488	Menaco Castillo	Ignacio Rodríguez	Carretera De Atalaya A Manato	Adelardo Ramos	Adelardo Ramos
747008530011	Blanca	Bona	9-221-1115	Ritaguay (Bona)	Sona	Rodeo Viejo	Paraguay	3 3544	Carretera De Atalaya A Manato	Adelardo Ramos	Carretera De Atalaya A Manato	Ubaldo Rosales	Camino De Paraguay A Los Chamosos
	Eddy	Vásquez	9-1138-7082	Sona (Bona)					Adelardo Ramos	Ubaldo Rosales	Ubaldo Rosales	Gervacio Vásquez	Quadrado Amarilla
	Segunda	Vásquez	9-451-185	Llano Mangas (Bona)					Adelardo Ramos	Ubaldo Rosales	Ubaldo Rosales	Gervacio Vásquez	Camino De Paraguay A Los Chamosos
7510084040008	Bonifacio	Castro	9-708-1284	Llano Simón (Montepi)	Montepi	Llano De Calval	Bajo Grande	0 8897	Camino De Paraguay A Los Chamosos	Adelardo Ramos	Ubaldo Rosales	Gervacio Vásquez	Quadrado Amarilla
									Modesto Vásquez				Camino De Pitalanes A Bajo Grande
7495081010035	Bona	Mann	9-121-1110	Milano Alvaro (Santiago)	Santiago	Poruña	Murcia Alvaro	1 0681	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Teófilo	Mann	9-1138-7082	Milano Alvaro (Santiago)					Evelio Ojo				Camino De Pitalanes A Bajo Grande
7495085100060	Bogdo	Mala	9-452-4958	Llano De San Juan (Santiago)	Santiago	La Peña	Llano De San Juan	1 4370	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7495085400115	Bruno	Jaramillo	9-452-4958	Bona Alvaro (Santiago)	Santiago	Poruña	Bona Alvaro	1 83267	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
									Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7505090020047	Calisto	Balasta	9-541-1532		Santiago	Calisto Balasta	La Peña	3 1788	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7520089510007	Carlo	Rodríguez	9-104-1517	Ritaguay (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa María	Pedernales	3 9338	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
									Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
746008530053	Candelario	Carrasco	9-1117-1188	Alto Tobalico (Sona)	Sona	Quebrada De Oro	Alto De Tobalico	74 0269	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7470086030033	Candelario	Canto	9-52-9777	Guarumal (Sona)	Sona	Guarumal	Guarumal	6 1678	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
									Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
745508810032	Castro	Castillo	9-210-1588	Santiago (Santiago)	Sona	Rodeo Viejo	El Bajo	14 0095	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Gilberto	Castillo	9-155-2285	Rosario (Rosario)					Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Juan	Castillo	9-708-1110	Milano Alvaro (Santiago)					Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Maria	Castillo	9-108-1110	Rosario (Rosario)					Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Pino	Castillo	9-142-3380	Rosario (Rosario)					Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Pino	Castillo	9-485-5945	Rosario (Rosario)					Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Porfina	Castillo	9-185-5945	Rosario (Rosario)					Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7500090010008	Carlos	Abrego	9-123-9833		Santiago	Canto Del Llano	El Clave	42 2775	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Elio	Abrego	9-185-5945						Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Luis	Abrego	9-151-3380						Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Micodis	Abrego	9-121-1588	El Pital (Santiago)					Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Vilka	Abrego	9-215-4885						Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7490088030045	Catalino	Calles	9-131-1284	Maypura (Montepi)	Montepi	Montepi (Cabrera)	Maypura	0 5955	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
									Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
750008750041	Cayetano	Guevara	7 85-1088	Vizualta (Santiago)	Santiago	Poruña	Vizualta	19 7869	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
	Santiago	Atencio	9-205-485	Vizualta (Santiago)					Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7510089020018	Cecilio	Reyes	9-102-2020	Ojo De Agua (Montepi)	Montepi	San Antonio	El Potero	6 8456	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7470088040002	Celina	Muñoz	9-215-4885	Atencio (Rosario)	Sona	El Marañon	Los Muñoz	1 1918	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7510090010014	Celina	Agudo	9-108-1517	Tierra Nueva (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa María	Tierra Nueva	0 1740	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
7510090010016	Celina	Agudo	9-108-1517	Tierra Nueva (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa María	Tierra Nueva	3 1999	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Camino De Pitalanes A Bajo Grande	Evelio Ojo	Evelio Ojo
									Ramón Flores				Camino De Pitalanes A Bajo Grande
									Luis Muñoz				Camino De Pitalanes A Bajo Grande
										Justo Ouyade			Camino De Pitalanes A Bajo Grande
										Tenidale Morales			Camino De Pitalanes A Bajo Grande
											Luis Muñoz		Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande
													Camino De Pitalanes A Bajo Grande

7495087010019	Celestina	Ramos	9-110-2043	Marea Abajo (Santiago)
7495087010028	Celestina	Ramos	9-110-2043	Marea Abajo (Santiago)
7485087540021	Celestino	Mendoza	9-99-491	Panama (Panama)
7505090020053	Celo	Batista	9-107-365	Las Américas (Panama)
	Eduardo	Batista	9-104-557	Las Américas (Panama)
	Elades	Batista	9-123-1327	Bda Foresta B (Santiago)
	Jorge	Batista	9-180-274	Tocumen (Panama)
	Termostocles	Batista	9-122-1080	Tocumen (Panama)
7500087530035	Canobio	Aguirre	4-121-2379	Bda San Martin (Santiago)
7490089540070	Cinaco	De Leon	9-29-945	
7500086530015	Claudina	Serrano	9-220-1493	Camzal (Santiago)
	Victonio	Gonzalez	9-82-1032	Santiago (Santiago)
7490089530049	Claudino	Rodriguez	9-83-2633	Pacora (Santiago)
7490089530072	Claudino	Rodriguez	9-83-2633	Pacora (Santiago)
7490089530096	Claudino	Rodriguez	9-83-2633	Pacora (Santiago)
	Francisco	Rodriguez	9-117-2174	Pacora (Santiago)
7490089530115	Claudino	Rodriguez	9-83-2633	Pacora (Santiago)
7490088030056	Claudio	Marquez	9-75-680	Mojarras (Monte)
7510082020032	Clementina	Pimentel	9-120-384	La Pita (Monte)
	Ismael	Perez	9-36-2209	La Pita (Monte)
7490089510121	Corasa	Hernandez	9-133-2532	Macaracas (Los Santos)
	Cristina	Batista	9-33-839	El Huacal (Santiago)
	Elsa	Hernandez	9-134-309	Chomera (Panama)
	Guillermo	Hernandez	9-110-1701	El Huacal (Santiago)
	Josefina	Hernandez	9-104-1612	Panama (Panama)
7500089530040	Corora	Gonzalez	9-51-332	La Mona (Santiago)
7505084030011	Crisostomo	Campos	9-127-882	Limonas (Monte)
7505084040044	Crisostomo	Campos	9-127-882	Limonas (Monte)
	Narcisa	Batista	9-123-2741	Limonas (Monte)
7510082020027	Cristina	Perez	9-105-306	Quebro (Monte)
7500086030014	Cristino	Uribe	9-148-927	La Pita (Santiago)
7520090040024	Cristobalina	Lopez	9-54-439	Chomera (Panama)
7520090040044	Cristobalina	Lopez	9-54-439	Chomera (Panama)

Santiago	Ponuga	Marea Abajo	1 3215	Camino De Servicio En Marea Abajo	German Pinto	German Pinto	Margarta Garcia De Fuentes
				German Pinto	Juan Ramos		Teodila Morales
Santiago	Ponuga	Marea Abajo	0 8341	Camino De Marea Abajo A Pistas	Domingo Gonzalez	Camino De Marea Abajo A Pistas	Camino De Servicio En Marea Abajo
				Cirilo Ramos			
Rio De Jesus	Catorce De Noviembre	El Payaro	0 2454	Ramon Mendoza	Camino De Rio De Jesus Al Payaro	Mario Mendoza	Domingo Gonzalez
Santiago	Canto Del Llano	La Peana	0 4174	Plaza Publica En La Peana	Camino De Servicio Noreste A La Peana	Camino De Servicio Noreste A La Peana	Romela Ortega
				Anstides Batista	Camino De Servicio Norte A La Peana	Anstides Batista	Jacinto Mendoza
							Camino De Servicio Norte A La Peana
Santiago	Ponuga	Macho Abajo	1 3746	Emilia Jaramillo	Tito Peralta	Emilia Jaramillo	Porfino Alencio
							Tito Peralta
Santiago	San Pedro Del Espino	San Pedro Del Espino	9 2923	Everardo Montenegro	Hamodo Bosquez	Porfino Flores	Hamodo Bosquez
				Porfino Flores	Jorge Bosquez		Ramiro Nuñez
				Ramiro Nuñez	Porfino Flores		
Santiago	Ponuga	Camzal	4 0455	Camino De Camzal A Cribulaco	Lorenzo Teyera	Gregorio Teyera	Camino De Camzal A Cribulaco
				Gregorio Teyera			Lorenzo Teyera
Santiago	Los Algarobos	Pacora	2 3046	Agustin Bonilla	Camino De San Pedro Del Rincon A Pacora	Elva Caceres	Maximino Teyera
				German Rama			Camino De San Pedro Del Rincon A Pacora
Santiago	Los Algarobos	Pacora	0 3007	Elgenia Batista	Camino De San Pedro Del Rincon A Pacora	Bernardo Rodriguez	Agustin Bonilla
				Graciela Bonilla			Martin Rodriguez
Santiago	Los Algarobos	Pacora	1 6902	Jose Reyes	Silva Quintero De Cruz	Fernando Vasquez	Jose Reyes
							Silva Quintero De Cruz
Santiago	Los Algarobos	Pacora	1 2565	Camino De San Pedro Del Rincon A Pacora	Camino De Servicio En Pacora	Camino De San Pedro Del Rincon A Pacora	Quebrada Pacora
				Quebrada Pacora	Carlos Reyes	Camino De Servicio En Pacora	Carlos Reyes
Monte	Monte (Cabecera)	Mojarras	0 1790	Isabel Marquez	Camino De Pilon A Mojarras	Camino De Pilon A Mojarras	Silva Quintero De Cruz
				Manuel Marquez	Ruperto Marquez	Isabel Marquez	Aurelio Marquez
Monte	Quebro	La Pita	9 4542	Camino De La Pita A La Honda	Agripina Pimentel De Jaen	Agripina Pimentel De Jaen	Camino De La Pita A La Honda
					Isabel Perez		Cristina Perez
					Rena Perez		Rena Perez
Santiago	La Peña	Las Huacas	21 9898	Manuel Hernandez	Camino De La Peña A San Pedro Del Espino	Quebrada La Peña	Camino De San Pedro Del Espino A La Huacas
				Rena Hernandez	Camino De San Pedro Del Espino A Las Huacas	Emilio Otero	Quebrada La Peña
						Manuel Hernandez	Juan Batista
							Rita Nuñez
Santiago	Canto Del Llano	Mirador	18 3017	Camino Del Nance Al Mirador	Quebrado El Negro	Camino Del Nance Al Mirador	Gonzalo Lao
				Juan Gonzalez	Jose Gonzalez	Anstides Gonzalez	Juan Gonzalez
Monte	Llano De Catival	Limonas	0 2331	Nelson Chavez		Jose Gonzalez	
							Camino A Platanales
Monte	Llano De Catival	Limonas	0 1349	Camino A Platanales	Fabio Herrera	Lisandro Alencio	Camino De Pontones A Limonas
				Fabio Herrera		Dano Pinto	Dano Pinto
Monte	Quebro	La Pita	5 3261	Camino De La Pita A La Honda	Camino De La Pita A La Honda	Camino De La Pita A La Honda	Carratera De Manato A Arenas
				Carratera De Manato A Arenas	Rena Perez		Rena Perez
Santiago	Ponuga	La Pita	8 9444	Camino De Servicio En La Pita	Luis Janeiro	Francisco Teyera	Camino De Servicio En La Pita
				Francisco Teyera	Paula Alencio	Paula Alencio	Luis Janeiro
					Samuel Aviles		Pastor Alba
Santiago	La Raya De Santa Mana	El Irlandes	16 5516	Area De Inocencia Cañera	Area De Inocencia Cañera	Area De Inocencia Cañera	Camino De Servicio Este Al Irlandes
				Diomedes Sosa	Camino De Servicio Este Al Irlandes		Diomedes Sosa
					Cno De La Raya De Sta Mana Al Irlandes		Francisca Batista De Lopez
Santiago	La Raya De Santa Mana	El Irlandes	3 4033	Anstides Lopez	Cno De La Raya De Sta Mana Al Irlandes Dido Carrera		Mano Quintero De Lopez
					Dido Carrera		Camino De Servicio Norte Al Irlandes
					Mano Quintero De Lopez		Anstides Lopez
							Mano Quintero De Lopez

7500085530012	Cruz	Trejos	9/708/1989	Las Cañas (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Suro	0 1181	Quebrada Las Gaitas Pascual Bonilla	Carretera De Ataya A Manato Basilio Pinto	Carretera De Ataya A Manato	Pascual Bonilla
7490089030015	Dania	Rodriguez	9/711/2009	El Llano (Santiago)	Santiago	Los Algarrobos	El Llano	17 7240	Arcadio Madrid Isidro Madrid Sergio Madrid	Aurelio Rodriguez Jefrin Camarena Florentino Rodriguez Patricio Rodriguez	Arcadio Madrid Carmen Madrid Lorenzo Batista	Camino De Servicio En El Llano Isidro Madrid Lucina Madrid Marcelino Batista Nestor Madrid Celmo Mann
7505087510049	Daniel	Rodriguez	9/1034/1981	Tranquillas (Santiago)	Santiago	Ponuga	Tranquillas	34 9265	Dominga Camargo Julia Alencio De Muñoz Tomas Herrera	Camino De Caratales A Tranquillas Celmo Mann	Camino De El Tuntun A Tranquillas	
7505087510067	Daniel	Rodriguez	9/1034/1981	Tranquillas (Santiago)	Santiago	Ponuga	Tranquillas	1 0401	Camino De Caratales A Tranquillas	Camino Alto El Nanco A Tranquillas Camino De Caratales A Tranquillas	Camino De Caratales A Tranquillas Pablo Mann	Camino Alto El Nanco A Tranquillas
7485087510027	Dano	Aviles	9/1031/1988	Elas Vistas	Montijo	Montijo (Cabeceira)	La Higuerilla	5 3553	Camino De Pilon A El Payaro Abercio Reyes	Oficio Camon Paulina Yanez	Oficio Camon	Camino De Pilon A El Payaro Paulina Yanez
7485088020018	Dano	Aviles	9/1031/1988	Elas Vistas	Montijo	Montijo (Cabeceira)	Buena Vista Sur	3 1497	Gregorio Marquez Ismael Aviles	Quebrada Chan Puerca Fernando Forero Gregorio Marquez	Gregorio Marquez	Fernando Forero Ismael Aviles
7500083520006	Dano	Pinto	9/547/2497	Maena (Montijo)	Montijo	Llano De La Vela	Maena	0 5521	Quebrada Maena Crispin Gonzalez	Camino De Servicio En Maena Carretera De Manato A Arenas	Camino De Servicio En Maena Crispin Gonzalez Manuel Pinto	Carretera De Manato A Arenas Quebrada Maena
7505090540003	David	Garcia	9/211/1975	La Mata (Santiago)	Santiago	Carra Del Llanito	La Mata De Fajardo	10 0558	Rio Santa Maria Cristobal Quintero	Camino De Servicio Norte A La Mata Del Espino Rio Santa Maria	Camino De Servicio Norte A La Mata Del Espino Ismael Gonzalez	Rio Santa Maria Sabina De Garcia
7475086030023	Demetrio	Dario	9/891/2493	El Pano (Santiago)	Santiago	La Mata	El Pano	2 7368	Florencio Pinilla Thelma Pineda	Felix Pinilla Thelma Pineda	Felix Pinilla Thelma Pineda	Florencio Pinilla
7510090520023	Denix	Agudo	9/275/3501	Tierra Hueca (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa Maria	Tierra Hueca	18 3422	Rio Santa Maria Eulogio Castillo	Camino De Servicio Norte A Tierra Hueca Camino Norte A Tierra Hueca	Camino De Servicio Norte A Tierra Hueca Alberto Poveda Eulogio Castillo	Camino Norte A Tierra Hueca Alberto Poveda Sergio Gonzalez
7490088030001	Didmo	Gonzalez	9/784/1976	Mojanas (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabeceira)	Pan De Azucar Mojanas	3 0748 0 2804	Amulfo Escartin Camino De Pilon A Mojanas Hector Marquez	Camino De Servicio En El Playon Camino De Pilon A Mojanas Hector Marquez	Rio San Pedro Camino De Pilon A Mojanas	Camino De Servicio En El Playon Hector Marquez
7490088030041	Didmo	Gonzalez	9/784/1976	Mojanas (Montijo)	Santiago	La Raya De Santa Maria	El Irlandes	6 1559	Cno De La Raya De Sta. Maria Al Irlandes Rodolfo Chavama	Elias Carrera Rodolfo Chavama Sebastian Camarena	Rodolfo Chavama	Cno De La Raya De Sta. Maria Al Irlandes Sebastian Camarena
7520090010010	Didio	Carrera	9/1228/1957	El Irlandes (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa Maria	El Irlandes	23 2519	Camino Del Irlandes A La Hueca Sebastian Camarena	Camino De Servicio En Cerro Garay Pablo Saldana	Pablo Saldana	Encarnacion Quintero Sebastian Camarena
7520090030014	Didio	Carrera	9/1228/1957	El Irlandes (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa Maria	El Irlandes	6 7506	Diomedes Sosa Rafael Garcia	Camino De Servicio Norte Al Irlandes Alejandro Carrera Anstides Lopez Encarnacion Quintero	Anstides Lopez Diomedes Sosa Francisca Balesta De Lopez	Encarnacion Quintero Pablo Saldana Rafael Garcia
7520090040045	Didio	Carrera	9/1534/488	El Irlandes (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa Maria	El Irlandes	0 1770	Didio Carrera Elias Carrera	Cno De La Raya De Sta. Maria Al Irlandes Elias Carrera	Cno De La Raya De Sta. Maria Al Irlandes Elias Carrera	Cnstobalina Lopez Vda De Viquez Didio Carrera
7520090040049	Didio	Carrera	9/1534/488	El Irlandes (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa Maria	El Irlandes	3 6739	Anstides Lopez Cnstobalina Lopez Vda De Viquez	Cno De La Raya De Sta. Maria Al Irlandes Didio Carrera Elias Carrera Luis Carrera	Cno De La Raya De Sta. Maria Al Irlandes Anstides Lopez	Cno De La Raya De Sta. Maria Al Irlandes Cnstobalina Lopez Vda De Viquez
7500085510009	Domingo	Mela	9/208/442	Alto El Horcon (Santiago)	Santiago	Ponuga	Alto El Horcon	10 0927	Jose Mela Tito Guillin	Jose Mela	Julio Casas Tito Guillin	Jose Mela
7500085510015	Domingo	Mela	9/208/442	Alto El Horcon (Santiago)	Santiago	Ponuga	Alto El Horcon	29 6257	Andres Mela Jose Mela Julio Casas	Alcides Castro Angel Figueroa Basilio Pinto	Alcides Castro Julio Casas	Andres Mela Angel Figueroa
7500087520003	Domingo	Franco	9/158/172	Machito Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	Machito Abajo	7 2113	Camino De Jalcoba A Machito Abajo Camino De Machito Abajo A Los Aspacos Marcelino Herrera	Quebrada Machito Pedro Herrera	Camino De Machito Abajo A Los Aspacos Pedro Herrera	Amulfo Pinto Luis Franco Marcelino Herrera

7505087540083	Domingo	Herrera	9-192-258	Caratales (Santiago)
7495089530077	Domingo	Batista	9-116-1310	La Iguala (Santiago)
7490088030049	Edgardo	Valencia	9-711-1233	Mojarras (Montijo)
	Gregorio	Valencia	9-115-2621	Mojarras (Montijo)
7500085520003	Edilberto	Gomez	6-41-1917	Arayan (Panama)
	Valentina	Uribe	6-45-951	El Suay (Santiago)
7500084020038	Edisa	Guerra	9-118-149	Los Pontones (Montijo)
	Elizabeth	Guerra	9-176-655	Los Pontones (Montijo)
7500087540077	Edisa	Alencio	9-155-343	Visuales (Santiago)
7490088040035	Edsel	Marquez	9-704-564	Montijo (Montijo)
	Edsel	Marquez	9-88-19	Montijo (Montijo)
7510089510006	Eduardo	Medina	9-49-74	Bda Don Bosco (Santiago)
7510089510011	Eduardo	Medina	9-49-74	Bda Don Bosco (Santiago)
7510089510013	Eduardo	Medina	9-49-74	Bda Don Bosco (Santiago)
7510090040026	Eduardo	Medina	9-49-74	Bda Don Bosco (Santiago)
	Helys	Sanchez	9-65-295	Bda Don Bosco (Santiago)
7510089020105	Elgenio	Mann	9-118-497	La Mata (Santiago)
7500087520004	Efran	Jaramillo	9-725-2553	Macho Abajo (Santiago)
7500087530010	Efran	Jaramillo	9-725-2553	Macho Abajo (Santiago)
7490089520076	Eladio	Rojas	9-79-2027	El Embalsadero (Santiago)
7505089510027	Eladino	Batista	9-123-1327	Bda Foresta B (Santiago)
	Jorge	Batista	9-160-274	Tocumen (Panama)
7505089520056	Eliecer	Uribe	9-702-1319	Guayaquil (Santiago)
7490088020014	Elpidio	Rivas	9-75-798	Montijo (Montijo)
	Enrique	Pinzon	9-100-764	Montijo (Montijo)
	Ezequiel	Rivas	9-109-375	Montijo (Montijo)
7500087520034	Emigdio	Uribe	9-82-863	Palo Blanco (Santiago)
7485090540003	Emilio	Rodriguez	9-196-197	San Pedro (Santiago)
	Mana	Aguilar	9-145-662	Panama (Panama)
	Mana	Aguilar	9-196-56	San Pedro (Santiago)
	Ruvel	Rodriguez	9-199-412	San Pedro (Santiago)
7485091030017	Emilio	Rodriguez	9-196-197	San Pedro (Santiago)
	Mana	Aguilar	9-145-662	Panama (Panama)
	Mana	Aguilar	9-196-56	San Pedro (Santiago)

Santiago	Ponuga	El Jagua	7 5538	Fidel Valderama	Ramira Herrera	Facilo Herrera	Segundo Pinto
				Segundo Pinto	Venancio Mudarra		Venancio Mudarra
Santiago	Los Algarrobos	La Iguala	23 0230	Camino En La Iguala	Camino La Iguala El Carrasco	Anselmo Batista	Camino La Iguala El Carrasco
				Carman Batista	Jacinto Rodriguez	Edgardo Lima	
				Francisco Batista		Jacinto Rodriguez	
				Jacinto Rodriguez		Raul Batista	
				Manuel Rodriguez			
				Santana Martinez			
				Veronica Martinez			
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Mojarras	0 9993	Hector Marquez	Aurelio Marquez	Aurelio Marquez	Aurelio Marquez
							Hector Marquez
Santiago	Ponuga	El Suay	26 8311	Alcides Castro	Camino De Suay A El Salitre	Camino De Suay A El Salitre	Quebrada Limon
				Rolando Castellon	Eva Cordoba Vda De Castro	Rolando Castellon	Alcides Castro
							Eva Cordoba Vda De Castro
Montijo	Llano De Castel	Los Pontones	0 1408	Antonio Quintero	Carretera De Manato A Arenas	Edisa Guerra De Quintero	Carretera De Manato A Arenas
				Teodoro Guerra	Edisa Guerra De Quintero	Teodoro Guerra	Antonio Quintero
Santiago	Ponuga	Visuales	0 2780	Camino De Jalcobra A Macho Abajo	Quebrada Grande	Quebrada Grande	Camino De Jalcobra A Macho Abajo
				Petra Alencio De Pinto	Cecilio Alencio (Q.E.P.D)	Petra Alencio De Pinto	Cecilio Alencio (Q.E.P.D)
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Buena Vista Norte	12 6253	Camino A Los Florentinos	Idaura Bonini	Idaura Bonini	Esperanza Gonzalez
				Esperanza Gonzalez	Juan Batista		Santiago Escartin
					Santiago Escartin		
Santiago	Canto Del Llano	Uñate	3 7216	Quebrada La Pita	Camino De Cañazas A La Concepcion	Camino De Cañazas A La Concepcion	Quebrada La Pita
					Paula Vasquez De Garcia	Quebrada La Pita	Calixto Medina
						Domingo Villanero	Paula Vasquez De Garcia
Santiago	Canto Del Llano	Uñate	0 9185	Camino De Cañazas A La Concepcion	Camino De Servicio En Uñate	Domingo Villanero	Camino De Cañazas A La Concepcion
				Domingo Villanero	Gabriel Medina	Gabriel Medina	Camino De Servicio En Uñate
Santiago	Canto Del Llano	Uñate	15 9245	Quebrada La Pita	Calixto Medina	Calixto Medina	Jose Pino
				Gabriel Medina	Roger Pinzon	Paula Vasquez De Garcia	
				Paula Vasquez De Garcia			
Santiago	Canto Del Llano	Hato Viejo	17 3316	Jose Gonzalez	Camino De Servicio En Hato Viejo	Camino De Servicio En Hato Viejo	Victor Agudo
				Victor Agudo	Oleina Batista	Jose Gonzalez	
					Victor Agudo		
Atalaya	San Antonio	La Mata	8 6645	Eddy Quintero	Quebrada La Mata	Roberto Reyes	Juan Ramos
				Martina Apencio	Isaac De Leon	Tiburcio Mann	
					Tiburcio Mann		
					Zacarias Mann		
Santiago	Ponuga	Macho Abajo	0 8378	Marcelino Herrera	Camino De Jalcobra A Macho Abajo	Marcelino Herrera	Marcelino Herrera
Santiago	Ponuga	Macho Abajo	0 8268	Camino De Jalcobra A Macho Abajo	Camino De Macho Abajo A La Garcesina	Camino De Jalcobra A Macho Abajo	Jose Pinto
				Jose Pinto	Emilia Jaramillo	Emilia Jaramillo	Vicentiano Gonzalez
					Luz Franco		
					Olivia Franco		
					Trio Peratta		
Santiago	Los Algarrobos	El Embalsadero	0 7900	Eladio Rojas	Carretera De Santiago A Sona A Las Palmas	Silvia Quintero De Cruz	Eladio Rojas
Santiago	Canto Del Llano	La Peana	22 8906	Camino A La Peana	Camino A Llano De La Cruz	Camino A La Peana	Justino Alencio
				Jacinto Gonzalez			
				Secundino Gonzalez			
Santiago	Santiago (Cabeceira)	Guayaquil	0 1778	Apollonio Tejedor	Virginia Tejedor De Gonzalez	Camino De Servicio En Guayaquil	Juvenio Reyes
						Virginia Tejedor De Gonzalez	
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Estero Chiquito	3 7800	Emilio Nuñez	Jesusa Vasquez De Otero	Emilio Nuñez	Jesusa Vasquez De Otero
				Pino Rodriguez	Silvano Arca	Silvano Arca	Pino Rodriguez
Santiago	Ponuga	Palo Blanco	1 1214	Carretera De Atalaya A Manato	Nelson Moreno	Nelson Moreno	Carretera De Atalaya A Manato
				Nelson Moreno	Silvano Jaramillo (Q.E.P.D)		Silvano Jaramillo (Q.E.P.D)
Santiago	La Peña	San Pedro	9 7118	Quebrada Lajas	Chino Kalvin	Miguel Rodriguez	Chino Kalvin
				Chino Kalvin	Miguel Rodriguez		
				Juvenio Rodriguez			
Santiago	La Peña	San Pedro	10 2802	Camino De San Pedro A Asiento Bonito	Juvenio Rodriguez	Miguel Rodriguez	Quebrada En San Pedro
				Miguel Rodriguez	Miguel Rodriguez		Gerardo Rodriguez
							Juvenio Rodriguez

74800802009	Ruvel Emilio	Rodriguez Nuñez	9-199-412-9-22-644	San Francisco (Santiago) Matuy (Matuy)	Santiago	Monito (Cabrera)	Estero Chiguito	0 9340	Pino Rodriguez	Ezequiel Rivas	Pino Rodriguez	Ezequiel Rivas
748008020013	Emilio	Nuñez	9-22-644	Matuy (Matuy)	Santiago	Monito (Cabrera)	Estero Chiguito	0 9850	Camino De Servicio En Estero Chiguito	Jesusa Vasquez De Otero	Camino De Servicio En Estero Chiguito	Jesusa Vasquez De Otero
7480090530028	Emilio Regno	Alan Alan	9-422-283-9-69-1764	Subditos (Santiago) Subditos (Santiago)	Santiago	La Peña	Subditos	75 0870	Quebrada Los Santos	Casiano Castillo	Camino De Servicio Norte En Subditos	Casiano Castillo
750008540031	Emilio Jose	Batista Batista	9-89-824-9-788-283	La Estrella (Santiago) La Estrella (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	0 1968	Camino De Barro Morado A La Sabana	Emilio Batista	Camino De Servicio En Palo Blanco	Emilio Batista
7505087530049	Encarnacion	Carnero	9-489-4727	El Pinar (Santiago)	Santiago	Ponuga	Palo Blanco	0 1705	Camino De Palo Blanco A La Honda	Rufino De Gracia	Rufino De Gracia	Camino De Palo Blanco A La Honda
7455089520009	Enrique Mauro	Castillo Perez	9-465-58-9-236-38	La Cañada (Santiago) La Cañada (Santiago)	Santiago	Rodeo Viejo	La Cañada	31 8649	Rio Cobre	Rio Cobre	Quebrada Al Rio Cobre	Rio Cobre
7500087530013	Enrique	Jaramillo	9-755-482-9-193-795	Matuy (Santiago) Matuy (Santiago)	Santiago	Ponuga	Matuy (Santiago)	11 3093	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Macho Abajo A La Garra	Emilia Jaramillo
7500087540081	Enrique	Jaramillo	9-755-482-9-193-795	Matuy (Santiago) Matuy (Santiago)	Santiago	Ponuga	Matuy (Santiago)	37 0764	Camino De Macho Abajo A La Garra	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7460085510001	Enrique	Arceana	9-196-566-9-168-2722	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7505087540088	Emilia	Jaramillo	9-168-2722-9-168-2722	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7505083040002	Enrique	Guerra	9-176-657-9-176-657	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7505083040012	Enrique	Guerra	9-176-657-9-176-657	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7500087520057	Esmeralda	De Gracia	9-129-7010	El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7490089520057	Esther Laura	Santana	9-70-286-9-104-7236	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
749508920023	Eugenia Rosa	Jaramillo	9-133-274-9-133-274	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7495089510013	Eugenia Rosa	Jaramillo	9-133-274-9-133-274	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7500087010032	Eugenia Rosa	Jaramillo	9-133-274-9-133-274	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7500087530091	Eugenia Rosa	Jaramillo	9-133-274-9-133-274	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7495089520126	Eugenia	Gonzalez	9-133-274-9-133-274	El Cielo (Santiago) El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo
7510081520024	Eugenia	Cano	7-56-238	El Cielo (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Cielo	12 0675	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo	Camino De Jaldora A Macho Abajo	Emilia Jaramillo

7505087510075	Eulogia Mara	Pimentel Gonzalez	9-126-38 9-42-3	Tranquilas (Santiago) La Carrera (Santiago)	Santiago	Ponuga	Tranquilas	2.9130	Quebrada Lagartero Agapito Alencio Jose Pimentel	Camino De Caratales A Tranquilas Quebrada Lagartero	Quebrada Lagartero Jose Pimentel	Camino De Caratales A Tranquilas Agapito Alencio Jose Alencio
7500085010069	Eulogia	Valencia	6-64-534	Tebano (Montijo)	Montijo	Tebano	La Primavera	6.1606	Alberto Castello Maximino Cedeño Marcos Sanchez	Rio Tebano	Rio Tebano Maximino Cedeño	Rio Tebano
7500085010077	Eulogia	Valencia	6-64-534	Tebano (Montijo)	Montijo	Tebano	La Primavera	6.4181	Rio Tebano Barbara Sanchez Maximino Cedeño	Quebrada La Vena Barbara Sanchez Maximino Cedeño	Barbara Sanchez Maximino Cedeño	Quebrada La Vena Rio Tebano
7500087530053	Eusebia Ildaura	Gonzalez Herrera	9-200-450 9-711-1206	Macho Amba (Santiago) Macho Amba (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Amba	0.6875	Camino De Macho Abajo A La Garcesana Nicolas Gonzalez	Camino De Macho Abajo A La Garcesana Nicolas Gonzalez	Nicolas Gonzalez	Camino De Macho Abajo A La Garcesana Luz Franco
7490087530006	Eustorgio	Vasquez	9-114-2179	San Cristobal (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabeceira)	Las Huertas De La Vaca	0.7566	Camino De Servicio En Rincon Largo Camino Sur A Rincon Largo	Camino De Servicio En Rincon Largo Camino Sur A Rincon Largo	Camino Sur A Rincon Largo Jose Gonzalez	Camino De Servicio En Rincon Largo Jose Gonzalez
749008520036	Eustorgio	Vasquez	9-114-2179	San Cristobal (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabeceira)	San Cristobal	2.6048	Bruno Rosas Pablo Andrades	Bruno Rosas Pablo Andrades	Bruno Rosas	Emilio Hernandez Pedro Andrades Ubaldo Nuñez
7495088010010	Eutimo	Guerra	9-82-1282	Santiago (Santiago)	Santiago	La Colorada	El Peligro	7.2457	Comelio Mojica (Q.E.P.D.) Isabel Mojica	Roberto Mann Comelio Mojica (Q.E.P.D.) Roberto Mann	Comelio Mojica (Q.E.P.D.) Roberto Mann	Diogenes Guerra Genero Guerra Isabel Mojica
7500088530011	Eutimo	Guerra	9-82-1282	Santiago (Santiago)	Santiago	La Colorada	El Conejo	10.3906	Diogenes Guerra Genero Guerra	Camino De La Colorada Al Coco Camino Guerra	Diogenes Guerra	Camino De La Colorada Al Coco Genero Guerra
7490089020057	Evelia Jose	Madrid Madrid	9-129-193 9-98-877	Panama (Panama) Panama (Panama)	Santiago	Los Algarobos	Chemical	8.4786	Florencio Mann Hilano Rodriguez	Camino De Chemical A La Corocota Eulogia Campos	Camino De Servicio En Chemical Florencio Mann	Eulogia Campos Serafin Campanas
7490089010055	Fabian	Madrid	9-83-2543	Panama (Panama)	Santiago	Los Algarobos	La Corocota	3.4710	Quebrada El Mante Dionicio Madrid	Camino Hacia La Corocota Antolin Madrid	Antolin Madrid Amulo Madrid	Dionicio Madrid
7445087010004	Fabiana	Rodriguez	9-709-532	Buba (Soná)	Soná	Caldonia	Buba	3.2279	Camino De Servicio En Buba Leonidas Villega	Jose Rodriguez Leonidas Villega	Leonidas Villega	Jose Rodriguez
7455089520018	Facundo	Guerrero	9-66-851	Juncal (Soná)	Soná	Rodas Viejo	Juncal	4.660E	Quebrada Montento Quebrada Montento	Baudilio Guerrero Valencio Rodriguez	Quebrada Montento Baudilio Guerrero	Quebrada Montento Rio Cobre Valencio Rodriguez Celestino Muñoz
7470088520012	Faustina	Muñoz	9-186-388	Las Huertas (Soná)	Soná	El Marañon	Las Huertas	0.1067	Camino De Santiago A Soná A Las Palmas	Camino De Santiago A Soná A Las Palmas	Julio Gomez	Julio Gomez
7505087520003	Felice	Gonzalez	9-211-508	Tranquilas (Santiago)	Santiago	Ponuga	Tranquilas	0.7416	Camino Alto El Nance A Tranquilas Pablo Mann	Camino Alto El Nance A Tranquilas Pablo Mann	Camino Alto El Nance A Tranquilas Pablo Mann	Camino Alto El Nance A Tranquilas
7465089530091	Felipe	Rodriguez	9-104-2550	Boro (Soná)	Soná	Rodas Viejo	Boca De Monte	18.6430	Alfonso Castillo Isaac Castillo Luis Pineda Miguel Castillo	Quebrada Grande Juan Adames Martina Portugal Pedro Campanas Teofilo Portugal	Domingo Franco Isaac Castillo	Jesus Camarero Martina Portugal
7490088040019	Felipe	Reyes	9-75-517	Buena Vista (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabeceira)	Buena Vista Norte	0.3750	Camino A Los Florentinos Eric Gonzalez	Camino De Buena Vista Norte Al Playon Laurencio Nuñez	Eric Gonzalez Jose Alvarez	Laurencio Nuñez
7500087530001	Felipe	Gonzalez	9-151-700	Macho Amba (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Amba	9.3232	Camino De Servicio En Macho Amba Oscar Alencio	Camino De Servicio En Macho Amba Oscar Alencio	Quebrada El Pilon	Camino De Servicio En Macho Amba Francisco Gonzalez
7500087530057	Felipe	Gonzalez	9-151-700	Macho Amba (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Amba	2.8752	Camino De Macho Abajo A La Garcesana Veneno Valencia	Antonio Mann Domingo Pasilla Isene Valencia Juan Perilla	Camino De Macho Abajo A La Garcesana Esmaralda Valencia Juan Perilla	Antonio Mann Veneno Valencia
7500087530068	Felipe	Pinto	9-110-2033	Macho Amba (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Amba	7.4304	Camino De Macho Abajo A La Garcesana Isabel Perez	Antonio Pinto Margareta Mann	Silva Pinto De Vasquez Victoriana Perez	Antonio Pinto Antonio Pinto
7505090030023	Felipe Jacinto Pedro	Navarro Navarro Navarro	9-55-661 9-60-765 9-109-2640	Cañacillas (Santiago) Panama (Panama) Panama (Panama)	Santiago	Cerro Del Llano	Cañacillas Amba	24.3031	Chang Hernandez Y Cia Ltda Eugenio Navarro	Camino Navarro Mano Alfarazcadas Nicolas Navarro	Arcadio Ortiz Bienvenido Ortiz	Eugenio Navarro Mano Alfarazcadas Manuelo Castillo
7450087020005	Felix	Tenorio	9-84-1836	Chepo (Panama)	Soná	Cativa	Huestales	13.5220	Camino Al Catecoto	Rio Cate Mara Bonilla De Yau	Camino Al Catecoto Rio Cate	Camino Al Catecoto Mara Bonilla De Yau
7450087020006	Felix	Tenorio	9-84-1836	Chepo (Panama)	Soná	Cativa	Huestales	8.4774	Quebrada En Huestales Eleuterio Alencio	Camino Al Catecoto	Camino Al Catecoto Rio Cate	Camino De Los Quinteros A Huestales Francisco Rodriguez

7495086510014	Gabriel Peralta	Peralta	9-104-1578	Ponuga (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Guabo	20.1893	Camino De Puerto El Guabo A Ponuga	Quebrada En El Guabo	Quebrada En El Guabo	Camino De Puerto El Guabo A Ponuga
	Priskiano	Peralta	9-85-521						Andres Marin	Andres Marin	Andres Marin	Gabriel Peralta
7495088010010	Gabriel	Perez	9-115-2145	La Lega (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	La Lega	0.7968	Camino De Servicio En La Lega	Gabriel Peralta	Fabio Gonzalez	Fabio Gonzalez
7490090530001	Gaspar	Camarena	9-701-610	Subditas (Santiago)	Santiago	La Peña	Subditas	40.7390	Isaac Melamed	Camino De Servicio Norte En Subditas	Camino De Servicio Norte En Subditas	Jose Pineda
7490090530002	Gaspar	Camarena	9-701-610	Subditas (Santiago)	Santiago	La Peña	Subditas	52.2625	Isaac Melamed	Jose Pineda	Gaspar Camarena	Gaspar Camarena
	Gaspar	Camarena	9-92-325	Subditas (Santiago)						Camino De Servicio Norte En Subditas	Camino A Subditas	Isaac Melamed
	Tony	Camarena	9-712-532	Subditas (Santiago)						Jose Batista	Jose Batista	
7455086020003	Geran	Rodriguez	9-72-22	Barrida La Gloria (Santiago)	Soná	Guanumal	El Bichal	32.2525	Esteban Sanchez	Angel Gonzalez	Rio Cale	Andres Gonzalez
									Francisca Gonzalez	Encarnacion Solis	Cinta Garcia	
											Eugenia Santos	
7495088520017	Gerardo	Pimentel	9-109-2192	La Graciana (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	La Graciana	5.3364	Camino De La Graciana A Junquillo	Quebrada Los Muertos	Camino De La Graciana A Junquillo	Luis Pimentel
7520088040003	Gertrudis	Rodriguez	7-45-148	El Espino (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	El Espino De Santa Rosa	2.4485	Cno. De Servicio Este En El Espino De Sta. Rosa	Luis Pimentel	Quebrada Los Muertos	Juan Castillo
	Rogelio	Rodriguez	6-52-746	El Espino De Santa Rosa (Santiago)					Andres De Gracia	Juan Castillo	Andres De Gracia	
7505082020006	Gisela	Gonzalez	9-213-131	La Pita (Montejo)	Montejo	Quibro	La Plaza	5.2887	Camino De La Pita A La Plaza	Camino De La Pita A La Plaza	Camino De La Pita A La Plaza	Manglar En Quibro
7500086010020	Gladys	Batista	9-54-338	Santiago (Santiago)	Santiago	Ponuga	Palma Alta	35.8203	Manglar En Quibro	Manglar En Quibro	Manglar En Quibro	
		De Batista							Camino De Los Duendes Los Planes De Ocu	Camino De Las Colomas A Cabadero	Camino De Las Colomas A Cabadero	Cinto Campos
									Cinto Campos			
7490090010010	Gloria	Martínelli	8-230-2072	Santiago (Santiago)	Santiago	La Peña	El Salitre	9.1530	Camino De Los Duendes Los Planes De Ocu	Camino De Los Duendes Los Planes De Ocu	Camino De Los Duendes Los Planes De Ocu	Pedro Herrera
7495090040006	Gloria	Martínelli	8-230-2072	Santiago (Santiago)	Santiago	La Peña	El Salitre	10.0741	Gloria Martínelli De Virzi	Gloria Martínelli De Virzi	Gloria Martínelli De Virzi	Quebrada La Cabuya
7490088530002	Gregorio	Barría	9-100-722	Llano Largo (Santiago)	Montejo	Montejo (Cabecera)	Llano Largo	8.8797	Victor Barahona	Victor Barahona	Victor Barahona	Gloria Martínelli De Virzi
7490088540043	Gregorio	Barría	9-100-722	Llano Largo (Santiago)	Montejo	Montejo (Cabecera)	Llano Largo	0.2789	Damascio Pineda	Manuel Martínez	Damascio Pineda	Victor Barahona
7490088540044	Gregorio	Barría	9-100-722	Llano Largo (Santiago)	Montejo	Montejo (Cabecera)	Llano Largo	0.5110	Gloria Martínelli De Virzi	Richard Prieto	Richard Prieto	Rio San Pedro
									Elías Rodríguez	Pablo Barría	Juan Barría	Elías Rodríguez
									Jeremias Madrid	Tomas Barría	Silvano Cruz	Pablo Barría
									Silvano Cruz		Tomas Barría	Elena Navarro
									Camino De Servicio En Llano Largo	Camino De Servicio En Llano Largo	Camino De Servicio En Llano Largo	Enc Gonzalez
									Enc Gonzalez	Elena Navarro	Elena Navarro	Isabel Jimenez
											Pablo Barría	Camino De Los Balsas A Llano Largo
												Pablo Barría
7500084020035	Gumeronzo	Castro	7-81-980	Los Pontones (Montejo)	Montejo	Llano De Calvar	Los Pontones	0.1985	Elena Navarro	Pablo Barría	Elena Navarro	
7465089510028	Hareks	Pinzon	8-724-2404	Panama (Panama)	Soná	Rodeo Viejo	El Bongo	2.9585	Isabel Jimenez	Carretera De Manato A Arenas	Francisca Ramos	Carretera De Manato A Arenas
7460089520006	Hector	Castillo	9-111-563	Rodeo Viejo (Soná)	Soná	Rodeo Viejo	Rodeo Viejo	45.1320	Teodoro Guerra	Francisca Ramos	Teodoro Guerra	Teodoro Guerra
7465089530082	Hector	Castillo	9-111-563	Rodeo Viejo (Soná)	Soná	Rodeo Viejo	Rodeo Viejo	0.1977	Francisca Adames De Rodriguez	Camino De Boca De Monte A Los Gonzalez	Alberto Castillo	Francisca Adames De Rodriguez
7510084020014	Hector	Peralta	7-92-1479	Los Santos (Los Santos)	Soná	Rodeo Viejo	Rodeo Viejo	0.1977	Isaías Castillo	Isaías Castillo	Isaías Castillo	Isaías Castillo
									Agustin Castillo	Maná Rodríguez	Maná Rodríguez	Juan Castillo
									Juan Castillo	Pedro Castillo	Pedro Castillo	Maná Castillo
									Otilio Castillo	Ramon Isaac	Ramon Isaac	
									Camino De Boro, Rincon Largo Y A Bajos	Eugenio Castillo	Eugenio Castillo	Camino De Boro, Rincon Largo Y A Bajos Del Cobre
									Del Cobre			
									Eugenio Castillo			
7505089010042	Hercilio	Alencio	9-69-502	Cañacillas (Santiago)	Montejo	Llano De Calvar	Bajo El Cedro	44.3272	Camino De Paraiso De Rio Negro A La Honda	Quebrada Cabecera Del Rio Juncal	Otilio Campos	Rio Juncal
7505089020033	Hercilio	Alencio	9-69-502	Cañacillas (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Los Cerros	16.4100	Reyes Pinto	Rio Juncal		Reyes Pinto
7505089040019	Hercilio	Alencio	9-69-502	Cañacillas (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Cañacillas Via Aeropuerto	19.2012	Otilio Campos	Otilio Campos	Agropecuaria Hermanos Arosemena S.A.	Rio Cañacillas
									Isaac Vega	Roberto Vega	Raul Escobar	
									Rodolfo Vega			
									Camino De Servicio En Zapotal	Camino Del Zapotal A Llano Del Nanco	Anastasio De Gracia	Camino De Atalayá A Los Cerros
									Bienvenido Alencio		Israel Bazan	
											Luis De Gracia	
									Marina Gomez	Banco Hipotecario	Cno. De Servicio De El Hato A San Antonio Banco Hipotecario	
									Maximo Gomez	Cno. De Servicio De El Hato A San Antonio Enrique Escobar De Gracia	Juho Spiegel	

7515088010056	Heriberto Jony	Abrego	Abrego	9-394-289 9-183-867	Los Boquerones (Santiago) Los Boquerones (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Los Boquerones	10120	Camino En El Espino De Sta. Rosa Eduardo Abrego	Area De Incidencia Cafetera Quebrada En El Espino De Sta. Rosa Sur Jose Tejedor	Quebrada En El Espino De Sta. Rosa Sur Eduardo Abrego	Jose Tejedor
7490089030056	Hermenegildo	Camarana	Camarana	9-143-853	El Zulton (Santiago)	Santiago	Los Algarrobos	El Zulton	0 6602	Domingo Rodriguez Salomon Madrid	Hermenegildo Camarana	Salomon Madrid	Domingo Rodriguez Hermenegildo Camarana
7455087040017	Hernogenes	Amores	Amores	9-62-862	Llano Largo (Sona)	Sona	Calve	Monteunsto	12 1717	Quebrada Cabecera De Monteunsto Ivan Amores	Darnan Rodriguez	Ivan Amores	Quebrada Cabecera De Monteunsto
7500088010028	Hernan	Castro	Castro	9-197-483	El Canero (Atalaya)	Atalaya	El Barrio	Dos Bocas	3 6252	Rio Cuvibora Dano Castro	Rio Sabalo	Dano Castro	Rio Cuvibora Rio Sabalo
7490087530009	Higinio	Fonero	Fonero	9-116-1626	Montijo (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabecera)	Rincon Largo	28 4593	Menaico Castillo Ricardo Aviles	Camino Sur A Rincon Largo Elpidio Gonzalez Isauro Montero Jose Gonzalez Maria Lam De Gonzalez Prisciliano Montero	Camino Sur A Rincon Largo Elpidio Gonzalez Prisciliano Montero Ricardo Aviles	Camino De Pilon A Puerto Limon Higinio Fonero Jose Gonzalez
7490088010061	Higinio	Fonero	Fonero	9-116-1626	Montijo (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabecera)	Montijo	0 1656	Clemente Pineda	Camino Sur A Montijo Arnoldo Reyes	Camino Sur A Montijo Clemente Pineda	Arnoldo Reyes Clemente Pineda
7490090030038	Hurtado	Bonilla	Bonilla	9-136-263	El Bongo (Montijo)	Santiago	San Pedro Del Espino	El Bongo	0 4119	Camino A El Nance Camino De Servicio Del Bongo	Orlando Bonilla	Orlando Bonilla	Orlando Bonilla
7505087520023	Ignacio	Gomez	Gomez	9-138-171	La Honda (Santiago)	Santiago	Ponuga	Alto El Nance	9 3398	Camino Alto El Nance A Tranquilas Camino De Servicio En Tranquilas	Feliciano Pimentel	Camino De Servicio En Tranquilas Feliciano Pimentel	Feliciano Maure Feliciano Pimentel
7510087530017	Ignacio	Gomez	Gomez	9-138-171	La Honda (Santiago)	Santiago	Ponuga	Tranquilas	4 8690	Juan Alencio Justina Mala	Jacinto Flores Juan Alencio	Felix Flores Jacinto Flores Justina Mala	Camino De Servicio En Tranquilas Juan Alencio
7500087530083	Idaura Jose	Herrera	Herrera	9-711-1286 9-186-8684	Macho Amba (Santiago) Macho Amba (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Amba	15 3074	Bernardo Franco Masael Franco Salvador Franco	Camino De Pitas A Macho Amba Bernardo Franco	Bernardo Franco Margento Mann Salvador Franco	Camino De Pitas A Macho Amba Bernardo Franco
7490088510033	Isaac	Caceres	Caceres	9-73-347	Chumical (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabecera)	Chumical	5 9539	Cno. De Oda Honda A Chumical Y A San Cristobal Celina Mann	Lorenzo Villameal Miguel Canto	Celina Mann Lorenzo Villameal	Cno. De Oda Honda A Chumical Y A San Cristobal Miguel Canto
7490088510036	Isaac	Caceres	Caceres	9-73-347	Chumical (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabecera)	Chumical	0 2085	Cno. De Oda Honda A Chumical Y A San Cristobal Agustin Campanes	Cno. De Oda Honda A Chumical Y A San Cristobal Placo Villameal	Agustin Campanes Placo Villameal	Cno. De Oda Honda A Chumical Y A San Cristobal
7490088510038	Isaac	Caceres	Caceres	9-73-347	Chumical (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabecera)	Chumical	1 5714	Cno. De Oda Honda A Chumical Y A San Cristobal Isabel Mann	Agustin Campanes Bernan Rojas	Cno. De Oda Honda A Chumical Y A San Cristobal Bernan Rojas	Agustin Campanes Isabel Mann
7500087530008	Isabel	Franco	Franco	9-119-1967	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Abajo	1 8732	Mercades Villameal Fiadolfo Franco Jose Pinto	Eric Gonzalez Camino De Macho Abajo A La Garcesana Victoriano Gonzalez	Felix Alencio Victoriano Gonzalez	Fiadolfo Franco Pedro Franco
7500087530037	Isabel	Franco	Franco	9-119-1967	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Abajo	20 2031	Camino De Macho Abajo A La Garcesana Bernardo Franco	Juan Herrera Licinio Franco	Camino De Macho Abajo A La Garcesana Salvador Franco	Bernardo Franco Lus Quintero Pedro Pinto
7505090020060	Isabel	Dencoso	De Alencio	9-15-237	La Piana (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	La Piana	1 6177	Ascano Agudo Jose Caballero	Ascano Agudo Jose Alencio	Ascano Agudo Maria Rangel De Ortiz	Ascano Agudo
7510081510013	Isabel	Perez	Perez	9-224-258	Quebro (Montijo)	Montijo	Quebro	La Pita	34 0216	Quebrada La Pita Moses De Gracia Rana Perez	Elgo De Gracia	Lus De Gracia	Moses De Gracia Omedo Vargas
7510082020031	Isabel	Perez	Perez	9-224-258	Quebro (Montijo)	Montijo	Quebro	La Pita	0 1404	Ismael Perez	Ismael Perez	Ismael Perez	Ismael Perez
7495087010023	Isaura Rafael	Espinosa Gonzalez	De Gonzalez	9-282-1993 9-483-484	Menes (Santiago) Menes (Santiago)	Santiago	Ponuga	Menes Abajo	5 5207	Cinto Ramos Jose Mann	Camino De Ponuga A Menes Abajo Los Nopos Carlos Gonzalez Domingo Gonzalez	Carlos Gonzalez Cinto Ramos Domingo Gonzalez Roman Pinto	Camino De Ponuga A Menes Abajo Los Nopos Domingo Gonzalez
7490088030054	Isauro	Marquez	Marquez	9-733-385	Mojarras (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabecera)	Mojarras	0 3292	Ruperto Marquez	Camino De Pilon A Mojarras Arnulfo Escartin	Camino De Pilon A Mojarras	Arnulfo Escartin
7490088030067	Isauro	Marquez	Marquez	9-733-385	Mojarras (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabecera)	Mojarras	0 2234	Enzo Aviles Eric Gonzalez Mara Marquez	Camino De Pilon A Mojarras Onel Escartin	Enzo Aviles	Eric Gonzalez Onel Escartin
7500085100112	Isauro	Hedago	Hedago	9-483-312	Los Habitios (Santiago)	Santiago	La Colorado	Los Habitios	1 6323	Carretera De Santiago A La Colorado Aves Mayca	Ruben Moyca	Alexa Moyca	Carretera De Santiago A La Colorado Husel Moyca

7485089520004	Isidoro	Peñalba	9-82-1413	Santiago	San Pedro Del Espino	Las Margaritas	1.0748	Julio Peñalba	Candido Peñalba	Julio Peñalba	Candido Peñalba
7505084040011	Isidro	Bultron	6-50-373	Platanales (Montijo)	Montijo	Llano De Catival	Platanales	5.5394	Bernardino Bultron Daniel Bultron	Camino De Bajo Chico A Platanales Daniel Bultron Franklin Bultron De Sala Mariano Forero	Justo Bultron Daniel Bultron Franklin Bultron De Sala Mariano Forero
7495088530016	Ismael	Pimentel	9-94-836	Martiroto (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	La Huaca Del Galo	6.3029	Isabel Vega Juan Guerra	Cafino De La Graciana A Junquillo Margarito Juarez Mariano Forero	Juan Guerra Mariano Forero
7460089040016	Israel	Gonzalez	9-89-414	El Higueron (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	El Higueron	13.7520	Anastasio Castillo Calmira Pineda	Demetrio Gonzalez Odino Castillo	Calmira Pineda Demetrio Gonzalez
7510082030011	Israel	Caballero	9-134-197	La Loma (Montijo)	Montijo	Quebro	La Loma	2.9347	Basilio Campos	Donis Cano De De Gracia	Josefa Reina
7435086010005	Ramiro	Reina	9-189-678	La Loma (Montijo)	Sona	Bahia Honda	La Camarena	13.5526	Rio Mona O Batista	Gabriel Guerrero Rafael Ortiz	Rio Mona O Batista Rafael Ortiz
7495089020068	Javier	Gonzalez	9-184-63	Bda. San Martin (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	La Laguna	0.4446	Carretera De Santiago A Montijo Oscar Castillo	Constantino De Leon	Carretera De Santiago A Montijo Constantino De Leon Julio Sanlizo
7500084530045	Joaquin	Peralta	9-117-213	Manato (Montijo)	Montijo	Llano De Catival	Manato	1.2620	Emilio Ramos	Camino En Llano De Catival Juan Martinez	Jose Martinez
7510088510005	Jorge	Acosta	9-114-970	Palenque (Atalaya)	Atalaya	La Montañuela	La Cruz	13.7464	Camino Del Potrero A La Cruz Bernabe Quintana	Aurelio Mendoza Valencia Maure De Pinzon	Bernabe Quintana Valencia Maure De Pinzon
7460089010010	Jose	Rodriguez	9-71-370	El Bariz (Sona)	Sona	Rodeo Viejo	El Bariz	18.9489	Bernardino Quetzada Eulalia Camuel	Aquilino Cacenas Luis Polanco	Bernardino Quetzada Luciano Rodriguez Luis Polanco
7485087510039	Jose	Hernandez	9-118-814	Pilon (Montijo)	Montijo	Montijo (Cabecera)	La Higuera	1.2259	Camino En La Higuera Agustina Arenas	Enzo Aviles	Camino En La Higuera
7490089040075	Jose	Dominguez	9-717-303	San Pedro Del Rincon (Santiago)	Santiago	Los Algarrobos	El Llano	5.2782	Alfredo Caballero Margarita Gonzalez	Faustino Rodriguez Laureano Baisas	Margarita Gonzalez Paulino Vasquez
7480089010019	Pablo	Alvarez	9-53-891	San Pedro Del Rincon (Santiago)	Santiago	La Peña	Subidas	3.9874	Camino De Servicio Norte A La Fragua Miguel Barria	Agustina Gonzalez	Camino De Servicio Norte A La Fragua Miguel Barria
7480089010019	Pablo	Zamudio	9-700-1478	San Pedro Del Rincon (Santiago)	Santiago	La Peña	Subidas	3.9874	Camino De Servicio Norte A La Fragua Miguel Barria	Agustina Gonzalez	Camino De Servicio Norte A La Fragua Miguel Barria
7480089010019	Pablo	Barral	9-151-861	La Fragua (Santiago)	Santiago	La Peña	Subidas	3.9874	Camino De Servicio Norte A La Fragua Miguel Barria	Agustina Gonzalez	Camino De Servicio Norte A La Fragua Miguel Barria
7495089040088	Jose	Basista	9-141-772	El Embalsadero (Santiago)	Santiago	Los Algarrobos	El Carrasco	0.3306	Camino De Servicio En El Carrasco Candido Rojas	Quebrada El Canal Candido Rojas	Camino De Servicio En El Carrasco Quebrada El Canal
7495089540094	Jose	Chan	8-415-285	Panama (Panama)	Santiago	La Peña	La Peña	0.6372	Concha Zambrano Gonzalo Almaraz	Avilio Munillo Jose Chan	Quebrada La Peña Avilio Munillo
7500084520026	Jose	Aviles	9-112-919	Manato (Montijo)	Montijo	Llano De Catival	Manato	7.0628	Quintido Reyes Rubeta Bee	Camino De Servicio En Llano De Catival Gregorio Gomez	Camino De Servicio En Llano De Catival Rubeta Bee
7500084530040	Jose	Aviles	9-112-919	Manato (Montijo)	Montijo	Llano De Catival	Manato	0.6445	Camino De Servicio En Llano De Catival Tiburcio Santos	Delfina Batista De Castillo (Q E P D) Mara Aviles De Castillo	Camino De Servicio En Llano De Catival Tiburcio Santos
7500085540048	Jose	Mela	9-132-330	Alto El Horcon (Santiago)	Santiago	Ponuga	Alto El Horcon	60.9364	Quebrada Vanesa Jorge Rios Jose Mela Pedro Mann	Quebrada La Isleta Angel Figueroa	Camino De Servicio En Alto El Horcon Carretera De Atalaya A Manato Angel Figueroa
7500086020016	Jose	Pinzon	9-151-368	Los Boquerones (Santiago)	Santiago	Ponuga	Palma Alta	25.1611	Camino De La Sabana A El Salitre Jacinto Mann	Quebrada Liana Clementino Perez Feliciano Gonzalez	Quebrada Liana Quebrada Liana Jacinto Mann
7500087010021	Jose	Quroz	2-9-260	Ponuga (Santiago)	Santiago	Ponuga	Palo Blanco	1.7935	Camino De Palo Blanco A El Pintado Jose Quroz	Jose Quroz	Camino De Palo Blanco A El Pintado Jose Quroz
7500087010022	Jose	Quroz	2-9-260	Ponuga (Santiago)	Santiago	Ponuga	Las Huertas	6.6557	Carretera De Atalaya A Manato Quebrada Las Huertas Jose Almaraz Jose Quroz	Anel Moyca Pablo Mela	Carretera De Atalaya A Manato Anel Moyca Jose Mela Paulo Mela

7500087530006	Jose	Pinto	9-120-954	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Abajo	2 5112	Camino De Jalcobra A Macho Abajo Santiago Alencio	Efran Jaramillo Fiadolfo Franco Isabel Franco Victoriano Gonzalez Matias Jaramillo	Camino De Jalcobra A Macho Abajo	Fiadolfo Franco Lionio Franco Pedro Franco Santiago Alencio Matias Jaramillo
7500087530012	Jose	Pinto	9-120-954	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Abajo	3 8528	Camino De Jalcobra A Macho Abajo	Matias Jaramillo	Amuto Pinto Matias Jaramillo	Angela Alencio De Mann Oscar Alencio
7500087540056	Jose	Alencio	9-718-1383	visueta (Santiago)	Santiago	Ponuga	visueta	5 2217	Camino Del Villano A Macho Abajo Oscar Alencio	Camino Del Villano A Macho Abajo Angela Alencio De Mann	Angela Alencio De Mann	Camino Del Villano A Macho Abajo
7500087540080	Jose	Pinto	9-120-954	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Abajo	2 4897	Matias Jaramillo Petra Alencio De Pinto	Camino De Jalcobra A Macho Abajo Matias Jaramillo	Matias Jaramillo	Camino De Jalcobra A Macho Abajo Petra Alencio De Pinto
7500089020021	Jose	Serrano	9-108-2109	Martincito (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Martincito	3 0698	Quebrada La Lajita Juan Guevara Octavio Quintero	Jesus Serrano	Camino De Servicio Oeste En Martincito Quebrada La Lajita Jesus Serrano	Jesus Serrano Leonor Quintero
7500089020034	Jose	Serrano	9-108-2109	Martincito (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Martincito	14 6257	Leonor Quintero Roberto Quintero	Quebrada En Sta. Clara Daisy Hidalgo Jose Serrano Rodrigo Villarreal	Hector Cordoba Mano Serrano Rodrigo Villarreal	Jose Serrano Orsela Mueiz Roberto Quintero
7500089030137	Jose	Yañez	9-15-748	Santa Clara (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Santa Clara	0 1443	Calisto Agrazal	Fernando Agrazal	Carretera De Santiago A La Colorada Fernando Agrazal	Calisto Agrazal
7500090020012	Jose	Lopez	9-103-546	Santa Clara (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	El Anon	15 2058	Felipe Gonzalez	Adolfo Name	Adolfo Name	Emilia Rujano Felipe Gonzalez
7500090020012	Jose	Gonzalez	9-115-2139	El Anon (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	El Anon	15 2058	Felipe Gonzalez	Adolfo Name	Adolfo Name	Emilia Rujano Felipe Gonzalez
7500090020012	Jose	Gonzalez	9-58-3	Canto Del Llano (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	El Anon	15 2058	Felipe Gonzalez	Adolfo Name	Adolfo Name	Emilia Rujano Felipe Gonzalez
7505085020005	Jose	Name	9-51-8	Santiago (Santiago)	Mentay	Tebano	Las Palmitas	5 7329	Eliecer Moreno Jose Pinilla	Camino De Las Palmitas A El Zumbo Rio Angulon	Rio Angulon Jose Pinilla	Eliecer Moreno Juan De Leon Juan Salaz
7505086540016	Jose	Gonzalez	9AV-116-241	Ponuga (Santiago)	Santiago	Ponuga	Alto De Serenas	1 7255	Paula Benitez (Q E P D)	Clemente Ramos	Clemente Ramos Paula Benitez (Q E P D)	Camino A La Peana Minam Gonzalez
7505089510016	Jose	Bernal	9-218-123	Panama (Panama)	Santiago	Canto Del Llano	La Peana	18 9194	Eugenio Bernal Minam Gonzalez Noel Povoda Secundino Gonzalez	Camino A La Peana Berta Echeverri De Velasquez	Juan Gonzalez	Camino A La Peana Minam Gonzalez
7505090020004	Jose	Alencio	9-108-2050	La Peana (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	La Peana	12 8968	Antonio Villanno	Camino Norte A La Peana Hermanos Caballero S.A	Camino Norte A La Peana	Francisco Alencio
7505090020006	Jose	Alencio	9-108-2050	La Peana (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	Las Palmitas	22 2843	Francisco Alencio	Camino Norte A La Peana Hermanos Caballero S.A	Hermanos Caballero S.A	Felipe Virz
7505090020052	Jose	Batista	9-42-21	La Peana (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	La Peana	2 5094	Camino De Servicio Noroeste A La Peana Sergio Pizano	Camino De Servicio Noroeste A La Peana Antonio Agudo	Antonio Agudo	Camino De Servicio Noroeste A La Peana
7505090020071	Jose	Alencio	9-108-2050	La Peana (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	La Peana	6 5875	Mania Rangel De Ortiz	Camino Norte A La Peana Ana Ibarra Hector Agudo Coral Agudo	Camino Norte A La Peana Mania Rangel De Ortiz	Ascanio Agudo Isabel Donoso De Alencio
7505090520015	Jose	Garcia	9-49-567	La Mata (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	La Bruga	4 4013	Antonio Alencio Jorge Ruiz	Rodrigo Quintero Tiburcio Batista	Tiburcio Batista	Camino A La Mata Del Espino
7510082010040	Jose	Castillo	7-20-87	Higueronoso (Mentay)	Mentay	Quebro	Higueronoso Amba	58 2947	Agripina Reina De De Gracia Alexandria Mendeta Augusto Garcia Juvenino Reina	Camino De Servicio En Higueronoso Augusto Garcia Irene Rodriguez (Q E P D)	Augusto Garcia	Irene Rodriguez (Q E P D) Julio Rodriguez Juvenino Reina
7510090030030	Jose	Alencio	9-108-2050	La Peana (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	La Peana	4 3243	Camino De La Peana A Llano De La Cruz Eufemio Batista Fern Batista	Hermanagido Rujano Ramiro Batista	Eufemio Batista Hermanagido Rujano	Camino De La Peana A Llano De La Cruz Ramiro Batista
7525090010015	Jose	Garcia	9-108-1915	La Huaca (Santiago)	Santiago	La Haya De Santa Maria	La Huaca	6 6970	Cayetano Alan (Q E P D)	Manuel Perez	Jose Mendoza	Camino Norte A La Huaca Cayetano Alan (Q E P D)
7490089510012	Josefina	Canto	9-174-917	San Pedro Del Espino (Santiago)	Santiago	San Pedro Del Espino	Las Huacas	3 2278	Aurelio Sanchez	Camino De San Pedro Del Espino A Las Huacas Euseo Batista	Euseo Batista	Camino De San Pedro Del Espino A Las Huacas
7490089540042	Josefina	Rufino	9-122-2467	San Pedro Del Espino (Santiago)	Santiago	San Pedro Del Espino	San Pedro Del Espino	1 7854	Camino De San Pedro Del Espino A Las Huacas Nicolas Gil	Camino De San Pedro Del Espino A Las Huacas Nicolas Gil	Camino De San Pedro Del Espino A Las Huacas Nicolas Gil	Camino De San Pedro Del Espino A Las Huacas
7435086520001	Juan	Cedeno	4-219-624	Pozos (Sonia)	Sonia	Balsa Honda	Rio Seco	35 2655	Rio Seco O Pozos	Ovidio Perez	Rio Seco O Pozos	Camino A Lovena
490088530003	Juan	Berna	9-718-1097	Llano Largo (Mentay)	Mentay	Mentay (Cabecera)	Llano Largo	6 2817	Aquilino Jimenez	Tito Diaz Camino De Llano Largo A Buena Vista Norte	Ovidio Perez Camino De Llano Largo A Buena Vista Norte	Prospero Gonzalez Gregorio Berna

750008530011	Leandro	Hernandez	9-115-2729	Los Algarrobos (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Los Algarrobos	5 6043	Camino Los Algarrobos El Uvito	Elsa Hernandez	Oscar Hernandez	Elsa Hernandez
	Pedro	Hernandez	9-113-2537	Los Algarrobos (Santiago)					Hector Hernandez	Leticia Alvarado		Faustino Lima
750008530021	Leon	Cruz	7-48-6	Sway Ambia (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Sway	3 2195	Carretera De Atalaya A Manato	Carretera De Atalaya A Manato	Carretera De Atalaya A Manato	Pascual Bonilla
									Pascual Bonilla			
750008540018	Leon	Gonzalez	9-84-327	La Salaseta (Santiago)	Santiago	Ponuga	La Salaseta	0 4520	Emilio Ballesta	Anazano Vega	Carretera De Atalaya A Manato	Emilio Ballesta
	Serfina	Gonzalez	5-50-179	La Salaseta (Santiago)						Andres Vega	Anazano Vega	
										Celedonia Gonzalez		
752008030011	Leoncio	Camarena	9-188-1328	El Mandes (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa Maria	El Mandes	1 1490	Cno. De La Raya De Sta. Maria Al Mandes	Sebastian Camarena	Sebastian Camarena	Plaza En El Mandes
									Patrocinio Carrera			Jacinto Carrera
												Patrocinio Carrera
7515088010033	Leonidas	Bonilla	9-115-785		Santiago	Santiago (Cabecera)	Los Boquerones	5 5099	Mano Quintero	Cristina Gonzalez	Cesar Hernandez	Domingo Vega
		De Ramos							Ramundo Apancio	Domingo Cruz	Felix Bonilla	Ramundo Apancio
										Enrique Mann	Mano Quintero	
										Enc. Gonzalez		
										Gilberto Cruz		
										Jose Cruz		
										Leonidas Bonilla De Ramos		
										Mano Diaz		
										Narciso Valdez		
										Samuel Camon		
										Sociedad Ballesteros		
										Victor Duarte		
7500087040048	Leonor	Gaitan	9-132-588	Los Sidos (Santiago)	Santiago	Ponuga	Los Sidos	2 7026	Camino De Pihias A Los Sidos	Carretera De Atalaya A Manato	Carretera De Atalaya A Manato	Camino De Pihias A Los Sidos
									Juan Ramos	Quebrada En Los Sidos	Elsa Ramos	Quebrada En Los Sidos
										Juan Gomez		
7505088030015	Leonor	Gonzalez	5-298-115	Los Salasetas (Atalaya)	Atalaya	El Barrio	Los Comanillos	11 3760	Odia Gonzalez De Diaz	Rio Sabalo	Carretera De Atalaya A Manato	Rio Sabalo
										Mananala Calvo De Arosemena	Eyra Herrera	Jose Pimentel
										Pedro Diaz		
7500086030010	Leonora	Alanco	5-166-1548	Pocin (Santiago)	Santiago	Ponuga	Pocin	11 7734	Rio Pocin	Rio Pocin	Rio Pocin	Francisco Alanco
									Luis Janeiro	Freddy Rapolledo	Luis Janeiro	Pedro Alanco
									Pedro Alanco			
7495088530042	Lucio	Rodriguez	9-83-2188	Puerto Del Sol (Santiago)	Montejo	Montejo (Cabecera)	Pueblo Viejo	0 3806	Mano Forero	Camino De Montejo A El Coco	Camino De Montejo A El Coco	Rio Martin Chiquito
										Rio Martin Chiquito	Mano Forero	
7500087530004	Lenio	Franco	9-165-885	Machito Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	Machito Abajo	6 3033	Cecilio Alanco (Q E P D)	Camino De Machito Abajo A La Garcesena	Jose Pinto	Quebrada Grande
									Jose Pinto	Dorala Franco	Pedro Franco	Cecilio Alanco (Q E P D)
									Santiago Alanco	Pedro Franco		Dorala Franco
7525090010012	Lidia	Alan	2-64-243		Santiago	La Raya De Santa Maria	La Huaca	4 2156	Camino De La Huaca Al Rio Santa Maria	Camino Del Padernal A La Huaca	Camino Norte En La Huaca	Camino De La Huaca Al Rio Santa Maria
									Arnulfo Alan	Camino Norte En La Huaca	Arnulfo Alan	Camino Del Padernal A La Huaca
7460087040022	Leonel	Pimentel	6-41-325	San Justito (Sona)	Sona	La Soledad	El Tallo	17 4257	Gilberto Solillo	Miguel Ureña	Gilberto Solillo	Miguel Ureña
									Juan Amorós			
									Miguel Ureña			
7480088540006	Leonzo	Berna	9-153-129	Llano Largo (Santiago)	Santiago	Los Algarrobos	Llano Largo	16 8625	Eulalo Berna	Pablo Berna	Gabriel Navarro (Q E P D)	Eulalo Berna
									Gabriel Navarro (Q E P D)			Pablo Berna
7465084530007	Lucas	Avila	9-159-486	El Togo De San Lorenzo (Sona)	Sona	Rio Grande	Armadero	5 9600	Area Inadjudicable	Patrick Dillon	Limite De Area Rural 200 M. De La Playa	Andres Hinch
												Patrick Dillon
7465084530008	Lucas	Avila	9-159-486	El Togo De San Lorenzo (Sona)	Sona	Rio Grande	Punta San Lorenzo	0 4836	Patrick Dillon	Limite De Area Rural 200 M. De La Playa	Patrick Dillon	Limite De Area Rural 200 M. De La Playa
									Pedro Vega			Pedro Vega
7495084510002	Lucas	Ramos	9-82-578	Manato (Montejo)	Montejo	Llano De Catival	Manato	2 1076	Manglar En Llano De Catival	Camino Llano De Catival A Puerto Los Gonzalez	Manglar En Llano De Catival	Camino Llano De Catival A Puerto Los Gonzalez
										Genobio Ramos	Genobio Ramos	Manglar En Llano De Catival
7500084530052	Lucas	Ramos	9-82-578	Manato (Montejo)	Montejo	Llano De Catival	Manato	3 1717	Camino De Servicio En Llano De Catival	Juan Castillo	Camino De Servicio En Llano De Catival	Juan Castillo
									Juan Martinez			Luis Abrego
7500084020022	Luciano	Moreno	6-703-667	Los Pontones (Montejo)	Montejo	Llano De Catival	Los Pontones	1 7795	Rio Palo Seco	Camino De Pontones A Limones	Camino De Pontones A Limones	Camino De Pontones A Limones
									Jose Ballesta			Rio Palo Seco
7510084010028	Lucinda	Mendoza	6-48-729	Bayo Grande (Montejo)	Montejo	Llano De Catival	Bayo Grande	0 4171	Antonio Mendoza	Camino De Platanales A Bayo Grande	Rio Negro	Antonio Mendoza
7460088030004	Luis	Camacho	9 111-621		Sona	Quebrada De Oro	Las Balsas	56 0084	Adolfo Aguilar	Nestor Arosemena	Rio Cobre	Agustina Rodriguez
									Nestor Arosemena	Roque Adames	Adolfo Aguilar	Ciruelo De Gracia
									Zoemiro Pineda		Candido Rodriguez	Juan Ruiz
												Nestor Arosemena
												Roque Adames

7500085010047	Lus	Vega	6-39-114	Tabano (Montijo)
7500086030004	Lus	Mojca	6-52-1796	La Pifa (Santiago)
7500086040019	Lus	Mojca	6-52-1796	La Pifa (Santiago)
7500087010029	Lus	Jaramillo	9-82-726	San Miguelito (Panama)
7500087040003	Lus	Mann	9-713-784	Santiago (Santiago)
	Margarito	Mann	9-82-1172	Pifa (Santiago)
7510081020011	Lus	Castañeda	7-25-833	Cacao (Montijo)
7510081020044	Lus	Castañeda	7-25-833	Cacao (Montijo)
7510082010001	Lus	Rodriguez	9-80-2643	La Loma (Montijo)
7510082020001	Lus	Rodriguez	9-80-2643	La Loma (Montijo)
7500087530026	Luz	Franco	9-155-179	Macho Abejo (Santiago)
7470088520006	Magdalena	Romero	9-123-662	
7495089520101	Manuel	Gonzalez	9-123-1733	Los Algarrobos (Santiago)
7500089020006	Manuel	Villanar	9-26-194	Martincito (Santiago)
7490088540034	Marcelino	Balasta	9-133-111	Los Balsas (Santiago)
7490088540077	Marcelino	Balasta	9-133-111	Los Balsas (Santiago)
7500085040023	Marcelino	Castillo	9-120-2106	Puerto Tabano (Montijo)
7500087010035	Marcelino	Alencio	9-65-205	El Negroito (Santiago)
7505087520014	Mercedano	Rodriguez	9-152-201	Tranquillas (Santiago)
7505088540017	Marcos	Agudo	9-113-358	La Peana (Santiago)
7490088030029	Mana	Marquez	9AV-96-768	Mojarras (Montijo)
7490088030046	Mana	Marquez	9AV-96-768	Mojarras (Montijo)
7490088030047	Mana	Marquez	9AV-96-768	Mojarras (Montijo)
7490088030068	Mana	Marquez	9AV-96-768	Mojarras (Montijo)
7500084530006	Mana	Higuera	6-35-344	Manato (Montijo)
7500084530014	Mana	Valdes	6-702-1380	Llano De Calival (Montijo)
7500085540011	Mana	Mann	9-702-1523	

Montijo	Tabano	La Primavera	8-1452	Celia Cruz	Camino De Tabano A El Toro	Celia Cruz	Camino De Tabano A El Toro
Santiago	Ponuga	La Pifa	6-2908	Camino A La Pifa	Francisco Tejera	Petra Diaz	Daniel Martinez
				Camino De Servicio En La Pifa		Camino A La Pifa	Camino De Servicio En La Pifa
Santiago	Ponuga	La Pifa	9-2213	Justo Spiegel	Camino A La Pifa	Justo Spiegel	Camino A La Pifa
				Isabel Paralta			
Santiago	Ponuga	El Pintado	9-3419	Camino De Palo Blanco A El Pintado	Adriano Gonzalez	Aldo Cogley	Camino De Palo Blanco A El Pintado
				Justo Jaramillo	Irene Jaramillo	Bernardino Navarro	Irene Jaramillo
				Lorenzo Jaramillo		Lorenzo Jaramillo	
				Popea Jaramillo			
Santiago	Ponuga	Pifas	18-3862	Agapito Mann	Camino De Pifas A Palo Blanco	Camino De Pifas A Palo Blanco	Quebrada El Naranjal
				Margarito Mann	Alcobades Uneta	Quebrada El Naranjal	Alcobades Uneta
Montijo	Arenas	Cacao	10-5572	Quebrada Playita	Camino De Puerto Playita A Cacao	Encarnacion Nuñez	Maná Garza
				Arcebo Pimentel		Justino Pimentel	Quebrada Playita
Montijo	Arenas	Cacao	76-6977	Camino De Arenas A Restingus	Apollona Gonzalez De Castañeda	Delvis Castañeda	Camino De Arenas A Restingus
				Delvis Castañeda	Teresa Escobar	Teresa Escobar	Apollona Gonzalez De Castañeda
Montijo	Quebro	Higueronoso Amba	56-3617	Camino A Higueronoso Amba	Camino A Higueronoso Amba	Camino A Higueronoso Amba	Rio Higueronoso
				Vidal Vergara	Vidal Vergara		Miguel Gonzalez
Montijo	Quebro	La Loma	2-1764	Rio Higueronoso	Carretera De Manato A Arenas	Carretera De Manato A Arenas	Vidal Vergara
				Federico Rodriguez	Rio Quebro		Rio Quebro
Santiago	Ponuga	Macho Amba	3-4317	José Gonzalez	Camino De Macho Abejo A La Garcesana	José Gonzalez	Camino De Macho Abejo A La Garcesana
				Oscar Alencio	Hidaura Herrera	Nicolas Gonzalez	Oscar Alencio
Soná	El Marañon	Bolvar	0-3188	Aurelia Lopez	Raul De Leon	Camino Del Marañon Al Limon	Menelco Castillo
Santiago	Los Algarrobos	Los Guabinos	5-5614	Emiliano Bernal	Flor Melendez De Lima	Camino De Servicio En Los Algarrobos	Eligiano Lima
					Vicente Gonzalez	Emiliano Bernal	Joséquin Lima
Santiago	Santiago (Cabeceira)	Martincito	14-9972	Alfredo Morales	Victoniano Villanar	Alfredo Morales	Roberto Quintero
				Leonel Chang		Leonel Chang	Victoniano Villanar
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Llano Largo	1-8478	Bias Cruz	Camino De Servicio De Llano Largo A Chumical	Camino De Servicio De Llano Largo A Chumical	Bias Cruz
				Pablo Bama		Pablo Bama	
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Llano Largo	10-2838	Juan Navarro	Camino De Servicio Sur En Llano Largo	Alberto Abrego	Camino De Servicio Sur En Llano Largo
				Julio Navarro	Alberto Abrego	Javier Herrera	Julio Navarro
Montijo	Tabano	Dos Bocas	0-1273	Cas Castillo	Camino A Puerto Tabano	Camino A Puerto Tabano	Rio Tabano
					Donaldo Guevara	Ciro Castillo	Donaldo Guevara
Santiago	Ponuga	El Negroito	0-1637	Camino De Ponuga A Los Potreros	Camino De Ponuga A Los Potreros	Camino De Ponuga A Los Potreros	Camino De Ponuga A Los Potreros
				Adriano Gonzalez		Adriano Gonzalez	Adriano Gonzalez
Santiago	Ponuga	Tranquillas	13-9548	Quebrada Lagertero	José Alencio	Camino De Servicio En Tranquillas	Camino De Tranquillas A Alto El Nanco
				Braulio Alencio		José Alencio	Braulio Alencio
				Juan Alencio			José Alencio
Santiago	Cento Del Llano	La Peana	10-2897	Colosimo Agudo	Quebrada En La Peana	Carretera De Santiago A La Peana	Octavio Balasta
				José Agudo	Samuel Alencio		Victor Tejedor
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Mojarras	0-3281	Alberto Gonzalez	Gregorio Marquez	Camino De Pilon A Mojarras	Ezequiel Balasta
				Olivero Calles		Olivero Calles	Hector Marquez
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Mojarras	0-6888	Hector Marquez	Catalino Calles	Felipe Valencia	Gilberto Balasta
					Felipe Valencia	Hector Marquez	Hector Marquez
					Gilberto Balasta		
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Mojarras	0-1751	Catalino Calles	Isabel Marquez	Catalino Calles	Gilberto Balasta
				Gilberto Balasta	Oscar Brown	Oscar Brown	
Montijo	Montijo (Cabeceira)	Mojarras	0-1114	Maná Marquez	Isauro Marquez	Enzo Aviles	Enc Gonzalez
Montijo	Llano De Calival	Manato	9-5753	Juan Castillo	Juan Castillo	Juan Castillo	Maná Valdes
				Patricio Alfonso	Maná Valdes		Patricio Alfonso
Montijo	Llano De Calival	Manato	1-0184	Maná Higuera	Juan Castillo	Juan Castillo	Lorenzo Alfonso
				Patricio Alfonso	Lorenzo Alfonso	Maná Higuera	Pedro Galvez
Santiago	Ponuga	La Sabaneta	0-5673	Camino De La Sabaneta A El Salitre	Camino De Servicio En La Sabaneta	Quebrada Lajas	Camino De Servicio En La Sabaneta
					Quebrada Lajas	Antonio Rodriguez	

751009010046	Maria	Muñoz		9-185-474	Tierra Hueca (Santiago)	Santiago	La Raya De Santa Maria	Tierra Hueca	1-3553	Camino De Llano De La Cruz A Tierra Hueca Lorenzo Muñoz Virgilio Muñoz	Diocelina Poveda De Cortez Eladio Agudo	Eladio Agudo Lorenzo Muñoz	Camino De Llano De La Cruz A Tierra Hueca Diocelina Poveda De Cortez
7505086530003	Maria Soranyer	Mela	De Santamaria	9-184-536	Pisarenco (Casta)	Atalaya	Atalaya (Cabecera)	El Cruqueito	0-5567	Camino En El Cruqueito	Anel Gonzalez	Camino En El Cruqueito	Isidoro Mela
7495086020008	Mario	Saez		6-15-99	Santiago (Santiago)	Santiago	Ponuga	Los Planes	25-3159	Benjamin Saez Pastor Alba	Encarnacion Mudarra Pastor Alba	Edisa Pinto Encarnacion Mudarra	Raul Chang
7495086030013	Mario	Saez		6-13-95		Santiago	Ponuga	Los Planes	9-5124	Camino De Servicio En Los Planes Encarnacion Mudarra	Raul Chang	Benjamin Saez Encarnacion Mudarra	Camino De Servicio En Los Planes
7505087540088	Martin	Jaramillo		9-201-36	El Jague (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Jague	5-6116	Emestina Juarez Julio Valdes	Camino De Caratales A Tranquilas	Julio Valdes	Emestina Juarez
7505087540097	Martin	Jaramillo		9-201-95	El Jague (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Jague	7-2962	Camino De Caratales A Tranquilas Pedro Herrera Teofila Valdes	Pablo Mann Pedro Herrera	Camino De Caratales A Tranquilas Pablo Mann	Pedro Herrera
7505087510043	Maumina	Alenco		9-189-2542	Tranquilas (Santiago)	Santiago	Ponuga	Tranquilas	3-8121	Camino De El Tigre En Tranquilas Marcelino Arroyo	Camino De El Tigre A Las Flores Camino De Servicio En Tranquilas	Camino De Servicio En Tranquilas	Camino De El Tigre A Las Flores Marcelino Arroyo
7500086520026	Maumino	Rodriguez		6-85-853	Los Duendes (Santiago)	Santiago	Ponuga	Los Duendes	23-4678	Quebrada Los Duendes Anastobolo Mann Jacobo Melamed	Quebrada El Salitre Angel Pinto Jose Perez Luisa Ramos Pedro Cruz	Abelzon Pinzon Anastobolo Mann	Quebrada Los Duendes Jose Perez
7500086530016	Maumino	Teyera		9-189-1467	Cibulaco (Santiago)	Santiago	Ponuga	Camzal	0-2698	Camino De Camzal A Cibulaco Victorino Gonzalez	Lorenzo Teyera Victorino Gonzalez	Victorino Gonzalez	Camino De Camzal A Cibulaco Lorenzo Teyera
7495086530051	Maumino	Balasta		9-189-1117	La Iguala (Santiago)	Santiago	Los Algarrobos	La Iguala	0-3503	Camino En La Iguala Plaza Publica En La Iguala	Lorenzo Balasta Mama Casillo	Camino En La Iguala Alejandro Balasta	Camino En La Iguala Plaza Publica En La Iguala
7490086540026	Maneco	Castillo		9-70-758	Santiago (Santiago)	Monte	Monte (Cabecera)	Llano Largo	8-6462	Camino De Los Balsas A Llano Largo Rafael Tejedor Santiago Escarin Silvano Cruz	Camino De Los Balsas A Llano Largo Emesio Barba Victorina Balastero	Camino De Los Balsas A Llano Largo	Emesio Barba Rafael Tejedor
7490086510039	Mercades	Vitarreal		9-119-1474		Monte	Monte (Cabecera)	Chemical	0-1747	Cno De Oda Honda A Chemical Y A San Cristobal Isabel Mann	Isaac Caceres	Cno De Oda Honda A Chemical Y A San Cristobal Isaac Caceres	Isaac Caceres Isabel Mann
7490086040012	Miguel	Perata		9-211-56	Zurrones (Santiago)	Santiago	Ponuga	Zurrones	0-3871	Cristino Serrano Manuel Gonzalez	Camino De El Gabriel A Zurrones Cristino Serrano	Manuel Gonzalez Miky Cruz	Cristino Serrano
7510082020022	Miguel	Vasquez		9-52-688	Las Lomas (Monte)	Monte	Quatro	La Loma	0-2178	Demas Cardenas	Carretera De Manato A Arenas Ruth De Gracia	Carretera De Manato A Arenas	Ruth De Gracia
7510090040004	Modesta	Balasta	De Muñoz	9-48-948	Las Rayas (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	Hato Viejo	40-2313	Buenaventura Juarez Carmen Gonzalez (Q.E.P.D.)	Buenaventura Juarez Carmen Gonzalez (Q.E.P.D.)	Quebrada La Palma Carmen Gonzalez (Q.E.P.D.)	Buenaventura Juarez
7470086520015	Moses	Balasta		9-113-167	Guarumal (Sona)	Sona	Guarumal	El Bernal	11-8845	Juan Gonzalez	Jorge Calles Juan Gonzalez	Onana Herrera De Gonzalez	Jorge Calles Juan Gonzalez Pablo Rodriguez
7500085540007	Nayda	Balasta		9-185-1528	La Sabanita (Santiago)	Santiago	Ponuga	La Sabanita	1-1030	Clementino Perez	Camino De La Sabanita A El Salitre	Clementino Perez	Carretera De Atalaya A Manato
7505084040043	Nazario	Perez		6-25-385	Limonas (Monte)	Monte	Llano De Catival	Limonas	0-5081	Rio Palo Seco	Jose Valdes Trinidad Perez	Cleta Canto Rio Palo Seco	Rio Palo Seco Trinidad Perez
7490086520056	Neda	Santamano		6-23-643	Los Algarrobos (Santiago)	Santiago	Los Algarrobos	El Embalsadero	1-1848	Miguel Santamano	Camino De Servicio En El Embalsadero	Camino De Servicio En El Embalsadero	Camino De Servicio En El Embalsadero
7495088030030	Nemesio	Camargo		9-126-786	La Redonda (Monte)	Monte	Monte (Cabecera)	La Redonda	0-1702	Plaza Publica De La Redonda Baudilio Gonzalez	Plaza Publica De La Redonda Ricardo Guerrero	Baudilio Gonzalez Ricardo Guerrero	Plaza Publica De La Redonda Baudilio Gonzalez
7470086520030	Nicolas	Miranda		9-82-454	Las Huellas (Sona)	Sona	El Marafon	Nuestro Amo	0-3095	Eusebio Miranda Victorino Hernandez	Eusebio Miranda Victorino Hernandez	Eusebio Miranda	Victorino Hernandez
7510086540025	Nicolas	Balasta		9-725-1672	Llano De La Cruz (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	Llano De La Cruz	2-1168	Camino Sur A Llano De La Cruz Quebrada La Iguala	Octavio Balasta	Quebrada La Iguala Octavio Balasta	Camino Sur A Llano De La Cruz Nelson Chavez
	Nicolas	Rosas		9-56-127	Llano De La Cruz (Santiago)								
	Zoraida	Balasta		9-173-44	Llano Andas (Santiago)								
7510086540033	Nicolas	Balasta		9-725-1672	Llano De La Cruz (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	Llano De La Cruz	0-1067	Octavio Balasta	Esposito Balasta	Camino De Llano De La Cruz A La Mata Octavio Balasta	Octavio Balasta
	Nicolas	Rosas		9-56-127	Llano De La Cruz (Santiago)								
	Zoraida	Balasta		9-173-44	Llano Andas (Santiago)								
7510090020012	Nicolas	Balasta		9-725-1672	Llano De La Cruz (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	Llano De La Cruz	23-3252	Area De Inocencia Cahera Gabriel Rujano	Marcelino Rosas Rafael Muñoz	Area De Inocencia Cahera Gabriel Rujano	Area De Inocencia Cahera Marcelino Rosas
	Nicolas	Rosas		9-56-127	Llano De La Cruz (Santiago)								

750008530033	Zoraida Nino	Balasta Pimentel	9-173-44 6-57-3	Los Andes (Santiago) El Suay (Santiago)
7490089510090	Nasodike	Hernandez	9-168-572	La Ensalada (Santiago)
7500089020032	Nons	Serrano De Pa'alba	9-130-136	Martincito (Santiago)
7490088510032	Octavo	Madnd	9-110-1430	Chumical (Montijo)
7490089020091	Octavo	Madnd	9-110-1430	Chumical (Montijo)
7500085020006	Octavo	Garcia	9-113-667	Tabano (Montijo)
7500085010013	Olga Pinar	Cruz	9-154-866 9-193-749	Panama (Panama) Pueblo Nuevo (Montijo)
7455089010018	Omar	Rodriguez	9-707-1819	El Juncal (Soná)
7455089520024	Omar	Rodriguez	9-707-1819	El Juncal (Soná)
7500084530042	Ovidio	Reyes	8-526-983 9-111-1817	Juncal (Soná) Manato (Montijo)
7490089540018	Oscar	Reyes	9-20-53 9-95-533	Llano De Calvel (Montijo) Agrazal
7495086020011	Ovidio	Serrano	9-129-953	El Suay (Santiago)
7450087010021	Pablo	Pineda	9-141-229	
7500085300048	Pablo	Gal	9-151-702	El Suay (Santiago)
7505087510060	Pablo	Gal	9-709-198	El Suay (Santiago)
7505087510063	Pablo	Mann	9-168-320	Tranquillas (Santiago)
7505087510063	Pablo	Mann	9-168-320	Tranquillas (Santiago)
7505087510069	Pablo	Mann	9-168-320	Tranquillas (Santiago)
7490089010036	Pacifico	Sanchez	9-37-615	Los Algarrobos (Santiago)
7495089040031	Pacifico	Sanchez	9-37-615	Los Algarrobos (Santiago)
7495089530086	Pacifico	Sanchez	9-37-615	Los Algarrobos (Santiago)
7495089530116	Pacifico	Sanchez	9-37-615	Los Algarrobos (Santiago)
7445085040002	Pastor	Roa	9-117-2796	Playa Blanca (Soná)
7500085020016	Paulina	Serrano De Garcia	9-65-352	Tabano (Montijo)

Santiago	Ponuga	El Suay	0 6221	Camino De Puerto El Cocal A El Suay Jorge Franco Otero Gil	Blaiza Serrano Joaquin Medrano	Blaiza Serrano Jorge Franco	Rafael Muñoz Joaquin Medrano
Santiago	La Peña	La Ensalada	0 1971	Manuel Hernandez	Camino De La Peña A La Ensalada Robinson Hernandez	Manuel Hernandez Robinson Hernandez	Bernabel Hernandez
Santiago	Santiago (Cabecera)	Martincito	7 0210	Jesus Serrano	Camino De Los Habiticos A Martincito Luis Leon	Bernabe Torres Javier Quintano	Hector Cordoba Jesus Serrano Luis Leon Mato Serrano Celina Marin Isaac Caceres Juan Villarreal
Montijo	Montijo (Cabecera)	Chumical	5 5816	Celina Marin Secundino Villarreal	Isaac Caceres Lorenzo Villarreal	Lorenzo Villarreal Secundino Villarreal	Celina Marin Isaac Caceres Juan Villarreal
Montijo	Montijo (Cabecera)	Chumical	3 4208	Agustin Campinas Juan Villarreal	Cno. De Oda. Honda A Chumical Y A San Cristobal Lorenzo Villarreal	Cno. De Oda. Honda A Chumical Y A San Cristobal Lorenzo Villarreal	Agustin Campinas Lorenzo Villarreal
Montijo	Tabano	Tabano	13 2758	Rio Tabano Andres Rios Eldorado Diaz Mara Rosano De Valdes	Pascual Bonilla Pascual Bonilla	Eldorado Diaz Mara Rosano De Valdes Pascual Bonilla	Rio Tabano Pascual Bonilla
Montijo	Tabano	Pueblo Nuevo	0 1257	Juan Ureña	Balbuena Chavez	Carretera De Atalaya A Manato Juan Ureña	Balbuena Chavez Jose Vel
Soná	Rodeo Viejo	Carla Blanca	6 4622	Quebrada La Michá Juan Franco Regalado Carrud	Gabriel Rodriguez Juan Carrud	Humberto Franco Juan Carrud Marco Franco	Quebrada La Michá Gabriel Rodriguez Regalado Carrud
Soná	Rodeo Viejo	Juncal	6 9209	Rio Cabre Ramiro Gonzalez	Oscar Aponte Ramiro Gonzalez	Ramiro Gonzalez	Oscar Aponte
Montijo	Llano De Calvel	Manato	0 3381	Camino De Servicio En Llano De Calvel Mara Aviles De Castillo	Delfina Batista De Castillo (O E P D)	Delfina Batista De Castillo (O E P D)	Camino De Servicio En Llano De Calvel
Santiago	San Pedro Del Espino	San Pedro Del Espino	0 2205	Camino A Rio San Pedro	Isabel De Leon Oscar Agrazal	Oscar Agrazal	Camino A Rio San Pedro Isabel De Leon
Santiago	Ponuga	El Coco	2 7036	Samuel Aviles	Samuel Aviles	Samuel Aviles	Valentin Carrasco
Soná	Caldonia	Buba	15 7328	Camino De Caldonia A Paves Quebrada Calento Apasco Pineda	Quebrada Calento Eudes Dominguez	Quebrada Calento Alica Alvarado De Rojas	Camino De Caldonia A Paves Eudes Dominguez
Santiago	Ponuga	El Suay	0 1261	Encarnacion Mejica Joaquin Medrano	Camino De Puerto El Cocal A El Suay Manato Castillo	Camino De Puerto El Cocal A El Suay Joaquin Medrano	Encarnacion Mejica Manato Castillo
Santiago	Ponuga	Tranquillas	1 1914	Camino De Caratales A Tranquillas Victoriano Gonzalez	Camino De Caratales A Tranquillas Victoriano Gonzalez	Camino De Caratales A Tranquillas Victoriano Gonzalez	Camino De Caratales A Tranquillas
Santiago	Ponuga	Tranquillas	1 8773	Camino Alto El Nanco A Tranquillas Felice Gonzalez	Camino Alto El Nanco A Tranquillas Felice Gonzalez	Camino Alto El Nanco A Tranquillas Felice Gonzalez	Camino Alto El Nanco A Tranquillas Felice Gonzalez
Santiago	Ponuga	Tranquillas	0 3051	Camino De Caratales A Tranquillas	Camino De Caratales A Tranquillas	Camino De Caratales A Tranquillas	Camino De Caratales A Tranquillas
Santiago	Los Algarrobos	Quebrada El Muerto	11 2069	Quebrada El Muerto Dela Barra Jose Barra	Quebrada El Muerto Crescencio Madrid Reduendo Moreno	Quebrada El Muerto Pacífico Sanchez Reduendo Moreno	Herberta Cruz De Quintero
Santiago	Los Algarrobos	Los Altos Del Carrasco	12 0284	Derechito Batista Nidia Castillo	Pacifico Sanchez	Jacinto Campinas Pacifico Sanchez	Anastasio Batista Nidia Castillo
Santiago	Los Algarrobos	El Embalsadero	0 9429	Juan Turfan	Luis Santamaria	Camino De Servicio En El Embalsadero	Luis Santamaria
Santiago	Los Algarrobos	El Embalsadero	0 8388	Camino La Iguala El Carrasco Pacifico Sanchez	Camino La Iguala El Carrasco	Camino La Iguala El Carrasco	Camino Santamaria
Soná	Bahia Honda	Managua	48 5108	Francisco Gonzalez Justo Camarena Omar Gonzalez	Andres Castillo Gustavo Gonzalez	Francisco Gonzalez Gustavo Gonzalez	Justo Camarena
Montijo	Tabano	Angulon	62 8640	Quebrada La Vena Agustin Campos	Alfredo Espinoza Bernabe Campos	Agustin Campos Teodolinda Rosano	Eldorado Diaz Lorenzo Alfonso

750008510019	Paulino	Apanco	6-52-3811	Ponuga (Santiago)	Santiago	Ponuga	Año De Serries	6-4204	Barbara Sanchez Elodoro Diaz Maulda De Franco Mercedes Sanchez Donno Apanco Francisco Gonzalez	Lorenzo Alfonso Octavio Garcia Teodolinda Rosano Camino De Ponuga A Serries Manato Castillo	Francisco Gonzalez Juan Saez Manato Castillo	Camino De Ponuga A Serries Donno Apanco
7495086040007	Pedro	Villanar	9-182-1548	El Jague (Santiago)	Santiago	Ponuga	Barracón	3-3732	Camino De La Laguna A Las Blanditas Ezequiel Rios	Camino De Zurrónes A Las Blanditas Ezequiel Rios	Camino De La Laguna A Las Blanditas Ezequiel Rios	Ezequiel Rios
7500086010019	Pedro	Herrera	9-108-548	El Jague (Santiago)	Santiago	Ponuga	Los Chandes	28-5463	Camino De Los Duendes Los Planes De Ocu Quebrada El Saire Julian Benitez Victor Benitez	Gladys Balista De Balista Gregorio Saenz Pedro Herrera	Quebrada El Saire Quebrada Las Colonias Cinto Campos Gladys Balista De Balista Santiago Ramos	Quebrada Las Colonias Jose Monilla Victor Benitez
7500087030008	Pedro	Vasquez	9-157-487	Ponuga (Santiago)	Santiago	Ponuga	Ponuga	0-4832	Agapito Cruz	Carretera De Atalaya A Manato Nicolasa Ramos	Nicolasa Ramos	Carretera De Atalaya A Manato
7505087520019	Pedro	Herrera	9-178-548	El Jague (Santiago)	Santiago	Ponuga	Tranquilas	18-8822	Feliciano Maure Julio Pimentel	Aracido Gubenz Fidel Pimentel	Camino De Tranquilas A Alto El Nanco Aracido Gubenz	Fidel Pimentel Julio Pimentel
7505087530057	Pedro	Herrera	9-178-548	El Jague (Santiago)	Santiago	Ponuga	Alto El Nanco	5-3851	Salumino Pimentel	Camino De Servicio En Tranquilas	Camino De Servicio En Tranquilas	Eugenio Navarro
7500087530076	Pera	Pinto	9-82-889	Los Nuevos (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Amba	4-3327	Juan Herrera Silvia Pinto De Vasquez	Camino Hacia Los Sibos Agapito Nuñez Agapito Mann Marganto Mann	Agapito Mann Juan Herrera	Marganto Mann Silvia Pinto De Vasquez
7500085010037	Pino	Cruz	9-188-748	Pueblo Nuevo (Monte)	Monte	Tebano	La Primavera	1-5431	Izabel Cruz Natividad Prieta Pablo Cruz	Camino De Tebano A El Toro Dioniso Valdes	Izabel Cruz Rodolfo Cruz	Dioniso Valdes Natividad Prieta
7500088030080	Polcarpo	Caballero	9-87-828	San Miguelito (Pinar)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Santa Clara	0-1394	Carmen Moyca De Morgan Clotilde Caballero De Rodriguez	Valeria Hernandez	Camino De Servicio En Santa Clara Clotilde Caballero De Rodriguez	Carretera De Santiago A La Colorado
7470085030021	Primitivo	Fernandez	9-154-716	El Tigre De Los Amarillos (Coral)	Coral	Rio Grande	El Tigre De Los Amarillos	23-8720	Alax Aguila Guillermo Alencio Pedro Peñalba	Ctra Nuevo Chomilito A Tigre De Los Amarillos Carlos Serrano	Ctra Nuevo Chomilito A Tigre De Los Amarillos	Guillermo Alencio
7470085030022	Primitivo	Fernandez	9-154-716	El Tigre De Los Amarillos (Coral)	Coral	Rio Grande	El Tigre De Los Amarillos	18-8025	Ctra Nuevo Chomilito A Tigre De Los Amarillos Jose Aguila	Angel Barba	Ctra De Servicio En El Tigre De Los Amarillos	Ctra Nuevo Chomilito A Tigre De Los Amarillos
7500084530036	Prudencio	Vega	7-68-634	Llano (Cruce) (Monte)	Monte	Llano De Calval	Manato	1-2116	Carretera De Atalaya A Manato Judith Vergara	Dioniso Serrano Quemado Reyes	Quemado Reyes	Dioniso Serrano Judith Vergara
7500084510019	Rafael	Perez	4-62-771	Atarguito (Monte)	Monte	Llano De Calval	Anguito	49-6725	Antonio Perez	Camino De Anguito A Los Panameas Dante De Gracia	Camino De Anguito A Los Panameas Antonio Perez Clemente Serrano Dante De Gracia	Carretera De Atalaya A Manato Antonio Perez Leonardo Campos
7500084510041	Rafael	Perez	4-62-771	Atarguito (Monte)	Monte	Llano De Calval	Anguito	0-6408	Camino De Servicio En Anguito	Camino De Servicio En Anguito	Natividad Gil De Urbe	Camino De Servicio En Anguito
7510090040013	Rafael	Balata	9-188-488	Hato Viejo (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	Hato Viejo	0-4464	Camino En Anguito Cruz Gonzalez	Natividad Gil De Urbe Gregorio Balista	Nelson Chavez	Cruz Gonzalez Gregorio Balista
7510090040020	Rafael	Balata	9-188-488	Hato Viejo (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	Hato Viejo	0-2151	Nelson Chavez Gabriel Santos	Ctra De La Raya De Sta Maria A La Mata Del Ego Nelson Chavez	Manuel Fabrega	Gabriel Santos Nelson Chavez
7510082030028	Ramon	Uneta	9-88-2218	Llano (Cruce) (Monte)	Monte	Quibro	El Salto	36-1922	Manuel Fabrega Candelaria Alencio	Leovardo Rodriguez	Agripino Alonso	Nelson Chavez Evangelista Gonzalez
7510089010073	Raul	Perez	9-182-2386	Santiago (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	El Cangrejal	0-1653	Camino En Cangrejal	Camino En Cangrejal	Vicente Castillo	Javier Gonzalez
7515088040032	Raul	Bonilla	9-163-254	Los Boquerones (Santiago)	Santiago	Santiago (Cabecera)	Los Boquerones	0-2643	Artemio Navarro	Natividad Bonilla De Picota	Camino De Los Boquerones A Quebrada Juarez Artemio Navarro Natividad Bonilla De Picota	Artemio Navarro
7500085010020	Ramiro	Gomez	6-54-8729	Tebano (Monte)	Monte	Tebano	Pueblo Nuevo	26-2352	Camino De Pueblo Nuevo A Alto El Marlen Carretera De Atalaya A Manato Amado Cruz Enada Gomez De Balista Jose Trejo	Quebrada Cafa Brava Estelgo Valencia Jose Abrego	Amado Cruz Eulogio Valencia Femen Cruz	Carretera De Atalaya A Manato Adelina Perez Isabel Chavez Jose Abrego Jose Perez
7495089520038	Rodrigo	Hermandiz	9-182-2594		Santiago	Los Algarobos	Los Algarobos	3-1227	Camino De Servicio En Los Algarobos	Eloy Hernandez	Camino De Servicio En Los Algarobos Eloy Hernandez	Dioniso Hernandez Felix Hernandez

750003510029	Rodrigo	Ode	5-48-853	Malena (Montepío)	Montepío	Llano De Calvel	Malena	55 7953	Carlos Gonzalez Clemente Sanchez Hortensio Paralta	Camino De Servicio En Malena Quebrada Palmillas Andres Flores Horacio Oda Ruben Rayes Romelia Ortega Yamocela Pinto	Carlos Gonzalez Horacio Oda	Camino De Servicio En Malena Carretera De Mariato A Arenas Rio Malena Hortensio Paralta
7400007910021	Ramon	Pinto	9-89-1254	Mano (Santiago)	Santiago	Ponuga	Mano Abajo	7 9591	Cirilo Ramos	Romelia Ortega Yamocela Pinto	Cirilo Ramos	Carlos Gonzalez Rafael Gonzalez Yamocela Pinto
750000510046	Ramon	Matinez	9/01/86-632	La Pita (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	La Pita	0 5206	Quebrada La Palma	Heriberto Urieta	Heriberto Urieta	Demetrio Martinez
7515000510019	Rosalia	Ros	5-45-652	La Montañuela (Malena)	Malena	La Montañuela	La Montañuela	1 4591	Leonardo Sanchez	Leonardo Sanchez Tomas Castillo	Camino De La Montañuela Al Coco Tomas Castillo	Leonardo Sanchez
750000010074	Rosario	Rosario	9-32-383	Tebano (Montepío)	Montepío	Tebano	Tebano	0 8798	Pascual Bonilla	Andres Rios	Rio Tebano Andres Rios Pascual Bonilla	Pascual Bonilla
750004510028	Salvador	Perez	9-142-312	Angulo (Montepío)	Montepío	Llano De Calvel	Angulo	0 1635	Area Publica En Angulo Justo Mojca	Camino En Angulo	Antonio Perez Natividad Gil De Uribe	Area Publica En Angulo Camino En Angulo
750004510004	Samuel	Ojo	9-120-2546	Tebano (Montepío)	Montepío	Tebano	Angulon	0 2208	Sebastiano Gaitan De Mann	Rio Angulon	Carretera De Alalay A Mariato	Rio Angulon Sebastiano Gaitan De Mann
750000000047	Samuel	Ojo	9-120-2546	Tebano (Montepío)	Montepío	Llano De Calvel	Las Palmitas	3 0233	Rio Angulon Nery Bebe	Camino De Tebano A Las Palmitas Adelardo Ramos	Camino De Servicio En Las Palmitas Nery Bebe	Rio Angulon Adelardo Ramos
750000010013	Santiago	Guerra	9-82-1064	La Colorada (Santiago)	Santiago	La Colorada	Las Lomas	2 7405	Porfirio Guerra (Q.E.P.D.)	Porfirio Guerra (Q.E.P.D.)	Porfirio Guerra (Q.E.P.D.)	Porfirio Guerra (Q.E.P.D.) Santiago Guerra
7510007510032	Santos	Atencio	9-150-318	Canto Del Llano (Santiago)	Santiago	Ponuga	Tranquillas	20 0331	Juan Maure Sofia Andrades	Camino De El Tigre A Las Flores Agapito Alencio Cesar Valdivieso Francisco Alencio Francisco Santos Julia Alencio De Muñoz	Camino De Servicio En Tranquillas Juan Maure Julia Alencio De Muñoz	Francisco Alencio Hector Alencio Menasco Castillo Sofia Andrades
750000010017	Silvestre	Andrade	9-120-919	Nuestra Amo (Montepío)	Montepío	La Casilla	Nuestra Amo	1 5162	Celerino Pinto Hector Pastor	Celerino Pinto	Celerino Pinto	Hector Pastor Sebastian Perez
7400000510026	Secundino	Villanar	9-80-2305	Chumical (Montepío)	Montepío	Montepío (Cabecera)	Chumical	5 2007	Cno. De Oda. Honda A Chumical Y A San Cristobal Juan Castillo	Lorenzo Villanar Octavio Madrid	Juan Castillo Lorenzo Villanar	Cno. De Oda. Honda A Chumical Y A San Cristobal Octavio Madrid
7400000510021	Secundino	Villanar	9-80-2305	Chumical (Montepío)	Montepío	Montepío (Cabecera)	Chumical	1 0963	Camino El Llano Al Chumical	Camino De Servicio De Llano Largo A Chumical Lorenzo Villanar	Lorenzo Villanar	Camino De Servicio De Llano Largo A Chumical Camino El Llano Al Chumical
7400000510023	Secundino	Villanar	9-80-2305	Chumical (Montepío)	Montepío	Montepío (Cabecera)	Chumical	3 7668	Lorenzo Villanar Jorge Campines	Camino De Servicio De Llano Largo A Chumical Alberto Abrego	Camino De Servicio De Llano Largo A Chumical Jorge Campines	Alberto Abrego Lorenzo Villanar
7400000510018	Secundino	Villanar	9-80-2305	Chumical (Montepío)	Montepío	Montepío (Cabecera)	Chumical	6 5657	Calisto Villanar Ernesto Campines Eufracio Quel Fidencio Puga Lorenz Villanar	Cno. De Oda. Honda A Chumical Y A San Cristobal Cipriano Campines	Cno. De Oda. Honda A Chumical Y A San Cristobal Eufracio Quel	Cipriano Campines Ernesto Campines
7400000510020	Seofin	Vasquez	9-73-880	Piton (Montepío)	Montepío	Piton	Piton	1 8804	Anel Aviles	Alberto Melamed	Anel Aviles	Alberto Melamed
7400000510019	Selma	Hernandez	9-136-913	La Perla	Santiago	La Perla	La Perla	0 2694	Jose Muñoz Maria Hernandez	Bless Muñoz	Maria Hernandez	Bless Muñoz Jose Muñoz
7500007510005	Selma	Gonzalez	9-705-1030	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	Macho Abajo	1 7317	Camino De Macho Abajo A La Garcasena	Venero Valencia	Camino De Macho Abajo A La Garcasena	Venero Valencia
7400000510023	Selma	Rodriguez	9-92-894	Rincon Largo (Santiago)	Santiago	La Perla	Rincon Largo	7 7613	Joviniano Muñoz	Cecilia Berta De Batista Miguel Reyes	Camino De Servicio A Rincon Largo Joviniano Muñoz	Agripino Hernandez Cecilia Berta De Batista
7510000510031	Senen	Ortega	9-53-523	Llano De La Cruz (Santiago)	Santiago	Canto Del Llano	Llano De La Cruz	0 1964	Camino Sur A Llano De La Cruz Nelson Chavez	Anastacio Batista	Anastacio Batista	Camino Sur A Llano De La Cruz Anastacio Batista
752000000005	Senen	Alan	9-115-2720	Calizosa (Duroso)	Santiago	La Raya De Santa Maria	La Huaca	5 0138	Luis Alan	Camino Del Intendes A La Huaca Ramiro Ortega	Camino Del Intendes A La Huaca Luis Alan	Ramiro Ortega Luis Alan
752000000003	Senen	Alan	9-115-2720	Calizosa (Duroso)	Santiago	La Raya De Santa Maria	La Huaca	3 3692	Cno. De Servicio De Cerro La Huaca Al Robillo Ramiro Alan	Franklin Olive	Cno. De Servicio De Cerro La Huaca Al Robillo Franklin Olive	Ramiro Alan
7500007510001	Teofilo	Valdes	9-143-45	Tranquillas (Santiago)	Santiago	Ponuga	El Jague	0 8931	Camino De Caratales A Tranquillas	Lorenzo Rodriguez Martin Jaramillo	Camino De Caratales A Tranquillas Martin Jaramillo	Teofilo Perez Camino De Caratales A Tranquillas Martin Jaramillo
7400007510019	Teofilo	Fernandez	9-113-261	Las Palomas (Sena)	Sena	La Soledad	Borqueron	20 6061	Omedo Osorio	Julian Fernandez	Omedo Osorio	Camino De Caratales A Tranquillas Leonardo Fernandez

748008510108	Teresa	Hernandez	9-121-21	Santiago	La Peña	La Ensalada	0 2063	Camino De La Peña A La Ensalada	Manano Bara	Samuel De Leon	Manano Bara
7495089530109	Tiburcio	Santamaria	9-83-1481	El Establaduro (Santiago)	Santiago	Los Algarrobos	1 2230	El Establaduro	Samuel De Leon	Luz Santamaria	Carlos Him
7500084530038	Tiburcio	Santos	9-110-882	Manito (Montijo)	Montijo	Llano De Calvel	0 3758	Camino De Servicio En Llano De Calvel	Carlos Him	Petra Santamaria	Elegana Santamaria
7510088020106	Tiburcio	Mann	9-67-188	La Mata (Santiago)	Atalaya	San Antonio	8 1737	Eligano Mann	Defina Batista De Castillo (Q E P D)	Quemdo Reyes	Camino De Servicio En Llano De Calvel
7500087530017	Teo	Parrita	9-113-2489	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	0 5250	Elran Jaramillo	Jose Aviles	Rio Potrero	Quetrada La Mata
7500087530018	Teo	Parrita	9-113-2489	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	1 3205	Camino De Macho Abajo A La Garceana	Rio Potrero	Camino A El Rio Potrero	Eligano Mann
7500087530036	Teo	Parrita	9-113-2489	Macho Abajo (Santiago)	Santiago	Ponuga	4 6663	Camino De Macho Abajo A La Garceana	Francisco Reyes	Roberto Reyes	Zacanas Mann
7485090520016	Tomas	Cruz	9-141-885	Santiago (Santiago)	Santiago	La Peña	14 1201	Camino De Macho Abajo A La Garceana	Victoriano Gonzalez	Camino De Macho Abajo A La Garceana	Victoriano Gonzalez
7500087510003	Tomas	Pinto	9-114-84	El Bordo (Montijo)	Santiago	La Colorada	0 6173	Camino De Macho Abajo A La Garceana	Luz Franco	Camino De Macho Abajo A La Garceana	Camino De Macho Abajo A La Garceana
7500087510010	Tomas	Pinto	9-114-84	El Bordo (Montijo)	Santiago	La Colorada	1 2102	Emilia Jaramillo	Emilia Jaramillo	Emilia Jaramillo	Emilia Jaramillo
7500088020043	Tomas	Pinto	9-114-84	El Bordo (Montijo)	Santiago	La Colorada	13 7747	Candobo Aguirre	Emilia Jaramillo	Candobo Aguirre	Emilia Jaramillo
7505087510037	Tomas	Herrera	9-188-2518	El Arguito (Casta)	Santiago	Ponuga	0 6581	Porfino Alencio	Emilia Jaramillo	Emilia Jaramillo	Porfino Alencio
7455086520017	Valencio	Rodriguez	9-138-668	Juncal (Soná)	Soná	Rio Viejo	4 9964	Camino De Servicio En Almaco	Quetrada Al Rio San Pedro	Quetrada Al Rio San Pedro	Rio San Pedro
7440086040003	Valentin	Guerrero	9-119-754	Panuco (Soná)	Soná	Bahia Honda	91 1522	Camino De Servicio En Almaco	Rio San Pedro	Casano Castillo	Luz Castillo
7455086530026	Vaudilio	Rodriguez	9-72-94	Cabecera Bar La Pita (Soná)	Soná	Quetrada De Oro	0 3740	Alberto Bonilla	Rio San Pedro	Zolo Bonilla	Camino Al Quim
7500084510045	Vicente	Perez	9-119-1936	Anguito (Montijo)	Montijo	Llano De Calvel	0 2082	Casano Castillo	Camino Al Quim	Ramon Pinto	Quetrada El Pital
7500085480027	Vicenteno	Vega	9-133-418	La Sabanita (Santiago)	Santiago	Ponuga	0 3277	Agapito Pinto	Damen Pinto	Rodolfo Pinto	Camino De Poro Poro Al Quim
7500087520037	Vicenteno	Gonzalez	9-151-784	Palo Blanco (Santiago)	Santiago	Ponuga	1 4256	Rodolfo Pinto	Enrique Pinto	Rodolfo Pinto	Segundo Pinto
7500087520058	Vicenteno	Gonzalez	9-151-784	Palo Blanco (Santiago)	Santiago	Ponuga	4 5561	Segunda Pinto	Fidel Pinto	Rodolfo Pinto	Camino De Poro Poro Al Quim
7500086530055	Vistecon	Moya	6-21-627	El Cebadero (Herrera)	Santiago	Ponuga	0 1996	Camino De El Tunkun A Tranquillas	Daniel Rodriguez	Camino De El Tunkun A Tranquillas	Daniel Rodriguez
7505086040002	Vistecon	Moya	6-21-627	El Cebadero (Herrera)	Santiago	Ponuga	1 8958	Camino De El Tunkun A Tranquillas	Daniel Rodriguez	Camino De El Tunkun A Tranquillas	Daniel Rodriguez
7485087010025	Yamocale	Pinto	9-7119-1882	Mansa (Santiago)	Santiago	Ponuga	0 7141	Camino De El Tunkun A Tranquillas	Daniel Rodriguez	Camino De El Tunkun A Tranquillas	Daniel Rodriguez

Para los efectos legales se fija este Edicto en un lugar visible de la Alcaldía de Atalaya, Montijo, Rio de Jesús, Santiago, Soná y oficinas de Región 2 del MIDA. Este Edicto Colectivo tendrá una vigencia de 15 días, apartir de la última publicación, en un diario de circulación nacional, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Dado en Atalaya, Montijo, Rio de Jesús, Santiago y Soná el día 31 de Octubre del 2000. Firma del Funcionario Sustanciador Juan Antonio Jiménez.

AVISO

AVISO
Por este medio, yo **MARITZA EDITH ZAMORANO DE TREJOS**, portadora de la cédula N° 9-106-2530, aviso que he traspasado el establecimiento mercantil **ARLYN LOOK**, al señor **EDWIN EDUARDO TREJOS ZAMORANO**, con cédula de identidad personal N° 8-750-324
Panamá, 15 de octubre de 2000.
MARITZA EDITH ZAMORANO DE TREJOS
C.I.P. N° 9-106-2530
L-468-191-54

Tercera publicación

AVISO
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, yo, **ROGELIO CRUZ VEGA**, panameño, con cédula de identidad personal N° 9-103-66. Hago de conocimiento público que he traspasado la licencia comercial tipo "B", N° 25227, que ampara al negocio denominado "**BAR YORLENY'S**", ubicado en Río de Jesús, Provincia de Veraguas, al señor **ERIC ALBERTO VEGA TORRES**, portador de la Cédula N° 9-151-

369.
Rogelio Cruz Vega
Cédula N° 9-103-66
L-468-211-35

Tercera publicación

AVISO
Por este medio yo, **CELESTINO ESCOBAR MURILLO**, con cédula de identidad personal N° 9-125-1544, para el traspaso de domicilio del negocio y el derecho a llave de la Licencia Comercial Tipo B N° 39324, y el permiso de venta de licores en envases cerrados, que ampara la operación del establecimiento comercial **MINI SUPER ROBOTECH XV**, ubicado en la barriada Torrijos Carter, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, a la señora **ANGELICA HERNANDEZ DE PLATA**, mujer, panameña, con cédula de identidad personal N° 9-94-606.
Panamá, 12 de diciembre de 2000.
CELESTINO ESCOBAR MURILLO
Céd. 9-125-1544
ANGELICA HERNANDEZ DE PLATA
Céd. 9-94-606
L-468-244-18

Segunda publicación

AVISO
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio, yo **SAI WAI CHEN LAU** panameño cédula de identidad personal PE-9-1407, hago de conocimiento público que he traspasado el registro comercial tipo B N° 1998-3414 y el registro comercial Tipo B N° 1999-4777 que ampara al negocio denominado **MINI SUPER Y PANADERIA LOS CAOBOS**, ubicado en el Distrito San Miguelito corregimiento Belisario Porras Vía Boyd Roosevelt, Santa Librada, calle La Pera, 1era. Etapa Casa B-15 a la señora **YUN KIN YAU PAN** con cédula N° PE-14-1561.

SAI WAI CHEN LAU
PE-9-1407
RICARDO SALAZAR
Contador
L-468-302-57
Primera publicación

AVISO
Yo, **SERBACIA DE GUERRA**, panameña, mayor de edad, con cédula de

identificación personal N° 9-136-161, solicito la cancelación de mi licencia comercial tipo B 49306 y se la traspaso al señor **ALVIS GUERRA** con cédula de identidad personal N° 4-121-65.
L-468-280-48
Primera publicación

AVISO
Por este medio comunico que a partir de la fecha se cancela la Licencia Comercial Tipo A, de **EVENTOS PANAMA**, la cual está a nombre de **LORENA MARTINEZ**, con cédula de identidad personal 6-701-1468, por traspaso a nombre de **LUIS MARTINEZ**, con cédula de identidad personal 6-705-96.
Panamá, 13 de diciembre de 2000.

LORENA MARTINEZ
6-701-1468
L-468-230-72
Primera publicación

AVISO DE DISOLUCION
De conformidad con la ley, se avisa al público que según consta

en la Escritura Pública N° 21,647 otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá el 24 de noviembre de 2000 la cual está inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a Ficha 3 5 3 2 3 7, Documento 177963, ha sido disuelta la sociedad L A M A N A I DEVELOPMENT INC., desde el 4 de diciembre de 2000.
L-468-173-64
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Mediante Escritura Pública N° 10465 de 9 de octubre de 2000 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 1 de diciembre de 2000 en el Departamento de Mercantil (Mercantil) del Registro Público bajo la Ficha 1 3 4 0 5 0, Documento 176954, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "WORLD WIDE SHIPPING ASSOCIATES INC."
L-468-223-27
Unica publicación

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4
COCLE
EDICTO Nº 258-
2000

El Suscrito
Funcionario
Sustanciador de
la Dirección
Nacional de
Reforma Agraria,
en la Provincia de
Coclé:
HACE SABER:
Que el señor (a)
**ESTELBINA
SANCHEZ DE
SANCHEZ**,
vecino (a) de
Barriada el Ivu,
Corregimiento de
Cabecera,
Distrito de
Penonomé,
portador de la
cédula de
identidad
personal Nº 4-
123-1708, ha
solicitado a la
Dirección
Nacional de
Reforma Agraria,
mediante
solicitud Nº 4-665-
96, según plano
aprobado Nº 203-
04-7723, la
adjudicación a
título oneroso de
una parcela de
tierra Baldías
Nacionales
adjudicables, con

una superficie de
22 Has + 7,743.97
M., ubicada en
L u i s a ,
Corregimiento de
Llano Grande,
Distrito de La
Pintada, Provincia
de Coclé.

Comprendido
dentro de los
siguientes
linderos:

NORTE: María de
Rivera.

SUR: Rufino
Castillo S.

ESTE: Robert E.
Archuleta.

OESTE: Keyla
Sánchez Sánchez
- servidumbre.

Para los efectos
legales se fija este
Edicto en lugar
visible de este
despacho en la
Alcaldía del
Distrito de — o
en la Corregiduría
de Llano Grande y
copias del mismo
se entregarán al
interesado para
que los haga
publicar en los
órganos de
publicidad
correspondientes,
tal como lo ordena
el artículo 108 del
Código Agrario.
Este Edicto tendrá
una vigencia de
quince (15) días a
partir de la última
publicación.

Dado en
Penonomé a los
21 del mes de
septiembre de
2000.

SUSANA ELENA
PAZ E.
Secretaria Ad-
Hoc
TEC. EFRAIN
PEÑOLOZA
Funcionario
Sustanciador, a.i.
L-466-398-97
Unica
Publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4
COCLE
EDICTO Nº 239-
2000

El Suscrito
Funcionario
Sustanciador de
la Dirección
Nacional de
Reforma Agraria,
en la Provincia de
Coclé:

HACE SABER:
Que el señor (a)
**KEYLA MITZEL
SANCHEZ
SANCHEZ**,
vecino (a) de
Barriada el Ivu,
Corregimiento de
Cabecera, Distrito
de Penonomé,
portador de la
cédula de
identidad
personal Nº 2-
704-472, ha
solicitado a la
Dirección
Nacional de

Reforma Agraria,
mediante solicitud
Nº 4 - 6 6 7 - 9 6 ,
según plano
aprobado Nº 203-
04-7681, la
adjudicación a
título oneroso de
una parcela de
tierra Baldías
Nacionales
adjudicables, con
una superficie de
68 Has + 0,499.36
M., ubicada en
L u i s a ,
Corregimiento de
Llano Grande,
Distrito de La
Pintada, Provincia
de Coclé.

Comprendido
dentro de los
siguientes
linderos:

NORTE: María A.
de Rivera.

SUR: Tereso
Sánchez C. -

Rufino Castillo S.

ESTE: Estelbina
de Sánchez.

OESTE: Tereso
Sánchez C. -

Servidumbre a
Luisa - Quebrada
Honduras.

Para los efectos
legales se fija este
Edicto en lugar
visible de este
despacho en la
Alcaldía del
Distrito de — o

en la Corregiduría
de Llano Grande y
copias del mismo
se entregarán al
interesado para
que los haga
publicar en los
órganos de

publicidad
correspondientes,
tal como lo ordena
el artículo 108 del
Código Agrario.
Este Edicto tendrá
una vigencia de
quince (15) días a
partir de la última
publicación.

Dado en
Penonomé a los
20 del mes de
septiembre de
2000.

SUSANA ELENA
PAZ E.
Secretaria Ad-
Hoc
TEC. EFRAIN
PEÑOLOZA
Funcionario
Sustanciador, a.i.
L-465-846-44
Unica
Publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO Nº 089-
99

El Suscrito
Funcionario
Sustanciador de La
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la Provincia de
Chiriquí; al público.

HACE SABER:
Que el señor (a)
**CEIDA TAPIA
VALDES Y OTRA,**

publicidad
correspondientes,
tal como lo ordena
el artículo 108 del
Código Agrario.
Este Edicto tendrá
una vigencia de
quince (15) días a
partir de la última
publicación.

Dado en
Penonomé a los
20 del mes de
septiembre de
2000.

SUSANA ELENA
PAZ E.

Secretaria Ad-
Hoc

TEC. EFRAIN
PEÑOLOZA

Funcionario
Sustanciador, a.i.

L-465-846-44
Unica

Publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO Nº 089-
99

El Suscrito
Funcionario
Sustanciador de La
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la Provincia de
Chiriquí; al público.

HACE SABER:
Que el señor (a)
**CEIDA TAPIA
VALDES Y OTRA,**

publicidad
correspondientes,
tal como lo ordena
el artículo 108 del
Código Agrario.
Este Edicto tendrá
una vigencia de
quince (15) días a
partir de la última
publicación.

Dado en
Penonomé a los
20 del mes de
septiembre de
2000.

SUSANA ELENA
PAZ E.

Secretaria Ad-
Hoc

TEC. EFRAIN
PEÑOLOZA

Funcionario
Sustanciador, a.i.

L-465-846-44
Unica
Publicación

vecino(a) de Varital, Corregimiento de Cabecera Distrito de David, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-221-982, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-1056-97 según plano aprobado Nº 401-03-14872, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 2 Has + 6339.69 Mts., que forma parte de la finca 4700, inscrita al tomo 188, folio 428 de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de Santa Rosa - Lima, Corregimiento de Progreso, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Wilber Tapia. SUR: Natividad Mendoza. ESTE: Isaia A. Urrunaga, Gumercinda Santamaría, canal. OESTE: Camino Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía del Distrito de Barú en la

Corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David, a los 22 días del mes de febrero de 1999.

MIRNA S.
CASTILLO G.
Secretaria Ad-Hoc
ING. BOLIVAR
CASTILLO
Funcionario
Sustanciado
L-453-477-22
Unica
Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO Nº 090-
99

El Suscrito
Funcionario
Sustanciador de La
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la Provincia de
Chiriquí; al público.

HACE SABER:
Que el señor (a)
**GENEROSO
GUERRA**

RAMOS, vecino(a) de Guadalupe, Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-134-1393, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-0126-98, según plano aprobado Nº 404-04-15006, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 3 Has + 3057.98 Mts., ubicada en Guadalupe, Corregimiento de Cerro Punta, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Jorge Omar Guerra, Gerardo Araúz S., Alvaro Rodríguez y camino.

SUR: Servidumbre y Jorge Aurelio Pitty. ESTE: Eva Wellhausen y David S. Guerra.

OESTE: Ernesto González y Gerardo Araúz S. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía del Distrito de Bugaba en la Corregiduría de

Cerro Punta y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en David, a los 22 días del mes de febrero de 1999.

MIRNA S.
CASTILLO G.
Secretaria Ad-Hoc
ING. BOLIVAR
CASTILLO
Funcionario
Sustanciado
L-453-287-10
Unica
Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO Nº 107-
99

El Suscrito
Funcionario
Sustanciador de La
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la Provincia de
Chiriquí; al público.

HACE SABER:
Que el señor (a)
**INOCENCIO
ISAAC RIVERA
PINZON**, vecino(a)

de Urb. Ríos, Corregimiento de Cabecera, Distrito de David, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-34-571, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-12799, según plano aprobado Nº 4X-6105 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 21 Has + 4643.84 Mts., ubicada en Horconcito, Corregimiento de Horconcitos, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Inocencio Isaac Rivera Pinzón, Belisario Adames. SUR: Camino, Oscar Guerra M. ESTE: Inocencio Isaac Rivera Pinzón, Oscar Guerra M. OESTE: Camino. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía del Distrito de San Lorenzo en la Corregiduría de Horconcitos y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de

publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David, a los 2 días del mes de marzo de 1999.

JOYCE SMITH V.
Secretaria Ad-Hoc

ING. BOLIVAR

CASTILLO

Funcionario

Sustanciado

L-453-475-86

Unica

Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO Nº 099-
99

El Suscrito
Funcionario
Sustanciador de La
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la Provincia de
Chiriquí; al público.

HACE SABER:

Que el señor (a)

J U L I O

HERNANDEZ

BATISTA, vecino

(a) de Paso

Canoas,

Corregimiento de

Progreso, Distrito

de Barú, portador

de la cédula de

identidad personal

Nº 4-727-2414, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-1187-98, según plano aprobado Nº 401-03-15065, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 Has + 0422.88, que forma parte de la finca 5519, inscrita al Rollo 23735, Doc. 2 de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de Paso Canoas Abajo, Corregimiento de Progreso, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Carlos E. Rivera L.

SUR: Carlos E. Rivera L.

ESTE: Carretera.

OESTE: Carlos E. Rivera L.

Para los efectos

legales se fija este

Edicto en lugar

visible de este

despacho, en la

Alcaldía del Distrito

de Barú en la

Corregiduría de

Progreso y copias

del mismo se

entregarán al

interesado para que

los haga publicar en

los órganos de

publicidad

correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David, a los 25 días del mes de febrero de 1999.

JOYCE SMITH V.
Secretaria Ad-Hoc

ING. BOLIVAR

CASTILLO

Funcionario

Sustanciado

L-453-456-07

Unica

Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
REGION 1,
CHIRIQUI
EDICTO Nº 080-
99

El Suscrito
Funcionario
Sustanciador de La
Dirección Nacional
de Reforma Agraria,
en la Provincia de
Chiriquí; al público.

HACE SABER:

Que el señor (a)

R O G E R

SANTAMARIA

SANTAMARIA,

vecino (a) de Tolé,

Corregimiento de

Cabecera, Distrito

de Tolé, portador

de la cédula de

identidad personal

Nº 4-139-2202, ha

solicitado a la

Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 4-1207, según plano aprobado Nº 412-0115013, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 3 Has + 4172.79 Mts., ubicada en Tolé, Corregimiento de Cabecera, Distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí, comprendido dentro de los siguientes linderos:

N O R T E :

Generoso Antonio

De Gracia G., Vidal

Mojica.

SUR: Orlando

Santamaría,

Nivaldo J.

Santamaría.

ESTE: Vidal

Mojica, Rafael

Camarena, Elías

Camarena C., Dalila

Camarena, José

Isabel Abrego

Santamaría.

OESTE: Callejón.

Para los efectos

legales se fija este

Edicto en lugar

visible de este

despacho, en la

Alcaldía del Distrito

de Tolé en la

Corregiduría de

Cabecera y copias

del mismo se

entregarán al

interesado para que

los haga publicar en

los órganos de

publicidad

correspondientes,

tal como lo ordena

el artículo 108 del

Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en David, a los 12 días del mes de febrero de 1999.

JOYCE SMITH V.

Secretaria Ad-Hoc

ING. BOLIVAR

CASTILLO

Funcionario

Sustanciado

L-453-196-72

Unica

Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 5
PANAMA OESTE
EDICTO Nº 320-
DRA-2000

El Suscrito

Funcionario

Sustanciador de la

Dirección

Nacional de

Reforma Agraria,

en la Provincia de

Panamá, al

público.

HACE SABER:

Que el señor (a)

F A T I M A

R O S A R I O

FIGUEROA,

vecino (a) de

Bocas del Drago,

Corregimiento de

Bocas del Toro,

Distrito de Bocas

del Toro, portador

de la cédula de

identidad personal

Nº 8-165-2214 ha

solicitado a la

Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-5-038-99 según plano aprobado Nº 809-01-14873, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Has + 1,390.66 M., ubicada en El Arenal, Corregimiento de Cabecera, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Hugh Wilson Miur con callejón de doble cerca por medio 1.00 Mts.
SUR: Justo Favio Sánchez con callejón de doble cerca 1.00 Mts. por medio.
ESTE: Fernando Martínez Navarro y Cándido Ríos.
OESTE: Camino de 15 Mts. a carretera de Arenal a la C.I.A. y a otros lotes.
 Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de San Carlos o en la Corregiduría de Cabecera y copias del mismo

se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Capira, a los 4 del mes de diciembre de 2000.

GLORIA E. SANCHEZ
 Secretaria Ad-Hoc
 ING. RICARDO HALPHEN
 Funcionario Sustanciador
 L-468-190-99
 Primera Publicación

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
 REGION Nº 7 CHEPO
 EDICTO Nº 8-7-29-99

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público.

HACE SABER: Que el señor (a)

DAVID LEZCANO ROJAS, vecino (a) de Superación Campesina, del corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-83-23 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-064-95 según plano aprobado Nº 84-01-6789, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 Has + 0,780.00 M., que forma parte de la finca 5059, inscrita al tomo 141, folio 168, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de Superación Campesina, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Manuel Sánchez.
SUR: Carretera de 50 mts.
ESTE: Camino 6.00 Mts.
OESTE: Eroteides Gómez.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho en la Alcaldía del Distrito de Chepo o en la Corregiduría de Chepo y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Chepo a los 01 del mes de febrero de 1999.

SRA. RUTH MILLARES
 Secretaria Ad-Hoc
 ING. MIGUEL VALLEJOS R.
 Funcionario Sustanciador
 L-468-282-76
 Única Publicación

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
 DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA,
 DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA.
 Capira, 31 mayo

1999
 EDICTO EMPLAZATORIO Nº 001-DRA-99
 Que mediante Resolución Nº 001-DRA-99 de 28 de mayo de 1999, dictada por la Dirección Ejecutiva Regional, Región Nº 5, Panamá Oeste, en la Provincia de Panamá, se resolvió lo siguiente:

1.- Aceptar la solicitud de los señores **RODRIGO OSCAR FOSSATTI GOMEZ y RICARDO FOSSATTI GOMEZ**, en el sentido de que se continúe la tramitación de la Solicitud de Adjudicación a nombre de ellos, por el fallecimiento de su madre **NAZARIA GOMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)**, relacionado a un terreno que se encuentra ubicado en La Mitra, Corregimiento Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá, dentro de los siguientes linderos
NORTE: Calle de asfalto hacia La Mitra y hacia Playa Leona.

SUR: Terrenos de Carmen Edith Rodríguez y calle hacia Carretera hacia Playa Leona y hacia La Mitra.

ESTE: Terrenos de Isidro Antonio Garrido Ureña.

OESTE: Calle de asfalto hacia La Mitra.

2.- Soicitar a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, la adjudicación definitiva a título oneroso, el globo de terreno arriba descrito a nombre de **RODRIGO OSCAR FOSSATTI GOMEZ y RICARDO FOSSATTI GOMEZ**.

3.- Adverir a los señores **RODRIGO OSCAR FOSSATTI GOMEZ y RICARDO FOSSATTI GOMEZ**, que el traspaso sólo se refiere a las tierras a titular, cualquier otro bien mueble o inmueble de propiedad del extinto, estará sujeto a Juicio de Sucesión.

(Fdo.) **ING. ISAAC MARES**
C.I. 2374-87,
Funcionario
Sustanciador
(Fdo.) **ING. FRANKLIN BETHANCOURT**,
Director Ejecutivo
Regional.

Por lo tanto y para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Departamento, en la Alcaldía del Distrito de La Chorrera y copia del mismo se entregará a los interesados para que lo hagan publicar en los órganos de publicidad correspondiente. Este EDICTO será publicado por UNA (1) SOLA VEZ en un periódico de circulación nacional y tendrá una vigencia de TREINTA (30) DIAS a partir de su publicación. Dado en Capira a los treinta y un día (31) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

ING. ISAAC MARES
C.I. 2374-87
Funcionario
Sustanciador
ROSALINA CASTILLO
Secretaria Ad-
Hoc
L-468-261-77
Unica publicación

EDICTO N° 19
DIRECCION
DE INGENIERIA

MUNICIPAL DE LA CHORRERA SECCION DE CATASTRO

Alcaldía
Municipal de La Chorrera.

La Suscrita
Alcaldesa del
Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:
Que el señor (a) **DONATO OLMEDO AGUIRRE**

AIZPRUA, varón, panameño, mayor de edad, con residencia en San Isidro, Distrito de San Miguelito, Corregimiento de Belisario Porras, Casa N° D-8 portador de la cédula de identidad personal N° 8-224-519 en su propio nombre o representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado Calle 9na. y Calle de La Paz de la Barriada La Revolución, Corregimiento Barrio Colón, dondese llevará a cabo una

construcción, distinguida con el número — y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle 9na. con 25.00 Mts.

SUR: Resto de la finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con 20.80 Mts.

ESTE: Resto de la Finca 6028, Tomo 194, Folio 104, propiedad del Municipio de La Chorrera con 24.54 Mts.

OESTE: Calle de La Paz con 26.17 Mts.

Area total del terreno, quinientos cincuenta y un metros cuadrados con once decímetros cuadrados (551.11 Mts.2). Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal N° 11 del 6 de marzo de 1989, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la (s) persona que se encuentran afectadas.

Entréguesele, sendas copias del

presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 20 de septiembre del dos mil.

La Alcaldesa
(FDO.) **SRA. LIBERTAD BRENDA DE ICAZAA**.

Jefe de la
Sección de
Catastro
(FDO.) **ANA MARIA PADILLA**

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, veinte (20) de septiembre del dos mil.

ANA MARIA PADILLA
Jefe Encargada
de la Sección
de Catastro
Municipal
L-468-272-88
Unica publicación

EDICTO N° 194
DIRECCION
DE INGENIERIA
MUNICIPAL
DE LA
CHORRERA
SECCION DE
CATASTRO

Alcaldía Municipal
de La Chorrera.

La Suscrita
Alcaldesa del
Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:
Que el señor (a) **EDUARDO EMILIO GONZALEZ**

VELASQUEZ panameño, mayor de edad, casado, **Conductor**, residente en El Coco, portador de la cédula de identidad personal N° 7-88-1613 Teléfono N° 232-4490, en su propio nombre o representación de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal **Urbano**, localizado en el lugar denominado Calle Principal del Coco de la Barriada El Coco, Corregimiento El Coco, donde se llevará a cabo una construcción, distinguida con el número — y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Resto de la Finca 9535, Tomo 297, Folio 472, propiedad del Municipio de La Chorrera con 13.15 Mts.

SUR: Calle Principal del Coco con 14.69 Mts.

ESTE: Resto de la Finca 9535, Tomo 297, Folio 472 propiedad del Municipio de La Chorrera con 35.57 Mts.

OESTE: Resto de la Finca 9535, Tomo 297, Folio 472 ocupado por Gabriel Prasca González con 32.55 Mts. Area total del terreno, cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados con nueve mil cuatrocientos ochenta centímetros cuadrados (473.9480 Mts.2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal N° 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la (s) persona que se encuentran afectadas.

Entréguensele, sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 13 de noviembre del dos mil.

La Alcaldesa

(FDO.) SRA. LIBERTAD BRENDA DE ICAZA A. Jefe de la Sección de Catastro (FDO.) SRA. CORALIA B. DE ITURRALDE

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, trece (13) de noviembre del dos mil.

SRA. CORALIA B. DE ITURRALDE

Jefe de la Sección de Catastro Municipal

L-468-291-33

Unica publicación

EDICTO N° 62

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Alcaldía del Distrito de La Chorrera.

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que el señor (a) **ALEJANDRA DE GRACIA DE GERTHS** panameña, mayor de edad, casada, ama de casa, residente en Calle Las Albertas N° 4729 portadora de la cédula de identidad personal N° 4-117-1676 en su propio nombre o representación

de su propia persona, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal **Urbano**, localizado en el lugar denominado Calle Balboa de la Barriada Las Albertas, Corregimiento Balboa, donde se llevará a cabo una construcción, distinguida con el número — y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle Z. Este con 23.52 Mts.

SUR: Terreno Municipal con 12.89 Mts.

ESTE: Terreno Municipal con 35.14 Mts.

OESTE: Calle San Blas con 37.11 Mts.

Area total del terreno, seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (646.25 Mts.2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal N° 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el

presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la (s) persona que se encuentran afectadas.

Entréguensele, sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 24 de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Alcalde (FDO.) SR. VICTOR MORENO J. Jefe de la Sección de Catastro (FDO.) SRA. CORALIA B. DE ITURRALDE

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

SRA. CORALIA B. DE ITURRALDE

Jefe del Dpto. de Catastro Mpal.

L-468-281-87

Unica publicación